



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2026

GESTIÓN AÑO 2025



GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2026

GESTIÓN
AÑO 2025





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Contenido y fotografías: Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

Edición: Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: agosto de 2026.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Organigrama	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2025	29
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	29
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	38
Vigilancia agrícola.	38
Vigilancia y control oficial de plagas forestales.	46
Ámbito pecuario.	51
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables.	59
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	64
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	79
Ámbito agrícola.	79
Ámbito pecuario.	82
Recursos naturales	87





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Productos silvoagropecuarios y animales certificados.	88
Exportaciones agrícolas, forestales y semillas.	101
Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	109
Análisis de laboratorio realizados.	116
Transacciones comerciales y Autorización de terceros.	126
Certificación electrónica.	129
Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria: Fortalecimiento de las capacidades del SAG para la protección del patrimonio fito-zoosanitario	131
SAG Educa.	134
Resultados de la gestión interna.	136
DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2026-2030.	147
RECURSOS HUMANOS.	151
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025	155



PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestro país, se han establecido controles fronterizos fito y zoosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG en medios de transporte, equipaje de pasajeros/as y tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Así también, el SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta Chile. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de semillas. Asimismo, aplica la regulación vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el servicio oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a los cuales llegan los productos agropecuarios nacionales a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación,



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

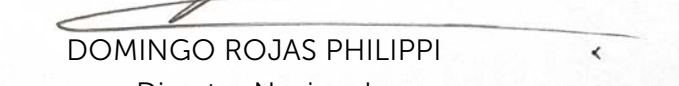
para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, así como los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

A diciembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3.792 funcionarios/as, de los cuales 1,3% tiene calidad jurídica de planta y 98,7% de contrata, y 44,9% corresponde a mujeres. Además, se contó con 526 personas afectas al Código del Trabajo y 2.056 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional, que integra divisiones y departamentos de apoyo técnico, administrativo y de gestión; una Subdirección de Operaciones, que concentra a las divisiones técnicas que representan el giro técnico del Servicio, y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 oficinas sectoriales, presencia en 100 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.

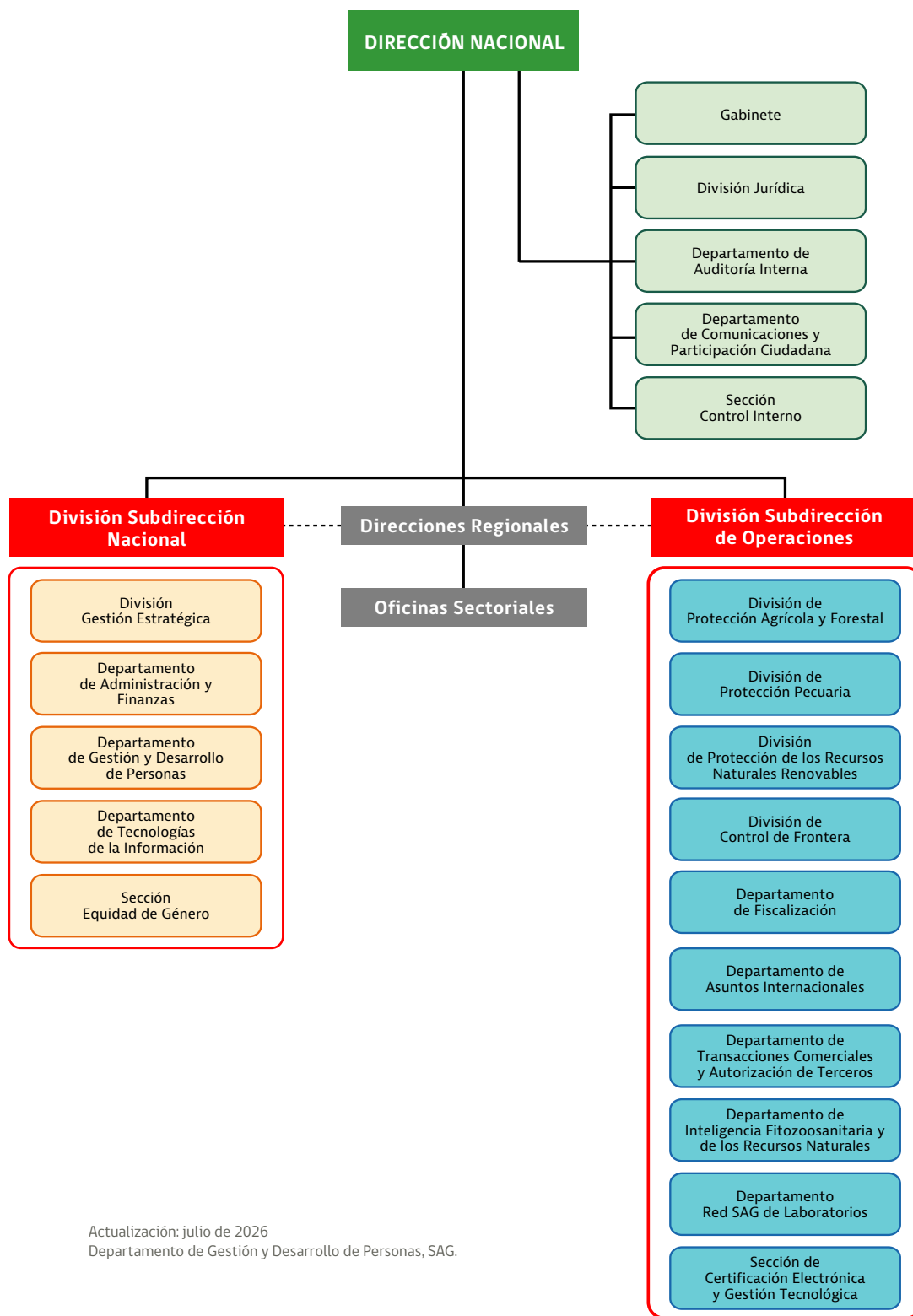


DOMINGO ROJAS PHILIPPI

Director Nacional

Servicio Agrícola y Ganadero

ORGANIGRAMA



Actualización: julio de 2026
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, SAG.



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

ÁMBITO PECUARIO

En 2025 se continuó la campaña “El ataque final: camino a la erradicación” para acelerar la eliminación de la **brucelosis bovina** en regiones aún no libres, ampliando la vigilancia mediante brigadas de muestreo que incorporaron predios de la agricultura familiar campesina y lograron cubrir más de 24.800 establecimientos y muestrear a más de 1,27 millones de bovinos, con avances destacados en O’Higgins y Maule, declaradas como provisionalmente libres.

Al mismo tiempo, se mantuvo el estatus sanitario en las zonas oficialmente y provisionalmente libres, mientras que en las regiones en proceso de erradicación se detectaron 24 nuevos predios infectados y se sanearon 20, quedando 19 cuarentenas activas al cierre del año 2025, lo que representa una prevalencia anual baja de 1,5 predios infectados por cada 10.000, aunque ligeramente superior a la del año anterior debido al aumento de la vigilancia en zonas endémicas.

En relación con la emergencia por **anemia infecciosa equina (AIE)**, durante el año pasado y debido al alto riesgo de diseminación asociado a actividades ecuestres informales, el principal esfuerzo se centró en la vigilancia sanitaria de predios y equinos de riesgo a nivel nacional. Para ello, se destinaron progresivamente recursos orientados a la ejecución de acciones de muestreo desde la región de Coquimbo hasta la de Magallanes, con el objetivo de diagnosticar esta enfermedad y aplicar



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

oportunamente las medidas sanitarias correspondientes ante la confirmación de casos. En este contexto, en 2025 se diagnosticó un total de 179 casos.

Otro foco de trabajo importante se gatilló el 4 de marzo de 2026, cuando el laboratorio oficial del SAG confirmó el primer caso de **influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1)** en un ave silvestre en el Humedal El Yali, en la región de Valparaíso. En respuesta, se activó el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, intensificando la vigilancia, el muestreo y la coordinación con organismos públicos y el sector privado. Posteriormente, se detectaron casos en aves domésticas en la mayor parte de las regiones del país (a excepción de Coquimbo), así como nuevos hallazgos en ejemplares de aves silvestres.

El 25 de marzo de 2026 se confirmó el primer caso de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en un plantel industrial en Talagante, lo que llevó a la aplicación de estrictos protocolos sanitarios y a la autosuspensión temporal de las exportaciones avícolas nacionales. Sin embargo, solo una semana después, el 31 de marzo, Chile reanudó sus exportaciones a los principales mercados internacionales con los cuales había acuerdos previos de zonificación (entre ellos Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá y Reino Unido), evidenciando la efectividad de la respuesta sanitaria. Paralelamente, el SAG fortaleció la transparencia disponiendo de manera pública un visor en línea con información actualizada sobre la emergencia en su sitio web, www.sag.cl.

En relación al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, durante el año 2025 se inscribieron 1.016 nuevos establecimientos pecuarios, alcanzando un total de 176.007 establecimientos registrados en SIPEC (Sistema de Información Pecuaria). También se avanzó en la actualización de normativas clave orientadas a fortalecer los sistemas de control y bioseguridad. Entre los principales cambios destacan la ampliación del plazo de vigencia del sistema de control para movimiento y trashumancia de colmenas; la actualización de requisitos de trazabilidad para camélidos sudamericanos, incorporando métodos de identificación para exportación; la modificación del Sistema Nacional de Control Predial para incluir el Sistema Oficial de Bioseguridad y establecer sanciones por incumplimiento; y la ampliación de proveedores habilitados de dispositivos de identificación individual (DIIO) para équidos, permitiendo mejorar su trazabilidad.

Durante el año 2025 se exportaron 20.096 mascotas (perros y gatos), consolidándose como la categoría de mayor demanda del sistema de certificación del SAG, con un total de 18.106 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) emitidos, de los cuales 10.888 fueron generados en la Región Metropolitana. Los principales destinos fueron Argentina, Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea, requiriendo gestión diferenciada según normativa sanitaria. Del total, 16.773 correspondieron a



caninos (83,5%) y 3.323 a felinos (16,5%); además, Argentina, Colombia, Perú, España y Estados Unidos concentraron aproximadamente el 66,8 % de las exportaciones de mascotas.

Además, se implementó el portal de trámites digitales en la región Metropolitana y Antofagasta, registrándose 2.073 solicitudes digitales (10,3 %).

ÁMBITO AGRÍCOLA

En el ámbito de la protección agrícola, forestal y de semillas, y específicamente en materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio mantuvo el estatus de Chile como País Libre de Mosca de la Fruta pese a la alta presión derivada del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país.

Durante el período 2025 se desarrollaron 58 actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 1 brote por arrastre de 2022, 1 por arrastre de 2023, 10 por arrastre de 2024, 29 detectados durante el primer semestre de 2025 y 17 el segundo semestre. De ellos, se erradicaron 33 brotes. Asimismo, en 2025 se ejecutaron 24 vigilancias intensivas por detección de ejemplares de mosca del Mediterráneo, de las cuales 22 finalizaron durante el año pasado y dos restantes concluyeron a comienzos de 2026, tras la detección de un único ejemplar de la plaga.

En materia de vigilancia de moscas de la fruta, el sistema abarcó 18.547 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 496 rutas, con un aproximado de 786.339 revisiones a trampa/año y 18.123 revisiones a rutas.

Actualmente, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, existen 21 eventos terminados, correspondientes a 11 brotes erradicados, en las regiones de Tarapacá (1); Coquimbo (9) y RM (1); y 10 capturas simples eliminadas, en las regiones de Arica (1); Tarapacá (5); Atacama (1); Coquimbo (1) y RM (2). Adicionalmente existen 47 brotes en curso que se están trabajando: 12 en Arica y Parinacota; 5 en Tarapacá; 5 en Antofagasta; 2 en Atacama; 8 en Coquimbo; 3 en Valparaíso y 12 en la Región Metropolitana.

En el **Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb)** durante la temporada 2024-2025, se vigilaron 211.672 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 178.045 hectáreas de vid, 15.995 de ciruelo, 17.631 de arándanos y otras especies relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 21.582 trampas instaladas. Se realizaron 364.621 revisiones a trampas y un total de 18.600 fiscalizaciones, entre Atacama a La Araucanía. Para el control de esta plaga,



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

se utilizaron 2 estrategias: aplicación de plaguicidas, informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada una de las tres generaciones; y instalación de emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y para la salud de las personas y sus mascotas.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo el trabajo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) con la crianza en el laboratorio experimental de Arica y las liberaciones para el piloto en la región de O'Higgins. En relación al control biológico mediante *Campoplex capitator*, se llevaron a cabo liberaciones en áreas urbanas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía.



NORMATIVA DE COMPETENCIA SAG FISCALIZADA

ÁMBITO AGRÍCOLA

VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS

En 2025 se realizaron 4.036 fiscalizaciones a viveros y depósitos de plantas, cursándose 69 Actas de Denuncia y Citación (ADC), de las cuales 57 fueron en viveros y 12 en depósitos, equivalente a un 0,46% de incumplimiento. Además, en el marco del Proyecto de Reportabilidad Fitosanitaria, se implementó un reporte en Power BI con información de las Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) para cítricos y vides, y mediante el Proyecto de Notificaciones se desarrolló un módulo en Power Apps para automatizar y unificar notificaciones y medidas fitosanitarias.

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)

Durante la temporada 2024-2025, la superficie sembrada de OGM alcanzó 11.347,34 ha, un 5,7% más que la temporada anterior, distribuidas en 1.204 semilleros y ensayos OGM, cifra 21,3% menor al período previo debido principalmente a una mayor demanda internacional y a semilleros de mayor extensión. En este ámbito, se realizaron 102 fiscalizaciones en depósitos, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción, 2.349 fiscalizaciones de cosecha y monitoreo y 2.770 inspecciones a 1.203 semilleros y ensayos OGM, cursándose 24 ADC y 10 Actas de Denuncia y Citación en prefloración y postcosecha. Asimismo, de 200 análisis PCR en tiempo real disponibles se efectuaron 75 análisis para detección y screening de OGM, registrándose una disminución de 200% respecto de 2024.

VIÑAS, VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En materia de viñas, vinos y bebidas alcohólicas se ejecutaron 4.550 fiscalizaciones durante 2025, cursándose 387 Actas de Denuncia y Citación (ADC), equivalentes a una tasa de incumplimiento de 8,5% en el marco de la Ley N°18.455.

PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y BIOESTIMULANTES

A nivel nacional, se realizaron 2.989 fiscalizaciones sobre uso de plaguicidas y 1.631 fiscalizaciones a comercio de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes. En el contexto de la implementación de la Ley Apícola, desde el 26 de enero de 2026 quienes utilicen plaguicidas tóxicos para las abejas deben notificar con al menos 48 horas de anticipación a apicultores cercanos y, desde el 26 de abril de este año esta obligación se extendió a plaguicidas moderadamente tóxicos. Esta responsabilidad recae exclusivamente en quien aplica el plaguicida y el SAG dispuso la plataforma

“Consulta para Avisaje” en cpa.sag.gob.cl para acceder a la información registrada en SIPEC Apícola.

SEMILLAS Y PLANTAS FRUTALES

En 2025 se realizaron 1.432 fiscalizaciones en el ámbito de la Ley de Semillas, emitiéndose 60 Actas de Denuncia y Citación, equivalentes a un 4,19% de incumplimiento nacional. Asimismo, se publicó la Res. Ex. 5038/2025, que establece normas para la producción y comercio de semilla corriente de papa en Chile, adquiriéndose contadores, calibradores, tarjetas de conteo y cuadernos de campo para su implementación durante 2026. En relación con la Lista de Variedades Oficialmente Descritas, se inscribieron 49 variedades asociadas a 14 especies, destacando maíz con 14 variedades, ballica inglesa con 6, alfalfa con 5 y trigo harinero con 4 variedades.

ÁMBITO PECUARIO

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Durante 2025 se realizaron 1.497 fiscalizaciones en el ámbito de medicamentos veterinarios, incluidas las asociadas a normativa de anabólicos, detectándose incumplimientos en 224 actividades, equivalentes a un 16,13%. En comercio de expendio, las principales no conformidades correspondieron a establecimientos no inscritos, incumplimientos de las obligaciones del Director Técnico (DT), ausencia del DT, falta de verificación de recetas, incumplimiento de condiciones de venta, comercialización de productos vencidos, deteriorados o fraccionados. En tenencia y uso, de 66 fiscalizaciones a predios usadores de anabólicos y retirados del sistema, se detectaron 12 incumplimientos (9,3%), principalmente por ausencia o errores de registros y discrepancias entre animales presentes y declarados en SIPEC.

ALIMENTOS PARA ANIMALES

En el ámbito de alimentos para animales, se realizaron 1.071 fiscalizaciones, de las cuales 132 derivaron en Actas de Denuncia y Citación, equivalentes a un 12% de incumplimiento, dos puntos porcentuales menos que en 2024 (14%). La mayor cantidad correspondió a fiscalizaciones en locales de expendio de alimentos para especies de abasto (45%), seguidas por fábricas de alimentos completos y suplementos no medicados para aves, cerdos y peces (17%) y fábricas de alimentos completos para mascotas (14%).

BIENESTAR ANIMAL

En el marco de la Ley N 20.380, durante 2025 se realizaron 1.175 fiscalizaciones

en bienestar animal: 795 asociadas al Decreto 30 sobre transporte, 311 al Decreto 29 sobre producción industrial y mantención, y 69 al Decreto 28 sobre sacrificio. Se cursaron 91 Actas de Denuncia y Citación, de las cuales 62% corresponden al Decreto 30, 24% al 29 y 14% al 28. Entre los principales incumplimientos se identificaron fallas en la insensibilización y malas condiciones de infraestructura en sacrificio; animales sin agua ni alimento, deficiencias de confinamiento y falta de capacitación y protocolos en producción; y falta de acreditación de capacitación, transporte en vehículos no aptos y traslado de hembras en el último periodo de gestación en transporte animal.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

ÁMBITO PECUARIO

En materia de comercio exterior, en 2025 se emitió un total de 51.217 Certificados Zoosanitarios de Exportación, de los cuales 31.783 estuvieron destinados a productos de consumo humano. Los principales mercados de destino fueron China, Estados Unidos y México y la mayor parte de estas exportaciones correspondió a carnes y derivados de porcinos (48%), seguidos por carne de aves de corral (25%), y en menor medida, productos de bovinos, como carne y lácteos (20%).

En lo que va corrido de 2026, ya se han emitido 20.677 nuevos certificados de exportación, lo que refleja la continuidad del dinamismo exportador y el alto estándar sanitario que caracteriza a los productos pecuarios chilenos.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS

Durante 2025 se exportaron 5.504 bovinos vivos -5.220 a Malasia y 284 a Argentina-, además de avanzar en aperturas hacia Indonesia, Marruecos, Panamá y Vietnam. También se exportaron 1.054 camélidos sudamericanos (900 a Rusia y 154 a Brasil); 10.920 ovinos vivos para faena con destino a Argentina; 103 equinos destinados principalmente a Argentina, Perú y Estados Unidos, mientras se emitieron 115 certificados para exportación de abejas vivas.

ANIMALES EXÓTICOS (CENTROS DE EXHIBICIÓN)

Se gestionó la exportación de animales exóticos bajo estrictos protocolos sanitarios, de bienestar animal y trazabilidad, destacando la exportación de un rinoceronte a Brasil, gacelas para centros de exhibición y burros somalíes bajo el CZE EQUI-X en programas de conservación.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RENOVACIÓN/MANTENCIÓN DE HABILITACIONES A TERCEROS PAÍSES

Se coordinaron auditorías de Estados Unidos, Unión Europea, China, Filipinas, Uruguay, República Dominicana, Cuba, Bolivia y Paraguay, confirmándose la solidez del sistema de inspección chileno y manteniéndose el acceso a mercados muy exigentes. Se habilitaron nuevos establecimientos para Uruguay, carne bovina hacia Filipinas y plantas de carne de ave y cerdo, respondiéndose cuestionarios técnicos de Panamá, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Indonesia, Malasia y Corea.

APERTURAS A TERCEROS MERCADOS

Se avanzó en la ampliación de mercados para productos pecuarios y cárnicos, destacando la evaluación de China en el marco de nuevos MoU, la aprobación de 13 establecimientos por Filipinas -incluyendo plantas bovinas-, la aceptación de Vietnam para productos cárnicos bovinos y aperturas hacia Wallis y Futuna y Liechtenstein. También avanzó la implementación del acuerdo con China para lanas y cueros, se consolidó India para lana ovina no tratada y se abrió Brasil para la miel.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EXPORTACIONES (SICE)

El SAG avanzó en la implementación del SICE, herramienta donada por SENASA de Costa Rica para modernizar el control oficial, fortalecer la gestión documental, mejorar la trazabilidad de la información y optimizar los procesos de inspección y supervisión.

ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REEM

Así también, se inició la actualización del sistema de certificación apícola (REEM), orientada a modernizar el modelo de certificación, adecuarlo a nuevos estándares técnicos, sanitarios y comerciales, y fortalecer la competitividad y confianza internacional del sector apícola chileno.

ÁMBITO AGRÍCOLA

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

En materia de Certificación de Productos Agrícolas y Forestales, las especies con mayor volumen (toneladas) de exportación de productos hortofrutícolas fueron, en orden decreciente: cereza, uva, manzana, ciruela, mandarina y palta. En cuanto a los productos forestales fueron: astillas, hojas de boldo y madera aserrada de pino.



Los mercados de destino de los productos hortofrutícolas son liderados por China, con 196 millones de envases, seguido por Estados Unidos con 94,7 millones y Europa, donde Holanda llega a 23,6 millones de envases, mientras que para los productos forestales los mercados más relevantes fueron Japón, China y Perú.

Es importante destacar las actividades ejecutadas en base al Convenio de Cooperación con la Asociación de Exportadores de Fruta, A.G. (Frutas de Chile), denominadas "Inspección en línea", cuyo modelo, durante 2025, fue utilizado por 120 plantas.

En el programa de Certificación de Productos Agrícolas y Forestales, un tribunal del condado de Columbia, Estados Unidos, suspendió la aplicación del Systems Approach para la exportación de uva de mesa, alternativa que había sido implementada en la segunda mitad del año 2024, que permitió que se exportaran 2.263.109 de cajas sin el requisito de tratamiento de fumigación con bromuro de metilo en su primera temporada de aplicación.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS CERTIFICADAS

En 2025 se revisaron 57.030 documentos de exportación, registrando una disminución de 4,5% respecto de 2024. No obstante, Brasil se mantuvo como principal destino de exportación de vinos chilenos y sostuvo, por cuarto año consecutivo, el aumento de demanda de vino chileno embotellado, destacando su relevancia estratégica en un contexto de disminución del consumo y exportaciones mundiales de esta bebida.

MATERIAL DE PROPAGACIÓN CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN (MAPRO)

Entre enero y diciembre de 2025, los tubérculos de semilla de papa aumentaron 13,2% (1.200.023 kg), las plantas crecieron 8,1% (68.730.330 unidades) y el polen aumentó 115,8% (41 kg). Estados Unidos concentró 26,2% de las exportaciones de semillas, Canadá destacó en canola -con 80,3% del total-, y Holanda y Hungría fueron relevantes en legumbres. En bulbos, el lilium representó 65,1% del total exportado (112.324.022 bulbos) y el tulipán 32,9%, principalmente hacia Holanda y China. En plantas, la frutilla concentró 65,9% (45.287.008 plantas) y el arándano 25,3% (17.378.177 unidades), mientras que el polen creció 115%, con Italia como principal destino del polen de kiwi (20,6 kilos).

SEMILLAS Y PLANTAS CERTIFICADAS VARIETALMENTE

Durante la temporada pasada, este programa amplió la autorización de terceros para inspecciones de semilleros Pre Básico y Básico, externalizando aproximada-

mente 86% de la superficie certificada en cultivos entre las regiones Metropolitana y Los Lagos. La superficie certificada aumentó 14%, pasando de 10.774 ha a 12.303 ha, principalmente por multiplicaciones de girasol destinadas a Argentina. Además, se inscribieron 30 nuevas variedades para mercado nacional, principalmente de papa provenientes de Holanda y Alemania. Paralelamente, se avanzó en la actualización de la normativa para papa y en la coordinación entre programas para fortalecer el muestreo y análisis de material de propagación de frutilla asociado a *Aphelenchoides fragariae*, emitiéndose además la Res. Ex. N°8.857/2025.

Para avanzar en materias relacionadas al control y buen uso de plaguicidas, se finalizaron 1.523 solicitudes (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), superando al total de procesos finalizados durante 2024 en un 49,6%. De los finalizados, un 77,4% se encontraban dentro del plazo establecido para su tramitación. En relación a los tiempos de tramitación, se mantiene la tendencia a la reducción de los plazos de evaluación. Este crecimiento significativo evidencia que la dotación de profesionales ha sido adecuada para enfrentar la demanda, lo que permitió establecer equipos de trabajo e implementar estrategias de avance: agrupar evaluaciones según tipo de solicitud y naturaleza del plaguicida, además del trabajo conjunto entre las secciones de registro y postregistro, priorizando solicitudes anti-guas y necesarias para abordar diferentes contingencias presentadas.

CONTROLES FRONTERIZOS: AUMENTO EN INSPECCIONES Y DETECCIÓN DE PRODUCTOS DE RIESGO

En el trabajo del SAG en los controles fronterizos, durante el 2025 se inspeccionó a un total de 13.727.046 millones de pasajeros/as, lo que representa un 5% de aumento respecto de 2024. En cuanto a la revisión de medios de transporte, también se registró un aumento del 7%, inspeccionándose a un total de 2.263.378 de ellos.

Por otro lado, respecto a la cantidad de inspecciones realizadas por cada región, destacan 3 regiones que suman el 70% del total a lo largo de Chile, que son la Región Metropolitana, Arica y Parinacota y Valparaíso, con un 35%, 21% y 14%, respectivamente.

En relación al ingreso de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario a través de pasos habilitados y no habilitados de la zona norte del país y que son comercializados en centros de distribución de productos del agro tanto de la zona norte como de la zona central, durante 2025 se realizaron 15.990.424 inspecciones a equipajes y medios de transporte en pasos habilitados, interceptándose 241.217 kilogramos de productos de riesgo fito y zoosanitario. Asimismo, en el marco del control de productos de ingreso ilegal, se efectuaron 1.357 fiscalizaciones

en pasos no habilitados de ingreso al país, en las cuales se decomisaron 478.266 kilogramos de productos de riesgo. En total, ambas líneas de control permitieron interceptar 719.483 kilogramos de productos de riesgo fito y zoonosanitario.

Sobre la **Brigada Canina** (BriCan SAG), se concretó el ingreso de 12 nuevos canes, cuatro mediante donación y ocho por compra. Se realizó un curso de formación para nuevos Entrenadores Guías Caninos exclusivamente para la región de Los Lagos. En esta instancia, aprobaron 4 participantes: tres de ellos fueron Inspectores Guías Caninos que se acreditaron como entrenadores.

En paralelo, se ha creado un archivo en formato Power BI que contiene información relevante de la BriCan, incluyendo datos técnicos de los canes detectores y parámetros de eficacia del equipo. Este archivo, de carácter interno, ofrece una visualización atractiva e interactiva que facilita la consulta y el análisis de la información de manera clara y eficiente para los equipos técnicos.

En lo que respecta a la **Declaración Jurada Digital**, se visualizó un aumento en su uso para el ingreso a Chile respecto a los años anteriores, utilizando exclusivamente la Aplicación Web Progresiva, cuya implementación a nivel nacional se materializó en octubre de 2024, quedando disponible desde ese momento en todos los puntos de ingreso a Chile con presencia SAG.

CONTROL DE INGRESO ILEGAL DE MERCANCÍAS SILVOAGROPECUARIAS (CIIMS)

En los últimos años, uno de los principales desafíos del SAG en el norte del país ha sido el **ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal** con alto riesgo fitozoonosanitario, principalmente a través de pasos no habilitados en las fronteras con Perú y Bolivia.

Al cierre de 2025, el SAG decomisó por ingreso ilegal 478.261 kg de productos agropecuarios, 2.125.838 huevos, 1.528 alcoholes, 217 vinagres, 696 plaguicidas, 2.572 plantas, 217 medicamentos veterinarios y 23 animales vivos, con decomisos asociados a ingresos ilegales en 10 regiones del país. En la dimensión fitosanitaria, los antecedentes son particularmente críticos, registrándose intercepciones de plagas cuarentenarias ausentes, tales como, 12 *Ceratitis capitata*, 4 *Anastrepha* sp., 18 *Premnotrypes* sp., 21 *Parlatoria* sp., 16 *Selenaspidus articulatus*, 7 *Lepidosaphes gloverii*, 1 *Rhagoletis* sp., 2 *Stenomacrus catinifer*, 1 *Ferrisia virgata* y 1 *Rhigopsidius* sp.

Para abordarlo, el Servicio Agrícola y Ganadero desarrolló en 2025 diferentes estrategias:

- **Control territorial y carretero fijo**

Se consolidó un esquema operativo mixto que combinó control territorial de post-frontera a través de metodología de análisis de inteligencia operativa, con controles carreteros fijos en puntos estratégicos, permitiendo controlar la distribución interna y reforzar el efecto disuasivo sobre redes organizadas.

Operativamente, se mantuvieron equipos permanentes CIIMS en Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana, asegurando continuidad en zonas de mayor presión de ingreso y/o distribución; se ejecutaron operativos programados en Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, y se desarrollaron acciones de control en O'Higgins, Araucanía, Los Lagos y Aysén, extendiendo cobertura hacia territorios con evidencia de circulación/comercialización de mercancías ilícitas o riesgos emergentes. Se sostuvo el control carretero Cuya en régimen 24/7 como barrera permanente, complementado con los controles carreteros de Quillagüa y El Loa con funcionamiento aleatorio para elevar imprevisibilidad y reducir adaptación de infractores; adicionalmente, se implementaron controles fijos esporádicos en Antofagasta y Atacama como refuerzo frente a variaciones de rutas y contingencias.

- **Coordinación interinstitucional**

Se fortaleció la articulación con otros organismos públicos y privados para enfrentar este fenómeno de alta complejidad, mediante reuniones con organizaciones de la sociedad civil, gremios e instituciones públicas de control, fiscalización y seguridad, orientadas a alinear diagnósticos, levantar alertas y coordinar acciones complementarias. De manera regular, el programa participó en mesas de trabajo y comités técnicos interinstitucionales coordinados por los ministerios de Interior y de Seguridad, favoreciendo un enfoque integral (control, prevención, persecución y gestión del riesgo). Se está trabajando, además la actualización del convenio con Carabineros de Chile, fortaleciendo el marco de cooperación operativa, y se avanzó en la integración de un funcionario del SAG a la Unidad Coordinadora Estratégica Norte, aumentando la capacidad de intercambio y fusión de información para apoyar decisiones tácticas y estratégicas.

A nivel territorial, se sostuvieron reuniones bilaterales regionales y participación en mesas interinstitucionales coordinadas por gobiernos y delegaciones regionales, sumado a coordinaciones operativas periódicas con aliados estratégicos para la ejecución de controles conjuntos o complementarios.

AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2025 un total de 24 concursos regionales, logrando beneficiar a 204 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M\$1.080.748. Esta ejecución permitió la intervención de 5.257,38 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$205.568 por hectárea.

En el área de **Gestión Ambiental**, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2025 el SAG emitió un total de 937 informes a nivel nacional.

En el mismo período, se implementó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Energía y el SAG, destinado a acelerar la transición hacia la carbono neutralidad mediante la optimización de la evaluación de proyectos de energías renovables e hidrógeno verde. Con un presupuesto de \$25.797.250, la iniciativa se orientó al fortalecimiento técnico de los equipos profesionales, la unificación de criterios para otorgar mayor certeza jurídica y la agilización de permisos ambientales sectoriales. A través de una coordinación interinstitucional reforzada y capacitación especializada en materias de suelo, fauna y vegetación, el convenio buscó gestionar de manera eficiente la elevada carga de trabajo asociada al SEIA, asegurando una tramitación expedita y técnicamente sólida para el desarrollo de infraestructura energética estratégica. La ejecución del convenio estuvo a cargo del Departamento de Gestión Ambiental y del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Agua, ambos dependientes de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables. Entre los principales resultados se contabiliza el seguimiento de 197 proyectos de tipología energética a nivel nacional en el SEIA, con especial énfasis en 16 iniciativas de alto interés para el Ministerio de Energía; la resolución de 336 solicitudes de Informes de Factibilidad para Construcciones (IFC), alcanzando una tasa de aprobación de 87%; y la reducción del plazo promedio nacional de tramitación de 102 a 89 días hábiles.

El Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas implementó el Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT) para la verificación de solicitudes de **Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)**, actualmente operativo en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos, las cuales concentran aproximadamente el 70% del ingreso histórico de solicitudes SPR a nivel nacional. A diciembre de 2025, el SNAT contaba con 19 Terceros Autorizados y 57 postulantes, permitiendo la participación de actores externos en la verificación de requisitos técnicos y formales. Este proceso de modernización se encuentra regulado por la Resolución

Exenta N°6.825/2024, que establece el reglamento específico para la aplicación de este procedimiento, con el objetivo de reducir el número de solicitudes rezagadas y pendientes, mejorando la eficiencia y oportunidad en la tramitación. Se proyecta su extensión gradual hacia otras regiones con alta concentración de solicitudes SPR.

En paralelo, se desarrolló el Sistema Informático de Tramitación de Solicitudes de Certificación de Proyectos de Subdivisión de Predios Rústicos (Sistema SPR), el cual fue establecido como plataforma oficial de tramitación digital a partir del 5 de enero de 2026. Este sistema permite una trazabilidad integral de los expedientes, auditorías de seguimiento y generación de reportes mediante herramientas de inteligencia de datos (Fabric-Power BI), fortaleciendo la gestión y el control interno.

En materia de **Informes de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura** en área rural, se ejecutó el convenio de colaboración del SAG con la Subsecretaría de Energía, en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental. En la gestión del Departamento de Suelos, el acuerdo permitió generar una base de datos nacional, sistematizar el seguimiento de trámites y apoyar la descongestión de procesos de evaluación ambiental y sectorial asociados a proyectos energéticos. La iniciativa contempló la contratación de tres profesionales destinados al levantamiento y sistematización de los trámites ambientales y sectoriales correspondientes al período enero 2024–diciembre 2025; la reducción de la brecha de tramitación de proyectos energéticos en la región de O'Higgins, alcanzando un 63% de avance; el fortalecimiento de los procesos de evaluación ambiental y sectorial; y la mejora en la coordinación y gestión interna del Servicio mediante la unificación de criterios y la optimización de procesos.

Adicionalmente, el SAG se adjudicó el Fondo de Tramitación de Rezagados del Tesoro Público para IFC, por un monto de \$113.337.000, ejecutado durante ocho meses de 2025. Este financiamiento permitió la contratación de nueve funcionarios de apoyo en siete regiones del país. Como resultado, se superó en un 12% la meta establecida de 1.488 solicitudes, alcanzando 1.661 trámites finalizados entre mayo y diciembre de 2025. A ello se suman 632 trámites concluidos entre enero y abril del mismo año, sin apoyo del fondo, totalizando 2.293 solicitudes resueltas en 2025 y logrando una reducción de 29% en el rezago de solicitudes IFC en comparación con 2024.

Por otra parte, el Departamento de **Agricultura Orgánica** del SAG consolidó funcionalmente sus principales unidades operativas: la Unidad de Fiscalización y Control de Insumos, y la Unidad de Comercio Internacional y Acuerdos Vigentes en Agricultura Orgánica, fortaleciendo la coordinación técnica y la especialización de sus ámbitos de acción. En materia de comercio internacional, Chile mantiene plenamente vigentes los acuerdos suscritos en el ámbito de la agricultura orgánica, cumpliendo con los compromisos asociados, tales como la participación en comités técnicos y la ejecución de actividades específicas de coordinación. Destacan los

avances en la relación con la United States Department of Agriculture a través del Programa Nacional Orgánico (NOP), así como las gestiones con la autoridad competente de Japón.

Adicionalmente, el **Departamento de Sistemas de Información Geoespacial** destacó por el cumplimiento de sus metas asociadas al desarrollo y fortalecimiento de aplicaciones SIG Web, con especial énfasis en el levantamiento de información en terreno mediante dispositivos móviles. Estas herramientas tuvieron particular relevancia para la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, así como para la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, permitiendo optimizar la captura, sistematización y análisis de datos georreferenciados para la toma de decisiones. En paralelo, se desarrolló el proyecto Survey para la atención de denuncias por ataques de carnívoros a ganado u otros animales domésticos, iniciativa que constituyó uno de los desarrollos más complejos del período, debido a su incorporación al Sistema de Gestión de Calidad Institucional, lo que implicó la revisión y rediseño integral del procedimiento asociado, asegurando su estandarización, trazabilidad y alineamiento con los protocolos internos vigentes.

En otra área de trabajo, la **Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos** del SAG consolidó su instalación institucional, fortaleciendo su rol articulador en la gobernanza climática sectorial. Su gestión se orientó a integrar la variable climática en los instrumentos de fomento, regulación y planificación territorial del Servicio, contribuyendo a la adaptación y mitigación del sector silvoagropecuario, así como a la protección del recurso suelo como activo estratégico para la seguridad alimentaria y la resiliencia productiva.

RED DE LABORATORIOS SAG

En cuanto a la Red de Laboratorios del SAG, durante el año 2025 se analizó un total de 142.559 muestras, y se vio enfrentado a tres emergencias fitozoosanitarias, como son la Anemia Infecciosa Equina, la Mosca de la Fruta y el Nemátodo de la frutilla, sumado a la influenza aviar de alta patogenicidad a comienzos de 2026. Estas emergencias aumentan significativamente el número de análisis a realizar, lo cual pone presión a los equipos por las exigencias que genera la necesidad de contar con resultados oportunos.

Dentro de las diferentes áreas del Departamento hay una capacidad técnica demostrada y validada internacionalmente, ya que hay un 100% de conformidad en todas las pruebas interlaboratorios realizadas durante 2025, lo cual no solo demuestra la eficiencia y oportunidad de nuestros resultados, sino que permite verificar la efectividad de los resultados entregados.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Otro aspecto importante de destacar es la cooperación técnica y científica que, a través de diferentes proyectos de colaboración con instituciones como IAEA, FAO, COSAVE, RIILA, PANAFTOSA y el mundo académico nacional e internacional, permite que los especialistas de la Red de Laboratorios puedan acceder a capacitaciones, pasantías y participar en investigaciones.

Así también, cada año el Departamento de Laboratorio recibe un número importante de auditorías de terceros países, cuyo principal objetivo es verificar la eficiencia de los diagnósticos que el Servicio Agrícola y Ganadero desarrolla, así como auditar el trabajo de revisión y supervisión que se desarrolla con los Laboratorios Terceros Autorizados.

Finalmente, a través del Programa Chile Alimenta el Futuro, en 2025 se logró la adquisición de algunos equipos que permitieron mejorar la bioseguridad dentro de los laboratorios de la Red y del Laboratorio Central y se realizaron mejoras en la infraestructura de los laboratorios regionales de Coquimbo, O'Higgins y La Araucanía.

PROGRESOS EN CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En certificación fitosanitaria, se logró la implementación de certificación electrónica bilateral sin papel con Brasil y Guatemala, y el inicio de una marcha blanca hasta marzo de 2026 con Japón, alcanzando un total de 45 países con certificación ePhyto, lo que representa aproximadamente el 81% de las exportaciones fitosanitarias. En paralelo, se continuó el trabajo técnico con China para avanzar hacia la modalidad *paperless*, consolidando el inicio de un piloto en los 4 puertos más grandes de China con miras a su implementación plena durante este año.

En certificación zoosanitaria, se implementó el intercambio electrónico con Estados Unidos y territorios bajo su jurisdicción, alcanzando un total de 9 países con certificación electrónica en modalidad *paperless* para la exportación de productos de origen animal desde Chile, lo que representa un 24% del total de la certificación zoosanitaria. Asimismo, se avanzó en acuerdos y pruebas técnicas con países de la Alianza del Pacífico, Uruguay, Brasil y Argentina.

A nivel interno, se optimizaron los procesos de certificación electrónica vinculados a la Ventanilla Única (VUCE), modernizando la gestión de versiones de certificados y fortaleciendo la infraestructura tecnológica mediante herramientas de automatización y capacitación de equipos.



TRANSACCIONES COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Se continuó con la implementación de la Ley N°20.656, que regula las transacciones comerciales de maíz, trigo harinero, avena sativa para consumo humano y uva vinífera, mediante acciones de fiscalización, difusión y capacitación entre las regiones de Atacama y Los Lagos. Se realizaron 888 fiscalizaciones, distribuidas en 312 para uva vinífera (35%), 291 para trigo (33%), 211 para maíz (24%) y 74 para avena (8%). Además, se tramitaron 110 solicitudes asociadas a laboratorios inscritos bajo esta ley.

En el ámbito del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), se tramitaron 367 resoluciones durante 2025, principalmente por el aumento de solicitudes de autorización por primera vez y autorizaciones especiales. Del total, 204 correspondieron a renovaciones (56%) y 101 a autorizaciones iniciales (27%).

Además, por primera vez se realizó la medición de satisfacción usuaria sobre servicios prestados por terceros autorizados en el marco del SNAT.

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA FITOZOOSANITARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

El 7 de agosto de 2025 se creó formalmente el nuevo Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales, mediante la Resolución Exenta N°6232, lo cual representa un cambio estructural en el modelo de gestión del riesgo sanitario del SAG. Dependiente de la Subdirección de Operaciones, cuenta con dos secciones especializadas: la Sección de Gestión e Integración de Datos y la Sección de Generación y Evaluación de Escenarios Estratégicos.

La primera está orientada al procesamiento, armonización y estandarización de datos, administración del catálogo institucional, desarrollo de visualizaciones y tableros analíticos e integración de información sanitaria, económica, climática y geoespacial; la segunda enfocada en modelamiento prospectivo, construcción de escenarios de impacto territorial, evaluación costo-beneficio de intervenciones sanitarias, diseño de indicadores de alerta temprana y elaboración de informes estratégicos. Este diseño funcional constituye un avance sustantivo hacia la institucionalización del ciclo de inteligencia.

El objetivo de este nuevo departamento es convertirse en consolidar al SAG como referente regional en inteligencia en bioseguridad, teniendo como misión generar inteligencia oportuna, validada y procesable

SAG EDUCA

Durante 2025, el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana trabajó en el diseño y desarrollo del juego educativo de gran formato “Planeta Vivo: Desafío Climático”, una innovadora herramienta pedagógica desarrollada por el SAG y orientada a niños y niñas de entre 8 y 14 años, junto a la sección de Cambio Climático. El juego se desarrolla sobre una alfombra dispuesta en el suelo, permitiendo la participación activa y el desplazamiento de los jugadores dentro de la dinámica, con el propósito de fortalecer la educación ambiental, la comprensión del cambio climático y el cuidado del patrimonio fitozoosanitario mediante experiencias lúdicas y participativas.

La iniciativa integra aprendizaje experiencial, didáctica, trabajo colaborativo y educación socioemocional, abordando temáticas como biodiversidad, suelos, agua, sanidad vegetal y animal, y acción climática a través de dinámicas y desafíos interactivos. Asimismo, se desarrolló una narrativa en la que los participantes asumen el rol de “Guardianes del Planeta”, promoviendo valores de cooperación, conciencia ambiental y compromiso con la protección de los recursos naturales y del entorno. El lanzamiento oficial de esta propuesta educativa se realizará durante el segundo semestre del presente año, poniendo a disposición de la comunidad una experiencia innovadora y participativa para fomentar el aprendizaje y la acción frente al cambio climático desde edades tempranas.

Asimismo, se ha continuado trabajando en el desarrollo de fichas educativas para Instagram mediante la serie “¡Cuidemos nuestros árboles nativos!”, iniciativa orientada a promover el conocimiento, la valoración y la importancia del cuidado de la sanidad vegetal de la flora nativa de Chile, con especial énfasis en los árboles nativos del archipiélago Juan Fernández, relevando su importancia ecológica, conservación, protección y manejo sanitario.

SAG AUMENTA SU PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Durante 2025, las comunicaciones digitales del Servicio continuaron fortaleciendo su alcance a través de **redes sociales**, registrando un sostenido aumento en su número de seguidores:

- > Facebook: se destaca el aumento en 6,2% de seguidores/as.
- > Instagram: se incrementó en un 20,3% el número de seguidores/as.
- > X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 27.300 seguidores/as.
- > YouTube: el canal alcanzó los 10.493 suscriptores y 30.808 horas de tiempo de visualización de contenido, un aumento de 66,2%.

Durante el año 2025 se consolidó la puesta en marcha de cuentas regionales de Instagram del SAG, con el objetivo de fortalecer la comunicación territorial y des-

centralizar la difusión institucional, opción voluntaria a la que se han ido sumando cada vez más regiones. Es así como se mantienen activas las cuentas correspondientes a Atacama, Araucanía, Tarapacá, Coquimbo, Maule, Biobío, Magallanes, Arica y Parinacota, Valparaíso y Aysén, bajo lineamientos estratégicos y asegurando coherencia con la identidad institucional y pertinencia regional en los contenidos.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre enero y diciembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió un total de **119.643 solicitudes ciudadanas**, incluyendo consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y peticiones. Estas fueron gestionadas a través de los tres canales de atención disponibles: telefónico, presencial y digital. El canal presencial concentró la mayor parte de los requerimientos, con 54.482 atenciones (45,5%), seguido por el canal telefónico con 41.912 (35%) y, finalmente, el canal digital con 23.249 atenciones (19,4%).

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, se publicaron 39 consultas ciudadanas sobre nuevas normativas en el sitio web institucional, permitiendo a la ciudadanía enviar observaciones que fueron analizadas por las unidades técnicas responsables.

Por su parte, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), entre enero a diciembre de 2025, llevó a cabo tres sesiones, dos ordinarias y una extraordinaria. De esta manera, se logró asegurar el funcionamiento de este mecanismo de participación ciudadana y se incentivó el involucramiento de las organizaciones miembros en el quehacer del Servicio.

SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO PNUD

Respecto a la Gestión Interna del Servicio, a comienzos de agosto de 2025 el Servicio Agrícola y Ganadero recibió el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, un proceso de certificación que se inició en 2023 y que se desarrolló durante todo 2024 y comienzos de 2025 a través de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con este logro, se convirtió en el primer servicio público del sector agropecuario con presencia nacional en obtener esta certificación, ya que se avanzó significativamente en el diseño e implementación de planes de acción institucionales orientados a cerrar brechas de género dentro del Servicio, los cuales fueron elaborados con la participación activa de las áreas técnicas, de soporte, la Dirección Nacional y los equipos regionales, en un esfuerzo conjunto por revisar y modificar prácticas, procedimientos y culturas organizacionales que pudieran reproducir desigualdades.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2025

EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

Parte importante de la misión del SAG es controlar el ingreso de productos de origen animal o vegetal a Chile, manteniendo presencia en los diferentes controles fronterizos establecidos a lo largo del país, ya sea de tipo terrestre, aéreo o marítimo.

Para ello, la **inspección de medios de transporte**, equipaje de pasajeros/as, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios es fundamental, pues permite garantizar que las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional se cumplan y así evitar la introducción, desde el extranjero, de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional.

En el año 2025 se **inspeccionó a un total de 13.727.046 millones pasajeros/as**, lo que representa un 5% de aumento respecto del año 2024, cuando se revisó a 11.034.327 personas en los controles fronterizos. En cuanto a la revisión de medios de transporte, también se registró un aumento de 7%, inspeccionándose a un total de 2.263.378 medios de transporte.

Por otro lado, y respecto a las cantidades de inspecciones realizadas por cada región en el año 2025, destacan 3 regiones que suman el 70% del total de inspecciones hechas a lo largo de Chile, que son la Metropolitana, Arica y Parinacota y Valparaíso, con un 35%, 21% y 14%, respectivamente.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Región	Inspecciones de pasajeros	Inspecciones de medios de transporte	Total de inspecciones	Proporción del total de inspecciones
Arica y Parinacota	2.688.769	704.868	3.393.637	21%
Tarapacá	693.082	63.377	756.459	5%
Antofagasta	345.105	75.895	421.000	3%
Atacama	11.123	4.420	15.543	0%
Coquimbo	71.018	17.724	88.742	1%
Valparaíso	1.654.914	525.817	2.180.731	14%
Metropolitana	5.656.651	10.978	5.667.629	35%
El Maule	91.012	29.792	120.804	1%
Biobío	10.974	3.632	14.606	0%
La Araucanía	556.641	183.162	739.803	5%
Los Ríos	33.334	10.462	43.796	0%
Los Lagos	782.262	224.766	1.007.028	6%
Aysén	181.553	65.018	246.571	2%
Magallanes	950.608	343.467	1.294.075	8%
Total	13.727.046	2.263.378	15.990.424	100%

En cuanto al ingreso de **productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario** a través de pasos habilitados y no habilitados de la zona norte del país y que son comercializados en centros de distribución de productos del agro tanto de la zona norte como de la zona central, durante 2025 se realizaron 15.990.424 inspecciones a equipajes y medios de transporte en **pasos habilitados, interceptándose 241.217 kilogramos de productos de riesgo fito y zoosanitario**. Asimismo, en el marco del control de productos de **ingreso ilegal**, se efectuaron 1.357 fiscalizaciones en pasos no habilitados de ingreso al país, en las cuales **se decomisaron 478.266 kilogramos de productos de riesgo**. En total, ambas líneas de control permitieron interceptar **719.483 kilogramos de productos de riesgo fito y zoosanitario**.

El detalle por tipo de paso fronterizo y región se muestra en la siguiente tabla.

Peso (kg) de las intercepciones realizadas en 2025.

REGIÓN	Pasos habilitados para ingreso	Pasos no habilitados para ingreso	Total
Arica y Parinacota	50.974	327.117	378.091
Tarapacá	38.150	128.434	166.585
Antofagasta	11.036	9.309	20.346
Atacama	1.777	1.010	2.787
Coquimbo	2.143	-	2.143
Valparaíso	25.602	-	25.602
Metropolitana	61.395	12.295	73.690
O'Higgins	-	58	58
El Maule	1.524	-	1.524
Ñuble	-	-	0

REGIÓN	Pasos habilitados para ingreso	Pasos no habilitados para ingreso	Total
Biobío	458	0	458
La Araucanía	18.385	5	18.390
Los Ríos	2.171	-	2.171
Los Lagos	11.542	38	11.580
Aysén	4.648	-	4.648
Magallanes	11.412		11.412
Total	241.217	478.266	719.483

Mediante el proceso de control de productos de ingreso ilegal, durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

Cantidad de productos de ingreso ilegal decomisados el año 2025 por tipo y región.

Productos medidos en peso	Región									Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Biobío	Araucanía	Los Lagos	
Agrícola (kg)	259.015,0	115.547,6	6.584,2	1.003,1	12.294,5	57,8	0,0	5,0	38,0	394.545,3
Pecuarios (kg)	68.102,2	12.886,5	2.725,1	7,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83.720,9
Total	327.117,2	128.434,1	9.309,3	1.010,3	12.294,5	57,8	0,0	5,0	38,0	478.266,2

Productos agrícolas medidos en unidades	Región									Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Biobío	Araucanía	Los Lagos	
Bebidas alcohólicas	4	1.578	0	6	0	0	0	0	0	1.588
Vinagres	0	217	0	3	0	0	0	0	0	220
Plaguicidas	696	0	0	0	0	0	0	0	0	696
Plantas	2.193	379	0	0	0	0	0	0	0	2.572

Productos pecuarios medidos en unidades	Región									Total general
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Metropolitana	O'Higgins	Biobío	Araucanía	Los Lagos	
Huevos de codorniz	0	1.743	0	0	0	0	0	0	0	1.743
Huevos de gallina	910.150	1.137.293	78.395	0	0	0	0	0	0	2.125.838
Animal vivo	7		0	0	0	0	6	0	0	13
Medicamentos veterinarios	17	3	0	0	0	0	0	200	0	220

- > Los cinco productos agrícolas con mayor cantidad interceptada en orden descendente fueron papa, cebolla, papaya, plátano y limón.
- > Los tres productos pecuarios con mayor cantidad interceptada en orden descendente fueron huevos, queso y carne.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PLAGAS INTERCEPTADAS

Plagas cuarentenarias interceptadas en productos decomisados de ingreso ilegal año 2025 por región.

	Arica	Tarapacá	Total
<i>Ceratitis capitata</i>	10	2	12
<i>Anastrepha</i> sp		4	4
<i>Parlatoria cinerea</i>		13	13
<i>Selenaspidus articulatus</i>		16	16
<i>Parlatoria pergandii</i>		8	8
<i>Lepidosaphes gloverii</i>		8	8
<i>Premnotrypes</i> sp	15	3	18
<i>Parlatoria blanchardii</i>		1	1
<i>Rhigopsidius</i> sp		1	1
<i>Stenoma catenifer</i>		2	2
<i>Rhagoletis</i> sp.		1	1
<i>Ferrisia virgata</i>		1	1

En relación a las **importaciones a Chile de productos de competencia SAG**, en el año 2025 se inspeccionaron 170.272 partidas de mercancías de atingencia SAG (60% de rubro agrícola, 40% del rubro pecuario), lo que significó un aumento de 8% respecto del año anterior.

En la siguiente tabla se presentan las cantidades atendidas por cada región en 2025, destacando las regiones de Valparaíso y Metropolitana, sobre las que recae la inspección de poco más del 80% del total nacional.

Región	Cantidad de partidas	Proporción del total
Valparaíso	113.382	67%
Metropolitana	23.640	14%
Arica y Parinacota	9.791	6%
La Araucanía	6.992	4%
Biobío	6.335	4%
Tarapacá	5.290	3%
Antofagasta	2.098	1%
Los Lagos	1.353	1%
Magallanes y la Antártica Chilena	1.345	1%
Coquimbo	34	0%
Aysén	12	0%
Total general	170.272	100%

En lo que se refiere a la Brigada Canina, BriCan SAG, estas fueron las principales acciones realizadas durante 2025:

CENTRO DE OPERACIONES BRIGADA CANINA AMB

Se concretaron diversas reuniones e instancias de gestión, con el objetivo de regularizar la condición de propiedad de las instalaciones de la Brigada Canina ubicadas en la manzana institucional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, enviando a la Inspección Fiscal una adenda acordada que considera todos los antecedentes que modifican y actualizan las condiciones del convenio pactado entre Nuevo Pudahuel y SAG en el año 2018.

Con el objetivo de avanzar en la gestión de incorporación de nueva dotación de canes, se logró el desarrollo de diseño y elaboración de especificaciones técnicas para la implementación de áreas acordes al entrenamiento de cachorros.



CANILES ISLA DE PASCUA

La infraestructura asociada a la Brigada Canina en Isla de Pascua, requería mejoras para alcanzar el estándar mínimo requerido para el bienestar animal. Es así como se financió y ejecutó el desarrollo de diseño y especificaciones técnicas de proyectos de mejoras para la habitabilidad de los canes detectores, con el objetivo de ser presentado al Banco Integrado de Proyectos para financiamiento a través de glosa insular.

CENTRO DE OPERACIONES BRICAN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

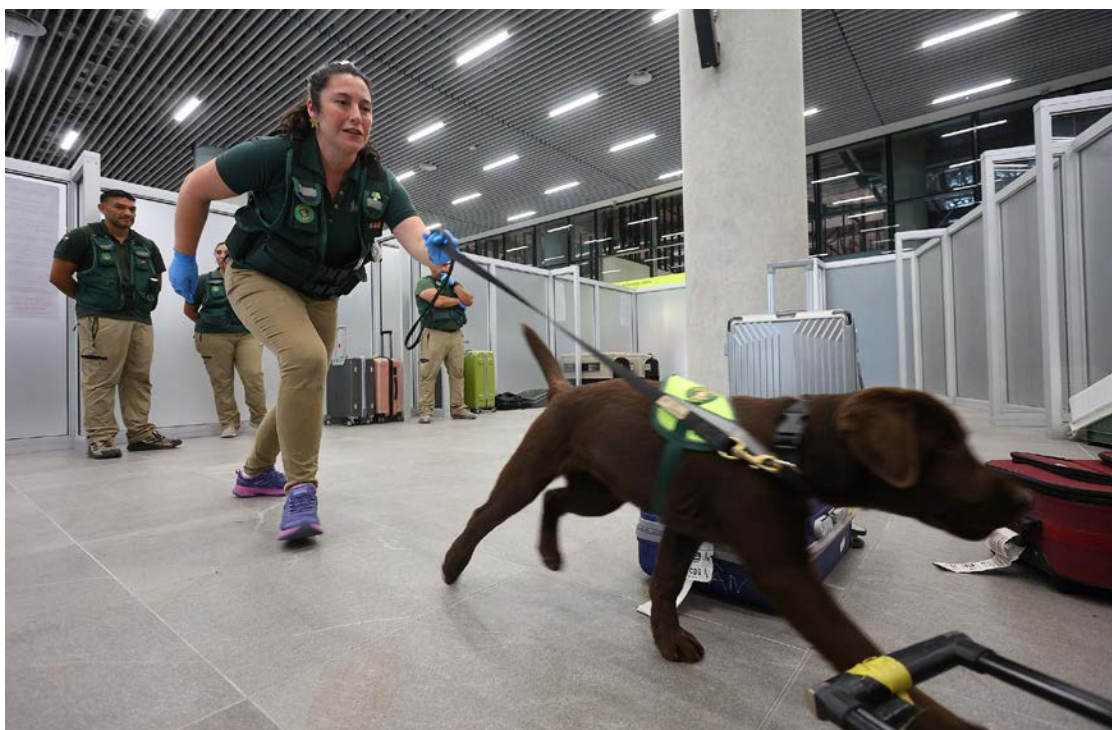
Dada la conformación de la dotación de entrenadores y guías caninos de la región de Tarapacá, se habilitaron baños completos para hombres y mujeres, dando así cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a consideraciones de requerimiento para servicios sanitarios por género.

CANILES COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES

En un trabajo conjunto entre el SAG y la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se logró elaborar proyecto de caniles permanentes en superficie del Complejo Los Libertadores, instalaciones que solucionarán las condiciones actuales de estadía, descanso y pernocte de canes de la dotación SAG. Esta iniciativa busca mejorar el bienestar de canes que realizan funciones en el complejo, mejorando las condiciones de habitabilidad al construir estructuras modulares, cumpliendo lo requerido según normativa vigente y con financiamiento del fondo de reserva del contrato de concesión respectivo.

Durante 2025, además, se logró concretar:

- > **Clínicas técnicas:** 9 realizadas (presenciales, virtuales e híbridas), superando la meta inicial establecida.
- > **Formación de Inspectores Guías Caninos:** 14 nuevos habilitados mediante 5 cursos.
- > **Programa de Enriquecimiento Ambiental:** Implementado en todas las regiones



con equipos detectores permanentes.

- > **Plan de Entrenamiento del Can Detector:** entrega de un plan que se ajusta como guía para perfeccionar etapas y seguimiento técnico.

También, se creó un archivo en formato Power BI que contiene información relevante de la BriCan, incluyendo datos técnicos de los canes detectores y parámetros de eficacia del equipo. Este archivo ofrece una visualización atractiva e interactiva, que facilita la consulta y el análisis de la información de manera clara y eficiente.

Además, se concretó el ingreso de 12 nuevos canes, cuatro mediante donación y ocho por compra.

EQUIPOS DE RAYOS X E INCINERADORES

En el área de entrenamiento y evaluación de operadores de equipos de Rayos X para revisión de equipaje, se realizó entrenamiento con evaluación regional a 81 operadores de la región Metropolitana que manipulan equipos de doble vista ubicados en el área de inspección secundaria del T2 del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AIAMB). Este entrenamiento se realizó de agosto a octubre de 2025, con un total aproximado de cuatro ejercicios de entrenamiento, tres online y uno presencial y con una evaluación regional realizada durante noviembre.

En el área de capacitación se realizaron las siguientes actividades:

- > 7 cursos de protección radiológica, lo que permitió capacitar a 89 operadores en el riesgo de trabajar con radiaciones ionizantes, procedentes de 13 regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- > 6 cursos de operación de equipos de Rayos X, marca Rapiscan, que permitió capacitar a 50 operadores de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Metropolitana.
- > 10 cursos de operación de equipos de Rayos X, marca Smiths Heimann, lo que permitió capacitar a 80 operadores para el correcto uso de estos equipos, procedentes de la región de Arica y Parinacota.
- > 5 cursos de operación de incineradores pirolíticos, capacitando a 62 operadores de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos.

Junto con eso, en el área de difusión-capacitación, se realizaron tres cápsulas instruccionales audiovisuales en materias técnicas de equipos de rayos X e incineradores, sobre "Dosimetría Personal", "Disposición de Equipaje en Equipos de Rayos X" y "Uso Correcto de Elementos de Protección Personal para Operadores de Incineradores", que se filmaron en exteriores y que se pusieron a disposición de los funcionarios/as en la intranet del Servicio.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En el área de proyectos, se realizó la licitación 1162-7-LP25 para la “Adquisición de un Equipo de Rayos X, vista simple, de revisión de equipaje para el Aeropuerto Carlos Ibáñez Del Campo, bajo la modalidad llave en mano” con financiamiento por FNDP obtenido del Gobierno regional de la región de Magallanes y Antártica Chilena. Se adjudicó en septiembre de 2025 y equipo se inauguró en junio de 2026.

Así también, se trabajó con la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la elaboración de bases técnicas para la Adquisición de un Equipo de Rayos X para la revisión de equipaje bajo la modalidad llave en mano para el Control Fronterizo Pehuenche de la región del Maule, proceso que debería instalar el nuevo equipo durante el año 2026.

En lo que respecta a la **Declaración Jurada Digital (DJD)**, se visualizó un aumento en su uso para el ingreso a Chile respecto a años anteriores, utilizando exclusivamente la Aplicación Web Progresiva (PWA), cuya implementación a nivel nacional se materializó en octubre de 2024, quedando disponible desde ese momento en todos los puntos de ingreso con presencia SAG para que las personas que ingresan a Chile puedan completar su formulario en formato electrónico y reducir el uso de papel. Lo anterior, se puede observar en la siguiente tabla, que compara datos estadísticos desde 2023, donde se evidencia un 26,9% de aumento en la emisión de formularios digitales respecto al año 2024.

Comparación datos DJD periodo 2023-2025.

Años	Pasajeros adultos inspeccionados			DJD emitidas en plataforma			Porcentaje de personas que hacen su DJD respecto al total de pasajeros			Variación	
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023-2024	2024-2025
DJD Conjunta SAG/Aduana	2.859.708	5.452.373	6.851.495	1.325.483	3.186.713	4.653.546	46,4%	58,4%	67,9%	+12,0%	+9,5%
DJD Exclusiva SAG	4.598.656	5.463.954	5.656.651	1.777.701	1.890.172	1.780.267	38,7%	34,6%	31,5%	-4,1%	-3,1%
DJD Puertos y Controles sin inspección	160.517	S/I	S/I	11.674	9.963	19.108	7,3%	S/I	S/I	S/I	S/I
Total DJD	7.618.881	10.916.327	12.508.146	3.114.858	5.086.848	6.452.921				+63,3%	+26,9%

De acuerdo a un análisis según tipo el de declaración emitida, se detalla que:

- > **DJD Conjunta SAG/Aduana:** El indicador de seguimiento de la DJD Conjunta muestra una mejora estructural, de manera amplia y sostenida, aumentando de 55,9% en enero a 71,6% en diciembre. El análisis revela que la efectividad del proceso mejora, dado que se emiten más formularios digitales a nivel nacional, por tanto, muestra avances en la eficiencia y la calidad del flujo operacional. A nivel de gestión, estos resultados son positivos, ya que, pese a una caída en el volumen

BIENVENIDO/A A CHILE
DECLARACIÓN JURADA
WELCOME TO CHILE
AFFIDAVIT

ESTA DECLARACIÓN DEBE SER LLENADA POR TODA PERSONA QUE INGRESE AL PAÍS
TO BE FILLED OUT BY ANY PERSON ENTERING THE COUNTRY

I. IDENTIFICACIÓN / Personal Particulars

1. Apellidos / Last Name _____ Nombres / Names _____ Masculino ☐ Femenino ☐

2. NACIONALIDAD / Nationality _____ 3. PAÍS DE PROCEDENCIA / Country of Origin _____

4. DIRECCIÓN EN CHILE / Address in Chile _____

5. DOCUMENTO DE VIAJE / Travel Document _____ Tipo / Type _____ Nº _____

6. Nombre Control Fronterizo / Aeropuerto / Puerto de ingreso a Chile: _____
Name of Border Crossing Point / Airport / Port of Entry into Chile: _____

7. Medio de transporte de ingreso a Chile: ☐ Nave / Vessel ☐ Avión / Plane ☐ Tren / Train ☐ Bus ☐ Camión / Truck ☐ Auto / Car ☐ Moto / Motorcycle ☐ Otro / Other _____

HE LEÍDO LAS INSTRUCCIONES QUE APARECEN EN EL REVERSO DEL FORMULARIO Y DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:
I have read the instructions on the back of this Form and I hereby declare under oath that:

II. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / National Customs Service

a) MERCANCÍAS / GOODS

Traigo mercancías no comprendidas en el concepto de equipaje (descritas en el reverso).
I am bringing into the country goods not included within the concept of "baggage" (mentioned on the back of this Form). SI ☐ No ☐

b) MONEDAS / INSTRUMENTOS NEGOCIABLES AL PORTADOR / CURRENCY / BEARER NEGOTIABLE INSTRUMENTS

Traigo al país (Chile) más de US\$10.000 de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas en efectivo, o instrumentos negociables al portador por montos superiores al señalado.
I am bringing into the country (Chile) more than US\$10,000 or its equivalent in other currencies, cash or bearer negotiable instruments over this amount. SI ☐ No ☐

III. SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG) / AGRICULTURAL AND LIVESTOCK SERVICE

a) DECLARO TRAER CONMIGO UNO O MÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.
I DO HEREBY DECLARE THAT I AM CARRYING ONE OR MORE PLANT OR ANIMAL PRODUCTS. SI ☐ No ☐

El declarar SI, no necesariamente implica autorización para ingresar los productos que usted porta, ya que deben cumplir con las regulaciones legales vigentes.
Declaring YES does not necessarily imply authorization to import the products you are carrying, as they must comply with the legal regulations in force.

NO SE EXPONGA A MULTAS, SI TIENE DUDAS, DECLARE O CONSULTE AL PERSONAL DEL SAG.
DO NOT EXPOSE YOURSELF TO BE FINED, IF YOU HAVE ANY DOUBTS, DO DECLARE OR MAKE YOUR ENQUIRIES TO SAG OFFICIALS.

b) ESTA DECLARACIÓN INCLUYE EL EQUIPAJE DE MENORES DE 18 AÑOS:
THIS AFFIDAVIT INCLUDES BAGGAGE OF CHILDREN UNDER 18 YEARS OLD: SI ☐ No ☐

Si la respuesta es afirmativa, indicar: Nº de hombres Nº de mujeres
If the answer is yes, please indicate: Number of men Number of women

FECHA / Date: Día Mes Año

FIRMA / Signature _____

operativo de inspección, el mayor uso de la PWA de la DJD cierra el período 2025 con sus mejores niveles de seguimiento para los puntos de ingreso que utilizan la DJD Conjunta SAG/Aduana, ya que alcanza un valor de 69,7%, siendo un 9,5% más que el año pasado (58,4%).

> **DJD Exclusiva SAG:** El comportamiento de la emisión de DJD en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago evidencia un año 2025 con fluctuaciones importantes en volúmenes, especialmente en el tramo abril-junio, pero también con una recuperación nítida desde julio y un mejoramiento del indicador de seguimiento a lo largo del período. Si bien, el nivel de emisión de la DJD es menor que en controles fronterizos donde se emite el formulario conjunto, esto no significó una menor eficiencia, ya que el proceso logró ce-

rrar el período con niveles de desempeño superiores a los del inicio.

El indicador de seguimiento en el Aeropuerto de Santiago es de un 31,5%, siendo un 3,1% menor que el 2024 (34,6%).

Con los resultados obtenidos, se ha realizado un ranking de los 10 puntos de ingreso con mayor uso de la Declaración Jurada Digital, los que se muestran en la tabla siguiente.

Ranking mayor uso de Declaración Jurada Digital

Control de Frontera	DJD emitidas en plataforma
1. Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.	1.780.267
2. Complejo Chacalluta (Paso Concordia).	1.178.020
3. Complejo Los Libertadores (Sistema Cristo Redentor).	814.544
4. Colchane (Paso Cerrito Prieto).	725.045
5. Cardenal Antonio Samoré.	427.807
6. Chungará (Portezuelo de Tambo Quemado).	306.754
7. Integración Austral (Monte Aymond).	230.252
8. San Sebastián.	178.277
9. Jeinimeni.	99.820
10. El Limite (Futaleufú).	88.872

VIGILANCIA, CONTROL SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

El objetivo del trabajo de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias ausentes y presentes en Chile, así como las enfermedades animales que afectan a los recursos productivos del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos a través de trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

VIGILANCIA AGRÍCOLA

Durante 2025, el SAG realizó 6.950 estaciones de prospección generales, 3.597 estaciones de prospección específicas y 27.130 revisiones de trampas, cuyas metas de ejecución correspondieron a 87%, 99% y 106%, respectivamente.

CONDICIÓN FITOSANITARIA NACIONAL

En materia de condición fitosanitaria nacional, las acciones de vigilancia fitosanitaria han permitido mantener acotada la distribución de plagas relevantes del



ámbito agrícola: *Helicoverpa armigera* (región de Tarapacá, sin nuevas detecciones), *Pseudomonas savastanoi* pv. *savastanoi* (región del Maule), Avocado sunblotch viroid (ASBVd) (regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins), *Heterodera glycines* (región de O'Higgins y Metropolitana), Grapevine red blotch virus (GRBV) (regiones de Valparaíso y O'Higgins) y *Chondrilla juncea* (región del Biobío).

Detecciones de plagas cuarentenarias 2025

Plaga	Hospedante	Distribución (Región-Comuna)	Acciones
<i>Acutaspis paulista</i>	Cítricos, Vid Olivo, Palto	Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Valparaíso, Metropolitana	Vigilancia y Res. N°5.982/2023 Medidas Emergenciales.
<i>Chondrilla juncea</i>	Sitios eriazos, línea de tren, borde caminos	Biobío (sector urbano Concepción, camino a Yumbel, Hualpén)	Vigilancia y Res. N°5.439/2025 Medidas Emergenciales
<i>Phyllocnistis citrella</i>	Cítricos	Antofagasta (Trampa en Toconao)	Vigilancia de emergencia
<i>Tetranychus turkestani</i>	Frutales	Valparaíso (Calle Larga/vivero)	Manejo y destrucción
Grapevine red blotch virus (GRBV)	Vitis spp.	Valparaíso (Casablanca), O'Higgins (Placilla).	Vigilancia y Res. N°10.125/2025 medidas emergenciales de Control
Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)	Pimentón	Valparaíso (Quillota)	Vigilancia, Res Medidas emergenciales de control, en firma.
<i>Cactodera cacti</i>	Cactus y suculentas	Metropolitana (Paine)	Retención de material/ Medidas de mitigación para evitar dispersión.

CONTROL OFICIAL DE PLAGAS AGRÍCOLAS

- > **Plum Pox Virus (PPV) raza D:** durante 2025 se efectuaron 334 prospecciones entre las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana, detectándose 1 estación positiva en comuna de San Vicente (R. de O'Higgins), en la cual había sido previamente detectado el año 2021. En relación al material de propagación, se muestrearon 6.745 plantas madre, obteniéndose 69 plantas positivas, equivalente a 1,02% de plantas positivas y la región de O'Higgins con mayor afectación; se realizaron 265 fiscalizaciones entre regiones de Valparaíso a Maule, cursándose 1 ADC, con 0,7% de incumplimiento a la norma.
- > *Homalodisca vitripennis:* se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui realizándose 264 prospecciones, 4.257 revisiones de trampas, emitiéndose 7.487 autorizaciones de transporte de productos vegetales y controlándose 113.064 pasajeros.
- > *Parlatoria oleae:* el objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país, ejecutándose un total de 538 estaciones a nivel nacional realizadas dentro del programa normal. No se realizaron actividades de control.

- > *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae): se amplía su distribución a la región de O'Higgins, comuna de Malloa. Se realizaron 3.615 revisiones de trampas y 270 prospecciones, no registrándose daños en fruta.
- > *Bagrada hilaris*: mediante Res. Ex. 800 de 30/01/25 se derogó su control obligatorio y se declaró plaga presente. Se realizaron 153 estaciones de prospección en regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. Se mantiene su distribución en 133 comunas con detección de la plaga, desde regiones de Atacama a Maule y se ratifica su ausencia en las regiones de Antofagasta al norte y desde Ñuble al sur.
- > *Acutaspis paulista*: actualmente se encuentra bajo Medidas Emergenciales (Res. Ex. 5.982/2023). La plaga se encuentra presente en regiones de Coquimbo, Metropolitana y O'Higgins, detectada principalmente en olivo, palto y vid, tanto en huerto como viveros. En huerto no se observa daño relevante, a diferencia de algunos casos de viveros de olivo. La principal dificultad es la falta de plaguicidas autorizados para la plaga, por lo cual se gestiona ampliar plaguicidas para esta especie con productos autorizados y vigentes para plagas similares.
- > *Opogona sacchari*: plaga cuarentenaria que se encuentra bajo programa de Acciones Fitosanitarias Inmediatas de Emergencia (Res. Ex. N°6.223/2019 nacional, sus modificaciones y Resoluciones regionales posteriores). Se mantuvo la vigilancia entre regiones de Arica y Parinacota a O'Higgins, realizándose 236 estaciones de prospección y 1.896 revisiones a trampas (81% y 98% de lo programado, respectivamente), resultando ausente entre regiones de Antofagasta a O'Higgins y confirmando su establecimiento en zonas urbanas de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.
- > **Avocado sunblotch viroid (ASBVd)**: plaga cuarentenaria detectada el año 2024, bajo medida emergenciales de control (Res. Ex. N°43/2025) sin detecciones durante el año 2025 y con vigilancia específica durante 2026.
- > *Brassica tournefortii*: maleza cuarentenaria ausente bajo emergencia fitosanitaria (Res. Ex. N°5.527/2025) que, a partir de octubre de 2025 con la actualización de Res. Ex. N°3.080/2003, cambió su estatus fitosanitario a plaga presente, con distribución en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, extendiéndose por el norte hacia la región de Atacama y con un foco en la R. del Biobío (San Pedro de la Paz).
- > *Chondrilla juncea*: maleza cuarentenaria detectada el año 2025, bajo medidas emergenciales de control (Res. Ex. N°5.439/2025) con distribución en Biobío, sector urbano de Concepción, camino a Yumbel y Hualpén.
- > *Hetreodera glycine*: plaga cuarentenaria bajo Medidas Emergenciales (Res. Ex.

N°7.984/2021), cuya presencia se ha confirmado en las regiones Metropolitana (1 predio) y O'Higgins (3 predios), correspondiendo este último a una detección realizada durante 2025.

- > *Aphelenchoides fragariae*: plaga bajo Emergencia Sanitaria durante período de 3 años, a partir del 10 de agosto de 2025. Mediante la Res. Ex. N°5.696/2025, fue declarada Plaga Presente y Regulada para viveros de frutilla.
- > **Grapevine Red Blotch Virus (GRBV)**: plaga cuarentenaria detectada durante 2025 en *Vitis* spp., por denuncia en viñedo cv. Chardonnay (Casablanca, R. de Valparaíso) y por vigilancia específica de la plaga en viñedo cv. Carmenere, (Placilla, R. de O'Higgins). Se erradicaron ambos focos y actualmente se encuentra bajo Medidas Emergenciales de Control (Res. Ex. N°10.125/2025) y con vigilancia específica a nivel nacional durante año 2026.
- > *Pseudomonas savastanoi* pv. *savastanoi* (Psv): plaga cuarentenaria bajo Medidas Emergenciales de Control (Res. Ex. N°6.511/2020), detectada en 2020 en predio de olivo (Pencahue, R. del Maule), y luego fue detectada en 2025 en otro predio de olivo en Talca, agregándose una nueva comuna con presencia de la plaga.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

Los eventos relacionados con vigilancias y erradicaciones de moscas de la fruta para 2025 fueron:

- > **58 Actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo** (*Ceratitis capitata*): 1 brote por arrastre de 2022, 1 por arrastre de 2023, 10 por arrastre de 2024, 29 detectados durante el primer semestre de 2025 y 17 en el segundo semestre. De ellos, se erradicaron 33 brotes.
- > **24 Vigilancias intensivas de mosca del Mediterráneo**, de las cuales 22 terminaron en 2025 y 2 finalizaron a principios de 2026 (detección de un sólo ejemplar del insecto).

Brotes mosca del Mediterráneo año 20

Erradicados		En proceso	
Región - Comuna	Fecha inicio	Región - Comuna	Fecha inicio
Arica y Parinacota - Puro Chile	04-12-2024	Arica y Parinacota - Arica	28-11-2022
Arica y Parinacota - Retén Poconchile	19-02-2025	Arica y Parinacota - Vitor 2	05-07-2024
Arica y Parinacota - Hijos del Sol	30-04-2025	Arica y Parinacota - Chaca	19-11-2024
Arica y Parinacota - Chitita	04-06-2025	Arica y Parinacota - Acha Cárcel	20-11-2024
Arica y Parinacota - Barreda	08-07-2025	Arica y Parinacota - Pampa San Martín	31-01-2025
Arica y Parinacota - Acha Alto	29-07-2025	Arica y Parinacota - Acha Pueblo	11-02-2025

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Erradicados		En proceso	
Región - Comuna	Fecha inicio	Región - Comuna	Fecha inicio
Tarapacá - Iquique	18-12-2024	Arica y Parinacota - Puquios	08-05-2025
Tarapacá - Huara (Miño Miño)	06-02-2025	Arica y Parinacota - Codpa	28-05-2025
Tarapacá - Huara (Bajo Soga)	27-03-2025	Arica y Parinacota - Huanta	15-12-2025
Tarapacá - Pica	13-05-2025	Arica y Parinacota - Hijos del Sol	17-12-2025
Tarapacá - Huara 2	18-07-2025	Arica y Parinacota - Poconchile	19-12-2025
Antofagasta - Calama	16-10-2023	Tarapacá - Iquique	10-03-2025
Antofagasta - Antofagasta	08-04-2024	Tarapacá - Bajo Molle	29-05-2025
Atacama - Copiapó	23-01-2025	Tarapacá - Alto Hospicio	02-06-2025
Coquimbo - Río Hurtado	17-03-2025	Antofagasta - Antofagasta	24-10-2025
Coquimbo - Ovalle (Samo Bajo)	01-04-2025	Antofagasta - Tocopilla	09-12-2025
Coquimbo - Tulahuen (Monte Patria)	23-04-2025	Coquimbo - La Serena (Vega Sur)	14-07-2025
Coquimbo - Serón (Río Hurtado)	17-05-2025	Coquimbo - Monte Patria (Urbano)	24-07-2025
Coquimbo - Juntas (Monte Patria)	26-05-2025	Coquimbo - La Higuera de Rapel (M.Patria)	08-10-2025
Coquimbo - San Clemente (Monte Patria)	03-06-2025	Coquimbo - Las Mollacas (Monte Patria)	23-10-2025
Coquimbo - Las Ramadas (Monte Patria)	06-06-2025	Coquimbo - Sotaquí (Ovalle)	24-09-2025
Coquimbo - Torca (Monte Patria)	09-07-2025	Coquimbo - Sol de las Praderas	21-11-2025
Coquimbo - Vado Hondo (Monte Patria)	28-08-2025	Coquimbo - Tuquí (Ovalle)	02-12-2025
Valparaíso - San Felipe	27-03-2025	Coquimbo - Mialqui	12-11-2025
Valparaíso - Los Andes (El Sauce)	08-04-2025	Metropolitana - Gran Santiago	23-01-2025
Valparaíso - Los Andes (Ciudad)	17-04-2025		
Valparaíso - Viña del Mar	24-04-2025		
Metropolitana - San Bernardo	06-03-2024		
Metropolitana - Lo Espejo	17-04-2024		
Metropolitana - Pudahuel (Claudio Arrau)	12-02-2025		
Metropolitana - Las Condes	04-03-2025		
O'Higgins - Chimbarongo	08-04-2024		
O'Higgins - Malloa (Pelequén)	10-03-2025		

En materia de vigilancia de Moscas de la fruta, el sistema abarcó 18.547 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 496 rutas, con un aproximado de 786.339 revisiones a trampa/año y 18.123 revisiones a rutas.

Vigilancias Intensivas mosca del Mediterráneo año 2025

Región	Comuna	Fecha de Inicio	Situación
Arica y Parinacota.	Puente Chacabuco.	01-01-2025	Finalizada.
Arica y Parinacota.	Bocatoma.	08-04-2025	Finalizada.
Arica y Parinacota.	Las Llosyas.	22-08-2025	Finalizada.
Tarapacá.	Iquique.	14-01-2025	Finalizada.
Tarapacá.	Alto Hospicio.	10-02-2025	Finalizada.
Tarapacá.	Pozo al Monte (La Noria).	05-07-2025	Finalizada.
Tarapacá.	Comisaría Huara.	28-07-2025	Finalizada.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Región	Comuna	Fecha de Inicio	Situación
Antofagasta.	Antofagasta-Zafiro.	03-02-2025	Finalizada.
Antofagasta.	San Pedro de Atacama.	10-03-2025	Finalizada.
Atacama.	Copiapó.	10-07-2025	Finalizada.
Coquimbo.	Paihuano-Pisco Elqui.	21-01-2025	Finalizada.
Coquimbo.	Río Hurtado (Los Huapis).	15-07-2025	Finalizada.
Coquimbo.	Río Hurtado (La Huerta).	23-07-2025	Finalizada.
Coquimbo.	El Palqui (Monte Patria).	18-11-2025	Finalizada.
Valparaíso.	Villa Alemana.	15-01-2025	Finalizada.
Valparaíso.	San Felipe (Bella Vista).	06-05-2025	Finalizada.
Valparaíso.	Pocuro (Calle Larga).	05-06-2025	Finalizada.
Valparaíso.	Panquehue.	20-06-2025	Finalizada.
Metropolitana.	Maipú.	29-01-2025	Finalizada.
Metropolitana.	Colina.	11-06-2025	Finalizada.
Metropolitana.	Colina Poniente.	06-07-2025	Finalizada.
Metropolitana.	Maipú.	26-12-2025	Finalizada.
O'Higgins.	San Fernando.	28-03-2025	Finalizada.
Biobío.	Yumbel.	07-10-2025	Finalizada.

Actualmente, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, existen 21 eventos terminados, correspondientes a 11 brotes erradicados, en las regiones de Tarapacá (1); Coquimbo (9) y RM (1); y 10 capturas simples eliminadas, en las regiones de Arica (1); Tarapacá (5); Atacama (1); Coquimbo (1) y RM (2). Adicionalmente, existen 47 brotes en curso que se están trabajando intensamente: 12 en Arica y Parinacota; 5 en Tarapacá; 5 en Antofagasta; 2 en Atacama; 8 en Coquimbo; 3 en Valparaíso y 12 en la Región Metropolitana.

PROGRAMA NACIONAL *Lobesia botrana* (POLILLA DEL RACIMO DE LA VID)

Para la temporada 2024-2025, se continuó con la estrategia para control de la plaga: Áreas de Supresión y Contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y Áreas de Supresión y Erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinífera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la región Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus doméstica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Es importante señalar que todos los resultados presentados, a menos que se especifique lo contrario, comprenden final de temporada 2024/2025 y el inicio de la temporada 2025/2026, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, que comprende desde septiembre de un año a abril del año siguiente.

Durante la temporada, se vigilaron 211.672 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 178.045 hectáreas de vid, 15.995 de ciruelo, 17.631 de

arándanos y otras especies relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 21.582 trampas instaladas. Así también, se realizaron 364.621 revisiones a trampas y un total de 18.600 fiscalizaciones, entre Atacama a La Araucanía.

Para el control sobre la plaga, se utilizaron 2 estrategias:

- > Aplicación de plaguicidas, informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada generación (3).
- > Instalación de Emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y para la salud de las personas y sus mascotas.

Confusión Sexual

La técnica de Confusión Sexual abarcó, a nivel predial, 42.021 hectáreas entre las regiones de Atacama a La Araucanía; y a nivel urbano 3.853 hectáreas entre las regiones de Atacama a Los Lagos. En predios, la superficie cubierta alcanzó 98.398 hectáreas, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido y la adquisición de manera particular. El universo de productores que recibieron beneficio de asignación de feromona superó los 8.997 y, al final de temporada, se fiscalizó al 74% de ellos.

Superficie (hectáreas) por tipo de área con instalación de Emisores de Confusión Sexual.

Área	Temporada 2019-2020	Temporada 2020-2021	Temporada 2021-2022	Temporada 2022-2023	Temporada 2023-2024	Temporada 2024-2025
Predial (ha)	38.900	34.245	42.807	43.066	44.005	42.021
Urbana (ha)	1.534	1.725	3.329	2.985	3.934	3.853

Técnica del Insecto Estéril (TIE)

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo el trabajo de la Técnica del Insecto Estéril, con la crianza en el laboratorio experimental de Arica y las liberaciones para un piloto en la región de O'Higgins.

Control biológico

En relación al control biológico mediante *Campoplex capitator*, se llevaron a cabo liberaciones de este controlador biológico en áreas urbanas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE PLAGAS FORESTALES

Se realizaron 7.835 prospecciones (94,3% cumplimiento) y 21.382 revisiones a trampas (105,1% cumplimiento), y entre sus principales actividades se cuentan:

- > Prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para *Erthesina fullo*, *Heterobostrychus aequalis*, *Sinoxylon anale*, sin establecimiento.
- > Evaluaciones y búsqueda de potenciales enemigos naturales para control de *Acutaspis paulista*, detectándose parasitoides de los géneros *Encarsia*, *Polynema* y *Metaphycus* y algunos depredadores de los géneros *Rhizobius* y *Coccidophilus* (Col.: Coccinellidae).
- > No se detectó avance del "escarabajo tortuga del eucalipto", manteniéndose desde la RM (TilTil) hasta Elqui (Coquimbo).
- > Detección en Chile del hongo *Nalanthamala vermoesenii* en comuna de Viña del Mar (Valparaíso).
- > Ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Thyrinteina* spp., *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa*, *Selitrichodes globulus*, *Hyphantria cunea*, *Dendrolimus* sp. *Rhynchophorus ferrugineus*, *Euwallacea fornicatus* y *Phytophthora ramorum*.
- > Mantención del sistema de trampeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos y lugares de riesgo, realizándose 2.897 revisiones de trampas de feromonas, correspondiente al 97,3% a lo indicado en la Norma Técnica, no detectándose su presencia en el país.
- > Se amplió el monitoreo con feromonas para la captura del "picudo rojo de las palmeras" (*Rhynchophorus ferrugineus*), no reportándose la plaga en Chile.
- > Se implementó vigilancia mediante prospecciones de *Euwallacea fornicatus*.
- > Se logró implementar un sistema integrado de información fitosanitaria con captura de datos y análisis espacial de actividades del Programa de Vigilancia y Control de Plagas Forestales, en todas las oficinas del país.



Adulto de
Rhynchophorus ferrugineus



Palmera chonta (*Juania australis* (Mart.)
Drude ex Hook.) afectada por *Nalanthamala*
vermoesenii (Biourge) Schroers.

CONTROL DE PLAGAS FORESTALES

Programa de control de plagas asociadas a embalajes de madera procedentes del extranjero: en total, se inspeccionaron 34.867 lotes de embalajes de madera provenientes del extranjero, cumpliendo la meta nacional. Se realizaron y controlaron 63 intercepciones de organismos vivos no presentes en Chile (62 insectos y 1 nemátodo): 80,9% correspondió a insectos de interés forestal; 15,8% a Plagas Cuarentenarias Ausentes del país (*Sinoxylon anale* y *Bursaphelenchus xylophilus*) y 3,3% a Plaga Cuarentenaria Presente, bajo control oficial.

Control Oficial del "escarabajo tortuga del eucalipto" (*Trachymela sloanei*): se continuó con la vigilancia específica, realizándose 696 estaciones de prospección entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén, con un 86,8% de cumplimiento de la norma técnica, sin detección de la plaga en nuevas áreas. La plaga se presenta actualmente en áreas bajo cuarentena localizadas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. No se realizó una nueva campaña de colecta del controlador biológico *Enoggera reticulata* por restricciones de presupuesto; tampoco se logró verificar el establecimiento en Chile de *E. reticulata*.

Control Oficial de la "avispa de las agallas de los eucaliptos" (*Leptocybe invasa*): se realizaron 541 estaciones de prospección, distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, ampliándose el área bajo cuarentena de la región de O'Higgins. La plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble. Se continuó monitoreando a los controladores biológicos de esta plaga, esta vez utilizando trampas amarillas, detectándose la presencia de los parasitoides en todas las regiones con presencia de *L. invasa*.

Control Oficial de la "chinche apestosa de las alas manchadas" (*Erthesina fullo*): se realizaron 328 estaciones de prospección, con un cumplimiento de 88,6% de la Norma Técnica, en áreas de riesgo de ingreso de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Se continuó con las medidas de control del brote de la plaga localizado en la ciudad de Iquique. Se realizó el control de 6 intercepciones de la plaga en el territorio nacional (Región de Valparaíso).

Inspección específica de naves por "polilla esponjosa" (*Lymantria dispar*): en coordinación con la División de Control de Frontera, se interceptaron 7 naves de riesgo (Japón, China y Corea) infestadas con masas de huevos de la plaga, las cuales fueron tratadas fitosanitariamente en puerto para evitar introducción de la plaga a Chile.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE PLAGAS DE LOS PINOS

Se realizaron 5.729 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén.

E. circinatum: su control oficial permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 49 viveros. Se detectaron tres nuevos viveros positivos a la plaga; se levantaron las medidas de control obligatorio a tres viveros, y se autorizó la movilización de 79,3 millones de plantas de pino.

Gorgojo de la corteza del pino" (*Pissodes castaneus*): en los meses de marzo/abril 2025 se cosecharon las 2.021 parcelas de trozas cebo, instaladas en zonas de riesgo de dispersión de la plaga entre regiones de Valparaíso y Aysén, y adicionalmente se realizaron 2.148 estaciones de prospección. Se detectó la plaga en el área en peligro de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, por lo cual su distribución corresponde a áreas bajo cuarentena localizadas desde la región del Biobío hasta Aysén. Continuaron las actividades de control mediante liberaciones de *Eubazus semirugosus*, parasitoide producido en insectarios del SAG (Los Lagos y Los Ríos) y de CPF S. A. (Los Lagos y Los Ríos), en 57 focos de la plaga.

Barrenador europeo de las casas (*Hylotrupes bajulus*): se realizaron 667 prospecciones forestales, detectándose nuevo brote en comuna de Viña del Mar (región Valparaíso), junto a nuevas detecciones en el brote del Parque Metropolitano de Santiago, los cuales fueron parcialmente controlados. Se mantiene pendiente el control de 2 focos en la región de O'Higgins y 8 focos en Valparaíso (con medidas preventivas de resguardo fitosanitario) a la espera de ejecución de labores complementarias de otras instituciones. Se continuó programa piloto de monitoreo mediante trampas con feromonas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. Se cambió la estrategia para control de la plaga desde erradicación a contención y supresión.

Control de la "avispa de la madera del pino" (*Sirex noctilio*): se continua con la vigilancia de la plaga en áreas de la región de Aysén y hacia el norte de la región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Respecto al control biológico de la plaga, se continuó con inoculaciones acotadas con el nematodo *Deladenus siricidicola* en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén, lográndose inocular 409 árboles naturalmente infestados por la plaga, además, de concretar la liberación de los parasitoides específicos *Megarhyssa nortoni* e *Ibalia leucospoides* en predios de pequeños y medianos propietarios de las regiones de O'Higgins y Maule.

Capacitaciones y divulgación: se efectuaron capacitaciones (virtuales y presenciales) a profesionales del SAG y otras instituciones en materias de sanidad fores-



tal (inspección de embalajes de madera, implementación proceso de digitalización "Sistema Integrado de Vigilancia Fitosanitaria", inspección de naves por *Lymantria dispar*, movimiento maderas reguladas por *Pissodes castaneus*, detección de *Sirex obesus* Bradley en América del Sur, otros). Se organizó el Seminario: 20 años desde la implementación de la NIMF N°15 y se participó en actividades de divulgación de la sanidad forestal, organizadas por la academia, CORMA y COSAVE. Se gestionó, con una empresa externa especializada, el desarrollo de un taller en uso y mantención de motosierras para profesionales SAG y fortalecer las competencias técnicas y de seguridad de los funcionarios/as SAG.

Reuniones internacionales: se participó activamente en el plan de trabajo 2025 de los Grupos Técnicos de Sanidad Forestal y de Control Biológico de COSAVE.



ÁMBITO PECUARIO

MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

Programa de Control y Reducción de Salmonella en la Cadena de Producción Avícola de Carne de Salmonella

Para el año 2025 se fijó como objetivo implementar las nuevas resoluciones en la cadena de producción de carne de ave del país:

- > Resolución Exenta N°9.046/2024: Aprueba documento general Requisitos para el sistema de autocontrol obligatorio (SAO) de Salmonella spp. en la cadena de producción de carne de aves y Deroga Resolución Exenta N°2.401/2021.
- > Resolución Exenta N°9.049: Crea programa oficial de control, y reducción de Salmonella spp en la cadena de producción avícola y deroga Resolución Exenta N°3.687/2020.

Las empresas exportadoras de carne de aves del país elaboraron sus documentos de Sistemas de Autocontrol Obligatorio (SAO) los que fueron presentados al SAG. El proceso de revisión se extendió por 3 ciclos por parte del Servicio y de corrección por parte de las empresas, logrando en el mes de noviembre su aprobación para el control de Salmonella en la cadena de producción (SAO 2.0), comenzando con la marcha blanca en el mes de noviembre.

Para el año 2026, se ha fijado como objetivo la aprobación de los SAO 2.0 para las empresas que producen carne de ave para mercado nacional y la evaluación de las acciones implementadas en el SAO 2.0 de las empresas exportadoras.

Erradicación de brucelosis bovina

En 2025 se continuó con la campaña “El ataque final: camino a la erradicación” para acelerar la eliminación de la brucelosis bovina en regiones aún no libres, ampliando la vigilancia mediante brigadas de muestreo que incorporaron predios de la agricultura familiar campesina y lograron cubrir más de 24.800 establecimientos y muestrear a más de 1,27 millones de bovinos, con avances destacados en O’Higgins y Maule, declaradas como regiones provisionalmente libres.

Al mismo tiempo, se mantuvo el estatus sanitario en las zonas oficial y provisionalmente libres, mientras que en las regiones en proceso de erradicación se detectaron 24 nuevos predios infectados y se sanearon 20, quedando 19 cuarentenas activas al cierre del año 2025, lo que representa una prevalencia anual baja de 1,5 predios infectados por cada 10.000, aunque ligeramente superior a la del año anterior debido al aumento de la vigilancia en zonas endémicas.



Control y erradicación de tuberculosis bovina

En relación al Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina, se puso el foco en mejorar procedimientos relacionados a las acciones de vigilancia en plantas faenadoras. Se revisó en conjunto con el Departamento RED SAG de Laboratorios, el protocolo de toma y envío de muestras para tuberculosis bovina en planta faenadora, además de establecer nuevos criterios para la selección de los animales a muestrear. Una vez elaborado este nuevo protocolo, se realizó una capacitación nacional para su implementación.

Como resultado de todas las líneas de vigilancia del programa, se clasificó un total de 1.870 establecimientos; de ellos, el 88,7% fue clasificado como Libre; 6,0% como predio Negativo, Sin Información 2,7%, Infectados un 1,6%, Sospechoso 0,5% y Con vigilancia un 0,4%. La actividad principal para esta clasificación fue la aplicación de tuberculina a nivel de terreno, con un total de 1.001.423 tuberculinas realizadas, lo cual corresponde a un aumento de 1,4% en relación a las efectuadas durante el año 2024. El total de establecimiento vigilados a través de la aplicación de esta prueba fue de 2.879.

Actualmente se están diseñando modificaciones al actual programa en aspectos como el uso más efectivo de la información generada en la vigilancia de planta faenadora, y en la revisión de las restricciones de movimiento establecidas.

VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EXÓTICAS

Durante 2025, Chile se mantuvo libre de las dos enfermedades más relevantes de la avicultura mundial: la enfermedad de Newcastle y de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad. No obstante, el 4 de marzo de 2026, el SAG confirmó la detección del primer caso de influenza aviar H5N1 en aves silvestres en la región de Valparaíso.

Influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1): el 4 de marzo de 2026 el SAG confirmó en su laboratorio central el primer caso de influenza aviar (H5N1) en fauna silvestre, tras detectar aves positivas en el Humedal El Yali, región de Valparaíso, tras atender una denuncia por mortalidad de cisnes coscoroba. A partir de este hallazgo, el Servicio activó el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, intensificando las labores de vigilancia y muestreo en la zona, además de coordinar acciones con Sernapescas, Senapred, el Ministerio de Salud y el sector privado, especialmente debido a la cercanía con planteles avícolas. Posteriormente, se reportaron aves positivas a esta enfermedad en aves domésticas en distintas regiones del país, registrándose casos en Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana, La Araucanía, Maule y Magallanes, además de nuevos hallazgos en aves silvestres en diversas regiones del país.

Así también, el 25 de marzo de 2026, el SAG confirmó el primer caso positivo de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) en un plantel industrial de aves de postura en la comuna de Talagante, región Metropolitana, lo que marcó un hito crítico en la evolución de la emergencia zoonosanitaria. Frente a esta situación, se activaron de inmediato los protocolos sanitarios para contener y erradicar la enfermedad, incluyendo medidas de control, vigilancia y bioseguridad. Asimismo, y conforme a las normativas internacionales, Chile auto suspendió temporalmente la certificación de exportaciones de productos avícolas, con el objetivo de resguardar la sanidad animal y mantener la confianza de los mercados internacionales.

Menos de una semana después, el 31 de marzo, Chile logró, gracias a acuerdos previos de zonificación, reanudar las exportaciones de productos avícolas hacia sus principales destinos, entre ellos Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá y Reino Unido, reflejando la confianza internacional en la respuesta sanitaria del país y en la solidez de su sistema de control zoonosanitario.

Paralelamente, se fortaleció el monitoreo y la transparencia de la emergencia mediante la habilitación de un visor en línea que mantiene información actualizada sobre focos confirmados, número de aves afectadas y zonas bajo vigilancia, disponible en el sitio institucional del Servicio (<https://l1nq.com/8bqc6uf>).



Emergencia sanitaria de Anemia Infecciosa Equina (AIE): esta emergencia sanitaria, cuyo caso índice se confirmó el 31 de diciembre de 2024, se ha concentrado principalmente en equinos de estrato específico de riesgo, los de “Carreras a la chilena”, donde se ha mantenido contenido. Asimismo, se identificó la distribución de la enfermedad y las principales problemáticas asociadas, como los ingresos ilegales y las deficiencias en las prácticas de bioseguridad. El análisis permitió establecer vínculos epidemiológicos entre animales, predios y actividades, evidenciando casos de iatrogenia que explican la transmisión de la enfermedad. Este proceso generó un mayor acercamiento y conocimiento del rubro equino, impulsando mejoras regulatorias y operativas, y consolidando el trabajo interinstitucional. En razón de ello, **se creó la Unidad de Entomología Veterinaria en el Laboratorio SAG Lo Aguirre**, destinada a determinar la probabilidad de transmisión vectorial de la AIE y de otras enfermedades animales transmitida por vectores con objetivo fortalecer la respuesta sanitaria mediante un enfoque integral para la identificación taxonómica y evaluación de los factores de riesgo asociados a la transmisión vectorial de enfermedades.

Encefalopatía espongiforme bovina: el SAG estableció como medida sanitaria adicional para la prevención de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en los animales, la prohibición de producir alimentos o suplementos que contengan proteína de origen mamífero destinados a la alimentación de rumiantes, conforme lo dispuesto en Resolución N°614 de 2004. Esto es verificado mediante un programa de monitoreo que se realiza anualmente en las regiones con expresión de esta actividad, no habiéndose detectado muestras positivas, de las 181 analizadas durante el transcurso del año 2025.

Creación de la Mesa Ganadera Bovina (MGB): en noviembre de 2025 se constituyó la MGB como instancia permanente de coordinación público-privada, destinada a fortalecer el trabajo conjunto entre el SAG y los principales actores del sector bovino nacional. Su propósito es facilitar el diálogo técnico y estratégico, promoviendo el análisis y la articulación en materias sanitarias, productivas y regulatorias. La mesa reúne a representantes de organizaciones gremiales como Fedecarne, ChileMeat-Faenacar, SNA, Afech A.G., FEDELECHE y ODEPA, junto con diversos departamentos del Servicio, asegurando un enfoque multidisciplinario y una adecuada articulación institucional para la implementación y seguimiento de acciones conjuntas en protección pecuaria.

Enfoque en zonificación: para el SAG, la zonificación es una herramienta de gestión sanitaria fundamental cuando se produce un brote de una enfermedad exótica en particular (por ejemplo, influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) o peste porcina africana) y siendo bien aplicada, permite contener la enfermedad dentro de un área reconocida como amagada, sin afectar el resto del territorio que continúa li-

bre. Por eso, el Servicio continuó trabajando en el reconocimiento de la zonificación aplicada por Chile, por parte de terceros países.

Es así como el SAG alcanzó el reconocimiento por parte de Canadá al sistema de zonificación de Chile, frente a brotes de IAAP, lo que implica que, ante un brote en Chile, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) reconocerá la zonificación aplicada por el SAG, en base a un radio de 10 km. Lo anterior equipara el reconocimiento alcanzado con Estados Unidos en 2023, y con la Unión Europea, con el acuerdo de asociación vigente desde el 2003.

Adicionalmente, el Reino Unido también reconoció el sistema de zonificación aplicado por Chile, pero en base a “provincia”, lo que significa que, si el SAG detecta un brote de IAAP, sólo se prohibirán las exportaciones de esa provincia, permitiendo continuar los envíos desde el resto del territorio nacional.

En relación a otros reconocimientos, durante 2025, se inició el proceso de evaluación del sistema de zonificación que aplica Chile ante brotes de PPA, tanto por parte de Canadá como de Estados Unidos.

VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE LOQUE AMERICANA

En el marco del Programa Oficial de Control de Loque americana, en 2025 se detectaron 25 nuevos focos de la enfermedad, lo que permitió la identificación y eliminación sanitaria de un total de 429 colmenas. Paralelamente, y como resultado de las acciones de control implementadas, se logró el levantamiento de 20 cuarentenas, reflejando la efectividad de las medidas establecidas en el programa.

Cabe destacar que la mayoría de los nuevos focos detectados se concentraron principalmente en la zona central del país, situación que refuerza la necesidad de implementar medidas sanitarias más rigurosas en esta área, considerando el mayor riesgo de diseminación asociado a la alta densidad de colmenas y a la movilidad apícola presente en la zona.

RESISTENCIA ANTIMICROBIANA (RAM)

Durante 2025 se mantuvo el apoyo a las regiones en la implementación del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios, junto con capacitaciones a médicos veterinarios oficiales y participación en mesas regionales RAM. Asimismo, se cumplió la totalidad de las actividades comprometidas en el Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos y se continuó el trabajo en el Grupo Interministerial contra la RAM (GIRAM), desarrollando acciones de difusión, actividades para la Semana RAM y avanzando en una propuesta de vigilancia integra-

da nacional. También se fortaleció la Mesa Intersectorial para el uso responsable de antimicrobianos en animales pequeños, donde se creó una subcomisión orientada al uso de antibióticos en operativos masivos de esterilización, con miras a elaborar protocolos y guías de buenas prácticas.

En el ámbito técnico y productivo, destacó el trabajo conjunto con el Consorcio Lechero, que incluyó jornadas de concientización y el inicio de la elaboración de un manual de buenas prácticas para el uso de antimicrobianos en lechería, previsto para 2026. Además, Chile participó en las iniciativas internacionales de vigilancia de uso y resistencia a antimicrobianos impulsadas por OMSA y FAO, así como en un taller regional sobre RAM para América Latina y el Caribe. También se desarrollaron acciones coordinadas con instituciones nacionales como SERNAPESCA, ANAMED, SENDA y el Ministerio Público, abordando temas regulatorios, fiscalización y propuestas normativas vinculadas al uso de antimicrobianos y medicamentos veterinarios.

Respecto a las alianzas público-privadas e internacionales, continuó el trabajo del Proyecto Yelcho junto al sector acuícola, posicionándose como experiencia de referencia a nivel nacional e internacional. Asimismo, se fortaleció la colaboración con Asociación Gremial de Laboratorios Veterinarios (ALAVET) para mejorar procesos regulatorios, y se avanzó en iniciativas vinculadas a la Ley REP y el uso de bacteriófagos en la industria alimentaria. En el plano internacional, Chile recibió una delegación técnica de Paraguay y JICA para compartir la experiencia nacional en regulación de medicamentos veterinarios y participó en un programa piloto de autoevaluación regulatoria junto al Reino Unido, instancia que permitió detectar brechas y oportunidades de mejora en el sistema nacional.

TRAZABILIDAD ANIMAL

Durante el año 2025 se inscribieron 1.016 nuevos establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, alcanzando un total de 176.007 establecimientos registrados en SIPEC (Sistema de Información Pecuaria).

En este contexto, se realizaron, tanto de forma digital como presencial, 51.340 Declaraciones de Existencia Animal (DEA) a nivel nacional, equivalentes al 29,16% del total de establecimientos inscritos. De ellas, 36.325 correspondieron a predios con bovinos, representando el 70,75% de las DEA efectuadas en el país.

Asimismo, el 16% de los Formularios de Movimiento Animal (FMA) emitidos correspondió a formato electrónico y el 84% a formato papel, movilizando un total de 3.432.754 bovinos. En este sentido, uno de los principales desafíos continúa siendo incentivar el uso del FMA digital a nivel nacional.

Por otra parte, en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, se avanzó en la modificación y actualización de diversas normativas:

- > Res. Ex. N°5.379 de 2025: Modifica Resolución N°7.067, de 2024, que establece sistema de control interno para el movimiento y trashumancia de colmenas. La finalidad fue ampliar el plazo para de vigencia de esta resolución a la espera del desarrollo informático para movimiento y trashumancia de colmenas.
- > Res. Ex. N°4.416/2025 modifica Resolución N°4.784, de 2016, que establece requisitos para la trazabilidad en camélidos sudamericanos domésticos. Esta modificatoria se realizó con el fin de normar los métodos de identificación de camélidos de exportación, de acuerdo con lo solicitado por los países de destino.
- > Res. Ex. N°11.136/2025 Modifica Resolución N°2.519/2019 que crea el Sistema Nacional de Control Predial para Establecimientos Pecuarios en el sentido que indica. La modificación tiene relación con la incorporación del Sistema Oficial de Bioseguridad a los programas oficiales que deben cumplir los titulares de establecimientos, además de normar las sanciones al incumplimiento de lo señalado en ella.
- > Res. Ex. N°6.784/2025: Ampliación de habilitación proveedor de dispositivos de identificación individual oficial (DIIO) DATAMARS S.A. para las especies equina, mular y asnal. Esta ampliación a la habilitación de proveedores permite al Servicio identificar a los équidos con dispositivos oficiales, que cumplan la normativa vigente.

Además, se encuentra en proceso la revisión y posterior publicación de normativa que establece o actualiza trazabilidad para el rubro de los porcinos y también de los équidos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PECUARIA - SIPEC

En el mes de noviembre se implementó en el módulo del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, una nueva función que permite registrar equinos, mulares o asnales con Identificación Individual y asociarlos a un establecimiento pecuario (RUP). Esta nueva habilitación, que se encuentra en Aplicación DIIO individual, está disponible para usuario interno y ya se han registrado 13.678 equinos con identificación individual en SIPEC.

NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El Sistema de Incentivos para la **Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2025 un total de 24 concursos regionales, logrando beneficiar a 204 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M\$1.080.748. Esta ejecución permitió la intervención de 5.257,38 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$205.568 por hectárea.

El análisis por agricultores/as pertenecientes a pueblos originarios, solo un 6,68% de los beneficiados por el Programa refirió pertenecer a una etnia, destacando la etnia Aimara (45,43%), seguida de la Diaguita (34,39%) y la Atacameña (20,18%).

Respecto a la tenencia de la tierra de los agricultores/as beneficiados a nivel nacional, un 49,04% corresponde a propietarios/as, siendo los de mayor representación; luego corresponde a los arrendatarios/as, con un 24,03%; seguidos por los comuneros/as agrícolas con un 10,98%. En menor proporción participan comuneros/as de sucesión hereditaria (4,41%), usufructuarios/as (4,10%), copropietarios/as (3,99%), comodatarios/as (2,77%) y arriendo de bienes nacionales (0,68%).

Se mantiene la tendencia de focalización en la agricultura de menor escala, con un 64,95% de pequeños agricultores/as, un 33,84% de medianos y sólo un 1,22% de grandes productores, lo que reafirma el carácter redistributivo y de apoyo a la pequeña agricultura del instrumento.

De los agricultores y agricultoras beneficiados/as, un 20,10% corresponde a personas jurídicas y un 79,90% a personas naturales. De esta última cifra, la distribución por género evidencia una brecha significativa: un 20,25% corresponde a mujeres (33 beneficiarias) y un 79,75% a hombres (130 beneficiarios). Este resultado representa una disminución relevante en la participación femenina en comparación con el año 2024, cuando alcanzó un 27,60%, lo que constituye un aspecto a revisar en términos de focalización y acceso al instrumento.

Cabe destacar que las regiones con una mayor participación de beneficiarias de género femenino se concentran en Tarapacá, O'Higgins y Maule; mientras que Arica y Parinacota, Biobío y Magallanes no tienen ninguna participación de mujeres.

En relación con la distribución por subprogramas, el 55,20% de las bonificaciones se concentró en el Programa de Conservación de Suelos, seguido por Es-

tablecimiento de Praderas (19,86%), Fertilidad Fosfatada (13,51%), Incorporación de Elementos Químicos Esenciales (9,21%) y Rehabilitación de Suelos (2,22%), evidenciando una priorización en prácticas orientadas a la conservación y recuperación de la base productiva del recurso suelo.

En otra área de trabajo, la **Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos** del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) consolidó su instalación institucional, fortaleciendo su rol articulador en la gobernanza climática sectorial. Su gestión se orientó a integrar la variable climática en los instrumentos de fomento, regulación y planificación territorial del Servicio, contribuyendo a la adaptación y mitigación del sector silvoagropecuario, así como a la protección del recurso suelo como activo estratégico para la seguridad alimentaria y la resiliencia productiva. Las acciones desarrolladas se enmarcan en los compromisos asumidos por el país conforme a la Ley N°21.455, la Estrategia Climática de Largo Plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, aportando desde el ámbito sectorial al cumplimiento de la meta de carbono neutralidad al año 2050 y al fortalecimiento de medidas de adaptación en agricultura.

En el ámbito internacional, el SAG fortaleció su posicionamiento técnico mediante su participación activa en la Alianza Mundial por el Suelo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, así como en la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe, espacios que promueven la cooperación regional y global en materia de gestión sostenible de suelos y acción climática en agricultura.



En el área de **Gestión Ambiental**, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2025 el SAG emitió un total de 937 informes a nivel nacional.

En el mismo período, se implementó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Energía y el SAG, destinado a acelerar la transición hacia la carbono neutralidad mediante la optimización de la evaluación de proyectos de energías renovables e hidrógeno verde. Con un presupuesto de \$25.797.250, la iniciativa se orientó al fortalecimiento técnico de los equipos profesionales, la unificación de criterios para otorgar mayor certeza jurídica y la agilización de permisos ambientales sectoriales. A través de una coordinación interinstitucional reforzada y capacitación especializada en materias de suelo, fauna y vegetación, el convenio buscó gestionar de manera eficiente la elevada carga de trabajo asociada al SEIA, asegurando una tramitación expedita y técnicamente sólida para el desarrollo de infraestructura energética estratégica. La ejecución del convenio estuvo a cargo del Departamento de Gestión Ambiental y del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Agua, ambos dependientes de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables. Entre los principales resultados se contabiliza el seguimiento de 197 proyectos de tipología energética a nivel nacional en el SEIA, con especial énfasis en 16 iniciativas de alto interés para el Ministerio de Energía; la resolución de 336 solicitudes de Informes de Factibilidad para Construcciones (IFC), alcanzando una tasa de aprobación de 87%; y la reducción del plazo promedio nacional de tramitación de 102 a 89 días hábiles.

El Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas implementó el Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT) para la verificación de solicitudes de **Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)**, actualmente operativo en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos, las cuales concentran aproximadamente el 70% del ingreso histórico de solicitudes SPR a nivel nacional. A diciembre de 2025, el SNAT contaba con 19 Terceros Autorizados y 57 postulantes, permitiendo la participación de actores externos en la verificación de requisitos técnicos y formales. Este proceso de modernización se encuentra regulado por la Resolución Exenta N° 6.825/2024, que establece el reglamento específico para la aplicación de este procedimiento, con el objetivo de reducir el número de solicitudes rezagadas y pendientes, mejorando la eficiencia y oportunidad en la tramitación. Se proyecta su extensión gradual hacia otras regiones con alta concentración de solicitudes SPR.



En paralelo, se desarrolló el Sistema Informático de Tramitación de Solicitudes de Certificación de Proyectos de Subdivisión de Predios Rústicos (Sistema SPR), el cual fue establecido como plataforma oficial de tramitación digital a partir del 5 de enero de 2026. Este sistema permite una trazabilidad integral de los expedientes, auditorías de seguimiento y generación de reportes mediante herramientas de inteligencia de datos (Fabric-Power BI), fortaleciendo la gestión y el control interno, así como la respuesta a observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y la Unidad de Control de Gestión, entre otras instancias.

En materia de **Informes de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura** en área rural, se ejecutó el convenio de colaboración del SAG con la Subsecretaría de Energía, en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental. En la gestión del Departamento de Suelos, el acuerdo permitió generar una base de datos nacional, sistematizar el seguimiento de trámites y apoyar la descongestión de procesos de evaluación ambiental y sectorial asociados a proyectos energéticos. La iniciativa contempló la contratación de tres profesionales destinados al levantamiento y sistematización de los trámites ambientales y sectoriales correspondientes al período enero 2024–diciembre 2025; la reducción de la brecha de tramitación de proyectos energéticos en la región de O'Higgins, alcanzando un 63% de avance; el fortalecimiento de los procesos de evaluación ambiental y sectorial; y la mejora en la coordinación y gestión interna del Servicio mediante la unificación de criterios y la optimización de procesos.

Adicionalmente, el SAG se adjudicó el Fondo de Tramitación de Rezagados del Tesoro Público para IFC, por un monto de \$113.337.000, ejecutado durante ocho meses de 2025. Este financiamiento permitió la contratación de nueve funcionarios de apoyo en siete regiones del país. Como resultado, se superó en un 12% la meta establecida de 1.488 solicitudes, alcanzando 1.661 trámites finalizados entre mayo y diciembre de 2025. A ello se suman 632 trámites concluidos entre enero y abril del mismo año, sin apoyo del fondo, totalizando 2.293 solicitudes resueltas en 2025 y logrando una reducción de 29% en el rezago de solicitudes IFC en comparación con 2024.

Por otra parte, el Departamento de **Agricultura Orgánica** del SAG consolidó funcionalmente sus principales unidades operativas: la Unidad de Fiscalización y Control de Insumos, y la Unidad de Comercio Internacional y Acuerdos Vigentes en Agricultura Orgánica, fortaleciendo la coordinación técnica y la especialización de sus ámbitos de acción. En materia de comercio internacional, Chile mantiene plenamente vigentes los acuerdos suscritos en el ámbito de la agricultura orgánica, cumpliendo con los compromisos asociados, tales como la participación en comités técnicos y la ejecución de actividades específicas de coordinación. Destacan los avances en la relación con la United States Department of Agriculture a través del

Programa Nacional Orgánico (NOP), así como las gestiones con la autoridad competente de Japón.

Adicionalmente, el **Departamento de Sistemas de Información Geoespacial** destacó por el cumplimiento de sus metas asociadas al desarrollo y fortalecimiento de aplicaciones SIG Web, con especial énfasis en el levantamiento de información en terreno mediante dispositivos móviles. Estas herramientas tuvieron particular relevancia para la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, así como para la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, permitiendo optimizar la captura, sistematización y análisis de datos georreferenciados para la toma de decisiones. En paralelo, se desarrolló el proyecto Survey para la atención de denuncias por ataques de carnívoros a ganado u otros animales domésticos, iniciativa que constituyó uno de los desarrollos más complejos del período, debido a su incorporación al Sistema de Gestión de Calidad Institucional, lo que implicó la revisión y rediseño integral del procedimiento asociado, asegurando su estandarización, trazabilidad y alineamiento con los protocolos internos vigentes.



ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, el Servicio Agrícola y Ganadero, a través del Subdepartamento Acuerdos Internacionales (SDAI), alcanzó varios logros durante 2025, acorde a los siguientes tópicos:

A. MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

En el SDAI radica la función de Punto de Contacto MSF-Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el fin de gestionar ante la OMC los cambios de requisitos de importación chilenos, para conocimiento y observaciones de sus Miembros, como también se encarga de informar a nivel nacional de los cambios de requisitos de otros países, y de todas las acciones que derivan de dichas funciones.

Dentro de este ámbito, destacan los siguientes logros:

- Desde los inicios de la OMC se han publicado 1.391 notificaciones MSF por parte de Chile, entre medidas ordinarias, de urgencia, revisiones y adendas, ocupando el 8º lugar entre los 166 países miembros de esta organización internacional, siendo la que más han informado y entregado oportunidad para observaciones a sus medidas regulatorias, dando cumplimiento al principio de transparencia.
- Como Punto de Contacto MSF-Chile, se gestionaron 93 notificaciones emitidas por Chile. A nivel nacional, se distribuyeron 2.496 notificaciones de otros miembros de la OMC al sector público/privado, se gestionaron 16 observaciones de Chile a medidas de otros países y 11 respuestas a comentarios de notificaciones chilenas.
- A través de la Resolución Exenta N°3.128/2025, se aprobó la tercera versión del instructivo SAG sobre la gestión de las notificaciones de MSF ante la OMC.
- Se participó en las reuniones del Comité Nacional MSF encabezado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), coordinando la posición SAG, donde principalmente se transmitieron temas relacionados al Punto de Contacto MSF-Chile y se acordaron las preocupaciones comerciales a presentar en el Comité MSF de la OMC.
- A nivel del Comité MSF de la OMC (3 reuniones presenciales), se trabajó en las posiciones país y negociaciones en reuniones de este Comité, avanzando

en temas de transparencia y armonización, y se apoyaron preocupaciones comerciales específicas referentes a problemas con nuestras exportaciones. En el ámbito de este Comité, se destaca la creación del Grupo de trabajo de transparencia que Chile lidera en conjunto con Nueva Zelanda, y que tiene por objetivo un plan de 3 años para fortalecer el formato de notificaciones, la plataforma MSF-OTC ePing, y el proceso de observaciones.

- En el contexto de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA), entre Chile e India, se ha participado en el desarrollo del Capítulo Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, presentando la posición del Servicio, coordinada previamente con las áreas técnicas correspondientes.

B. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC)

En el SAG, el SDAI ejerce de contraparte de la SUBREI para todas las materias que emanan del Acuerdo OTC, destacando en el periodo lo siguiente:

- En cuanto a notificaciones sobre OTC, se distribuyeron 840 vinculadas al ámbito de acción del Servicio y se tramitaron 6 notificaciones del SAG ante la OMC.
- Se participó y representó al SAG en las 3 reuniones anuales del Comité Nacional OTC coordinado por la SUBREI.
- Se participó activamente en actividades vinculadas a productos orgánicos, apoyando en el seguimiento en la postulación para los acuerdos de equivalencia o reconocimiento mutuo, principalmente con Estados Unidos y Japón, todo esto en coordinación con el Departamento de Agricultura Orgánica.
- En el contexto de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA), entre Chile e India, se coordinó la posición del SAG para el Capítulo OTC, que incluye un Anexo de productos orgánicos, el cual se seguirá negociando el año 2026.
- En coordinación con la DPP y la SUBREI, se gestionó la actualización del *Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y la Comunidad Europea Relativo al Sistema de Clasificación (Tipificación) de Canales y Nomenclatura de Cortes de Carne Bovina*.

C. CODEX ALIMENTARIUS

El Subdepartamento de Acuerdos Internacionales representa al SAG en el Comité Nacional del Codex (CNC) y, a través de sus profesionales, coordina cuatro Subcomités Nacionales:

- Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), que internacionalmente se reúne cada 18 meses.
- Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), que internacionalmente se reúne cada 18 meses.
- Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), que internacionalmente se reúne 1 vez al año.
- Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC), que internacionalmente se reúne cada 2 años.

Respecto a lo acontecido en el periodo, se destaca:

- > Representación del SAG en las reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias del CNC, donde se debaten temas nacionales en la aplicación de este foro, y se revisan y comentan las posiciones país preparadas por quienes coordinan los Subcomités nacionales para participar en las respectivas reuniones internacionales de los Comités.
- > Coordinación de la posición del SAG y participación de parte de la delegación chilena en la 48ª reunión internacional de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que se llevó a cabo en Roma del 10 al 14 de noviembre de 2025. Los resultados de la reunión permitieron ratificar la totalidad de normas en inocuidad de los alimentos derivadas de los Comités Técnicos y que se habían desprendido para adopción.
- > La 56ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se realizó en Santiago, entre el 8 y 13 de septiembre de 2025, y la profesional SAG del SDAI encargada de la coordinación del Subcomité en Chile participó como jefa de la delegación nacional, que estuvo compuesta por 22 integrantes del sector público y privado. En esta reunión se aprobaron límites máximos de residuos para 30 plaguicidas con sus correspondientes combinaciones de alimentos, se finalizaron las Directrices para el seguimiento de pureza y estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante el almacenamiento prolongado, y se establecieron los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de evaluación o reevaluación de plaguicidas por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR). Por otro lado, se esta-

blecieron grupos de trabajo electrónicos (GTE) para dar seguimiento a los temas del Comité y preparar la reunión 57. De estos grupos se destaca el de “Compuestos no apoyados”, que seguirá siendo liderado por Chile y copresidido por Australia, Costa Rica, Kenia e India.

> **Comité de Frutas y Hortalizas Frescas, CCFFV**

La 23ª reunión del CCFFV, se realizó en la Ciudad de México, México, entre el 25 de febrero y el 1 de marzo de 2025. Entre los resultados de esta reunión se aprobaron dos normas, una para dátiles frescos y otra para hojas de curry. Para Chile, el documento de debate sobre la revisión de las normas vigentes sobre frutas y hortalizas frescas es relevante, dado que serán revisadas las normas de frutas que son de importancia en el comercio internacional.

> **Comité del Codex sobre Aditivos en los alimentos, CCFA**

En este Subcomité, coordinado por el Instituto de Salud pública (ISP), se apoyó en el documento de debate de la labor futura de este Comité, como en materia de los aditivos con funciones preservantes, colorantes y de limpieza en frutas frescas de la Norma General para Aditivos Alimentarios (NGAA). En línea con lo anterior, el SAG ha sido relevante como integrante y colaborador de la delegación chilena.

> **Comité del Codex sobre Etiquetado en los Alimentos, CCFL**

En este Subcomité nacional, coordinado por el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), se apoyó en los temas que tienen relación con el SAG. Se destacan los aportes al documento de debate sobre el etiquetado de bebidas alcohólicas y al de las declaraciones de sostenibilidad en el etiquetado.

D. MEDIO AMBIENTE (MA)

En el SAG el SDAI ejerce de contraparte de la SUBREI para las negociaciones en temas medioambientales de los acuerdos comerciales y en los Comités Específicos que operan para estos fines.

> **Cambio climático**

Participación efectiva en representación del SAG, de dos profesionales del Subdepartamento de Acuerdos Internacionales en el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC) que coordina ODEPA. Esta se enfocó en revisar, coordinar e implementar los compromisos del Servicio respecto del I Plan de Adaptación y el Plan de Mitigación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, además de la revisión y coordinación de compromisos del Servicio en otros planes, como el de Adaptación en Biodiversidad y el de Mitigación en Residuos.

Se apoyaron actividades de la Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos, para avanzar en la implementación y ejecución de compromisos emanados de la Resolución Exenta N°3.697/2024 que creó el Comité Técnico Asesor de Cambio Climático del SAG, participando en capacitaciones realizada a las contrapartes regionales y en las reuniones de planificación de la Mesa de Trabajo Técnico - Operativa.

> Convenio de Rotterdam

El Convenio de Rotterdam trata sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional. La jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales (DAI), es la Autoridad Nacional Designada (AND) para los plaguicidas de uso agrícola, por lo tanto se apoya en la coordinación de los compromisos del Convenio, en relación al intercambio de información específica del comercio internacional para este tipo de productos. Lo anterior se lleva a cabo en coordinación con las otras unidades del SAG con competencias en esta materia.

Durante el periodo:

- i. Se prepararon y presentaron, a la Secretaría del Convenio, las notificaciones de 3 Medidas Reglamentarias Firmes (MRF) adoptadas por el SAG, correspondientes a los plaguicidas Terbufós, Metoxicloro y compuestos de Tributilestaño.
- ii. Se presentaron los formularios de respuesta a la importación de prohibición de carácter definitivo para Terbufós y compuestos de Tributilestaño.
- iii. Se gestionó la respuesta de 71 solicitudes de Notificación a la Exportación (NE) y Consentimientos Explícitos (CE), en coordinación con las divisiones de Protección Pecuaria y Agrícola y Forestal.
- iv. Como representante en el Comité Nacional Asesor en materias de la Agenda Química Internacional, se participó y presentó la posición del SAG en 7 reuniones para preparar la posición país en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam y la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo (triple COP).
- v. En representación del SAG se participó en la 17ª reunión de la triple COP de manera presencial en Ginebra, Suiza, entre los días 28 de abril al 9 de mayo del 2025. Como logro relevante de la participación en esta reunión internacional, estuvo la inclusión de un profesional del SAG del área de registro de plaguicidas, en el Comité de Examen de Productos Químicos, el cual ejercerá funciones como parte de este órgano subsidiario del Convenio por un período de 4 años (2026-2030).

E. PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)

En el SAG el SDAI ejerce de contraparte de la SUBREI para todas las materias relacionadas a PI, destacando en el periodo los siguientes asuntos:

- > La participación, en representación del SAG, en el Comité Interministerial de Expertos en Propiedad Intelectual coordinado por SUBREI (2 reuniones).
- > Se colaboró con la coordinación y entrega de información del SAG pertinente a la temática de PI, en las siguientes instancias:
 - i. Coordinación de la primera reunión del Subcomité de Propiedad Intelectual del Acuerdo Interino Comercial Chile – UE.
 - ii. Preparación del Informe Especial 301 del USTR (Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos).

F. APOYO EN ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES

- > Se gestionó y apoyó la firma de diversos convenios bilaterales por parte del SAG, así como los firmados por el Ministerio de Agricultura y que abordaban temas de interés para el SAG:
 - i. Memorándum de Entendimiento (MDE) entre el SAG y el Instituto de Control de Agroquímicos (ICAMA) del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (MARA) de China.
 - ii. Acuerdos de cooperación en materias fitosanitarias y zoonosanitarias, producción orgánica o certificación electrónica con Argentina, Indonesia, Brasil, China y México.
 - iii. Se mantuvo actualizado el registro de acuerdos, convenios y memorándums de entendimiento suscritos por el SAG, o por otras entidades gubernamentales que incluyen materias del Servicio.
- > En cuanto a capacitaciones y difusión de experiencias:
 - i. Se coordinó con SUBREI y la Secretaría del Comité MSF de la OMC la realización de un taller nacional presencial en Santiago, sobre los acuerdos MSF y OTC, realizado entre el 14 al 16 de abril de 2025. Participaron 60 personas del sector público-privado, y estuvo orientado a profundizar en su aplicación, especialmente en transparencia regulatoria, mecanismos de notificación y uso de la plataforma ePing para la facilitación del comercio internacional.
 - ii. Se participó virtualmente en dos instancias de difusión y capacitación organizadas por la Secretaría del Convenio de Rotterdam; Reunión virtual “Balance y perspectivas de la asistencia técnica del Convenio de Rotterdam en la región de América Latina y el Caribe” el 16 de abril de 2025, y en el Taller de inicio de proyecto y capacitación sobre la implementación del Convenio

de Rotterdam en Bolivia”, realizado entre el 27 y el 29 de mayo de 2025. En ambas actividades se expuso sobre la experiencia de del SAG en la implementación del Convenio.

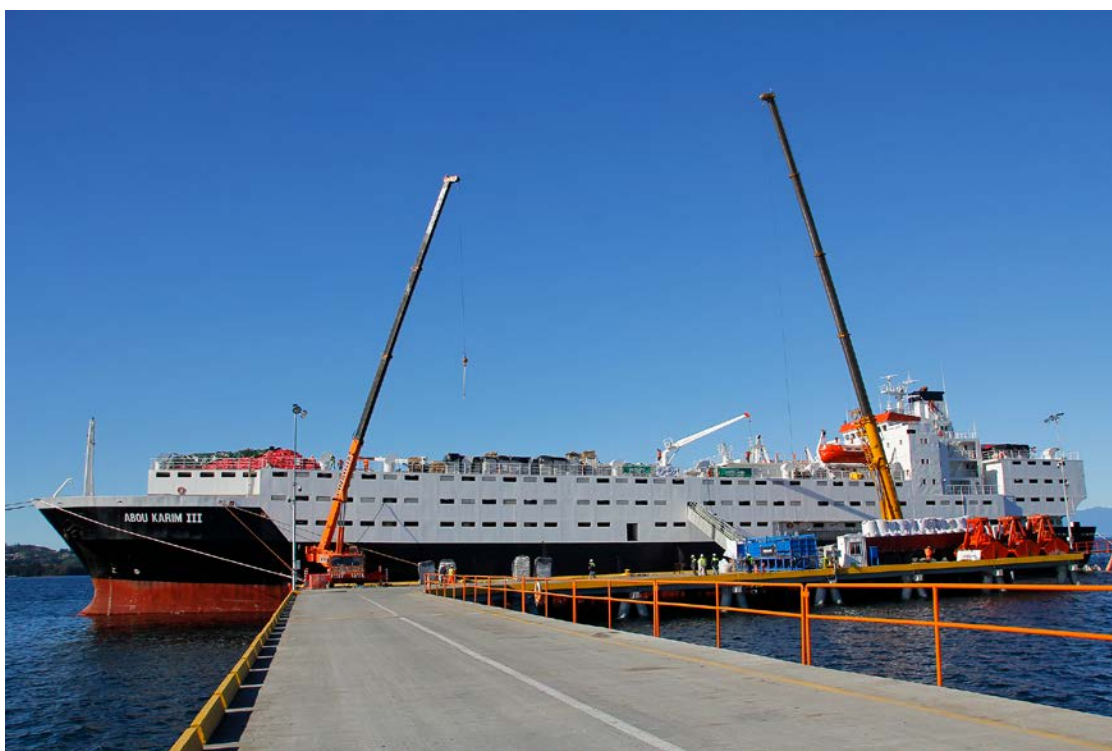
- iii. Fortalecimiento de la coordinación Chile-Brasil en transparencia del Acuerdo MSF. El 7 de octubre de 2025, las Autoridades Nacionales de Notificación (ANN) de Chile y Brasil, junto a los Agregados Agrícolas, sostuvieron una actividad de cooperación bilateral para fortalecer la implementación del principio de transparencia del Acuerdo MSF de la OMC.

En cuanto al **Comercio y Cooperación Internacional**, destacan los siguientes logros:

A. PROCESOS FINALIZADOS 2025

En materia de mantención y apertura de mercados, se finalizó un total de 34 negociaciones, de las cuales, 30 corresponden a aperturas, 2 facilitaciones de comercio y 2 a reaperturas a diversos mercados internacionales. Estas fueron lideradas por Asia, con un 56%, seguido por Sudamérica en un 26,4%, luego Norteamérica y Centroamérica, ambas con un 5,8%, y finalmente la Unión Euroasiática y África, ambas con un 2,9% de las aperturas totales.

Es importante destacar que las dos reaperturas corresponden al mercado de Perú en el área agrícola, específicamente manzanas, y la segunda, al mercado de



carnes de ave a Sudáfrica, en el sector pecuario. Los dos procesos de facilitación tuvieron su foco en el rubro agrícola, para los mercados de México y Vietnam.

Resumen Negociaciones finalizadas en 2025

Rubros	Aperturas	Facilitación	Reapertura	Total
Agrícola	17	2	1	20
Pecuaría	13	0	1	14
Total	30	2	2	34

Fuente: elaboración propia.

Durante 2025 se siguió la tendencia de años anteriores. El total de las negociaciones finalizadas se concentran principalmente en la zona geográfica de Asia, donde Sudamérica ocupa un segundo lugar, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Resumen negociaciones, aperturas/facilitaciones finalizadas 2025 por área geográficas

Negociaciones finalizadas por área geográfica durante 2025

Área geográfica	Aperturas	Reapertura	Facilitaciones	Total
Norteamérica	2 (.6%)	0	0	2 (5.8%)
Centroamérica y Caribe	2 (.6%)	0	0	2 (5.8%)
Sudamérica	7 (23.3%)	1	1	9 (26.47%)
Asia	18 (60%)	0	1	19 (56%)
África	0	1	0	1 (2.9%)
Unión Euroasiática	1 (3.3%)	0	0	1 (2.9%)
Total, año 2025	30	2	2	34

Fuente: Elaboración propia.

El resultado de las aperturas sanitarias durante 2025 (30), por zona geográfica, lo lidera Asia con un 60%, seguido de Sudamérica con 23,3%, luego Norteamérica con 6,6% y Centroamérica con 6,6 % y Unión Euroasiática representando un 3,3% de las aperturas totales.

Los resultados de apertura de mercados, separado por rubro son:

- > El sector agrícola logró 17 aperturas, con destino a 6 países, éstos concentrados primeramente en Asia (70,5%), luego los países de Sudamérica (23,5%); y Norteamérica (5,9%).
- > En el rubro pecuario, se lograron 13 accesos a mercados, a 10 destinos distintos, liderados geográficamente por Asia (46,15%), luego Sudamérica (23,1%), Centro-

américa y el Caribe (15,38%), finalmente Norteamérica y Unión Euroasiática, con un 7,7% cada uno.

Por otro lado, en línea a los años anteriores, durante el 2025 hubo un trabajo de negociación de medidas de facilitación comercial a los productos que ya cuentan con el mercado abierto, cuyo objetivo principal es simplificar, mejorar condiciones de acceso de exportación, entre otros, las cuales pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos, el real ingreso de la mercancía al mercado de interés. En este período se concretaron 2 procesos de facilitación en el rubro agrícola, para los mercados de México y Vietnam.

Estas negociaciones se enmarcan lo establecido en el acuerdo MSF de la OMC y en los capítulos de los Acuerdos comerciales en dicho ámbito, mediante el cual Chile, a través del SAG y el país de destino, acuerdan los requisitos técnicos para asegurar que los productos chilenos ingresen sin riesgo para la sanidad animal o vegetal. El proceso de negociación técnico es complejo dada la naturaleza propia de los países de destino, siendo una de las razones por la cuales explica que algunas negociaciones de acceso a mercados se extiendan por largos años.

Las tres principales categorías de productos en los cuales se logró el acceso a mercados, se concentraron principalmente en frutas y hortalizas congeladas, seguido de animales (camélidos, bovinos, pequeños rumiantes), y material de propagación, como se puede verificar en la siguiente tabla:

Resumen aperturas por categoría de productos

Categoría de productos	N° aperturas	Porcentaje
Frutas y hortalizas congeladas (uvas, cerezas, kiwi, arándanos, espárragos, moras, gajos de limón, frambuesas, frutillas)	9	30
Animales (camélidos, bovinos, pequeños rumiantes)	4	13,33
Material de propagación	3	10
Carnes y subproductos	2	6,6
Lana	2	6,6
Fruta	2	6,6
Frutos secos	2	6,6
Tripas	1	3,3
Miel y productos avícolas	1	3,3
Aves de corral	1	3,3
Flores	1	3,3
Cueros pieles	1	3,3
Lácteos	1	3
Total	30	

Fuente: Elaboración propia.

B. PROCESOS EN NEGOCIACIÓN

Durante 2025 se mantuvo una dinámica de las negociaciones de productos silvoagropecuarios que abarca a los sectores agrícola, pecuario y forestal. A la fecha, se mantienen activas 108 negociaciones, geográficamente lideradas por Asia, con un 44,4%, seguido por Norteamérica (14%), luego África (12%), Sudamérica (11%), Centroamérica (9,25%), Medio Oriente (7,4%) y finalmente Oceanía (1,8%), como se puede verificar en la siguiente tabla:

Total de negociaciones en curso por área geográfica

Área geográfica	Aperturas	Reaperturas	Facilitaciones	Mantención	Total
Norteamérica	13 (16,25%)	0	2	0	15 (14%)
Centroamérica y Caribe	9 (11,25%)	0	1	0	10 (9,25%)
Sudamérica	11 (13,75%)	0	1	0	12 (11%)
Asia	27 (33,75%)	3	15	3	48 (44,4%)
Oceanía	2 (2,5%)	0	0	0	2 (1,8%)
África	10 (12,5%)	3	0	0	13 (12%)
Medio Oriente	8 (10%)	0	0	0	8 (7,4%)
Total	80	6	19	3	108

Fuente: Elaboración propia.

PROCESOS DE APERTURAS Y REAPERTURAS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y RUBRO

Del total de 80 procesos de negociación en curso con foco a la apertura de mercados, por área geográfica lo lidera Asia con un 33,7 %, en segundo lugar Norteamérica con 16,25%, en tercer lugar Sudamérica con 13,75%, luego África con 12,5%, Centroamérica con 11,25%, Medio Oriente con 10%, y finalmente Oceanía con un 2,5%.

Por rubro, lo lidera el **área pecuaria, con 45 procesos de accesos a mercados en negociación**, a 26 mercados de destinos, liderados geográficamente por Asia (25%), Norteamérica (22,7%), Medio Oriente y África (13,6%), luego Sudamérica (9,1%) y finalmente Oceanía (45%). Por otro lado, **35 procesos de apertura de productos agrícolas** se han mantenido en negociación, con destino a 19 países, concentrados en primer lugar por Asia (45,7%), luego los países de Sudamérica (20%); África (11,43%), Centroamérica (11,43%), Norteamérica (8,6%) y Medio Oriente con (5,7%).



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Procesos de negociación para la apertura de mercados por categoría de productos

Zona	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)	
Oceanía (2)	Australia	Vísceras verdes	Productos cárnicos	Pecuario	
		Lana ovina	Lana	Pecuario	
África (10)	Egipto	Camélidos sudamericanos	Animales	Pecuario	
	Marruecos	Frutas frescas: kiwi, palta, uva de mesa, manzana/pera y carozos (duraznos, nectarines, cerezas y ciruelas)	Fruta fresca	Agrícola	
		Plantas de arándano	Fruta fresca	Agrícola	
		Material de propagación de frambueso	Material de propagación	Agrícola	
		Carnes rojas fresca bovina, ovina y caprina (congeladas o refrigeradas)	Carnes	Pecuario	
		Bovinos vivos	Animales	Pecuario	
		Mauricio	Carne (cruda y congelada) y productos cárnicos	Carnes	Pecuario
		Sudáfrica	Kiwis	Fruta fresca	Agrícola
	Carne bovina y ovina		carnes	Pecuario	
	Equinos vivos		Animales	Pecuario	
Norteamérica (13)	Canadá	Despojos de pollo congelado para consumo animal	Productos cárnicos	Pecuario	
	EE.UU. (Hawái y Puerto Rico)	Limonos y naranjas	Fruta fresca	Agrícola	
	EE.UU.	Plantas convencionales e in vitro de zarzamora y frambueso	Material de propagación	Agrícola	
		Plantas enraizadas de hortensia utilizando como medio de cultivo una mezcla de turba y perlita	Material de propagación	Agrícola	
		Abejas reinas y paquetes de abejas	Animales	Pecuario	
		Larvas deshidratadas de insectos	Larvas deshidratadas	Pecuario	
		Cortes de carne cruda intacta bovina	Carnes	Pecuario	
		Huevos frescos en cáscara para consumo humano y ovoproductos en sus formas líquida y en polvo	Huevos	Pecuario	
		Huesos de bovino para materia prima de consumo humano	Huesos	Pecuario	



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA | Gestión 2025

Zona	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)
Sudamérica (11)	México	Bovinos vivos con fines de reproducción, engorda y faena	Animales	Pecuario
		Suplemento Materna Colágeno	Lácteos.	Pecuario.
		Alpacas	Animales	Pecuario
		Suplemento vitamínico abejas	Alimento uso animal	Pecuario
	Argentina	Cecinas crudas	Cecinas	Pecuario
	Bolivia	Tomate	Hortalizas	Agrícola
		Pimentón	Hortalizas	Agrícola
		Cebolla	Hortalizas	Agrícola
		Pepino	Hortalizas	Agrícola
	Perú	Semillas de cilantro (<i>Coriandrum sativum</i>)	Material de propagación	Agrícola
	Argentina	Ovocitos y embriones equinos	Material genético	Pecuario
Asia (27)	Brasil	Plantas de cerezo	Material de propagación	Agrícola
	Uruguay	Abejas reina	Animales	Pecuario
	Brasil	Paquetes de abejas	Animales	Pecuario
	Ecuador	Material de propagación de nogal (<i>Juglans regia</i>)	Material de propagación	Agrícola
	India	Carne ovina	Carnes	Pecuario
		Carne de cerdo	Carnes	Pecuario
		Equinos con fines de internación definitiva y temporal	Animales	Pecuario
		Lácteos	Lácteos	Pecuario
		Cerezas deshidratadas tiernizadas	Fruta deshidratada	Agrícola
		Semillas de flores (distintas especies)	Material de propagación	Agrícola
	Corea	Ciruelas frescas	Fruta fresca	Agrícola
		Carne ovina	Carnes	Pecuario
	China	Alfalfa	Alimento uso animal	Agrícola
		Avena (bajo la glosa 1104)	Cereales	Agrícola
		Almendras	Frutos secos	Agrícola
		Musgo esfangineo (<i>Sphagnum moss</i>)	Musgo	Agrícola
		Avellanas con cáscara	Frutos secos	Agrícola
		Trufas frescas	Trufas	Agrícola
		Manzanas	Fruta fresca	Agrícola
		Bulbos de <i>Lilium</i>	Material de propagación	Agrícola
	Japón	Limones	Fruta fresca	Agrícola
		Lácteos	Lácteos	Pecuario
		Carne de asno	Carnes	Pecuario





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Zona	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)
	Indonesia	Mandarinas, clementinas y naranjas	Frutas frescas	Agrícola
		Carne de cerdo	Carne	Pecuario
		Lácteos	Lácteos	Pecuario
		Bovinos vivos	Animales	Pecuario
	Filipinas	Arándanos	Fruta fresca	Agrícola
	Vietnam	Arándanos frescos	Fruta fresca	Agrícola
		Kiwi	Fruta fresca	Agrícola
		CZE carne bovino	Carnes	Pecuario
Medio Oriente (8)	Emiratos Árabes Unidos	Carne de cerdo y sus subproductos	Carnes	Pecuario
	Arabia Saudita	Equinos	Animales	Pecuario
	Israel	Cerezas	Fruta fresca	Agrícola
		Kiwis	Fruta fresca	Agrícola
	Kuwait	Ovinos vivos destinados a faena	Animales	Pecuario
	Qatar	Equinos	Animales	Pecuario
	Irán	Camélidos sudamericanos	Animales	Pecuario
	Líbano	Leche y productos lácteos	Lácteos	Pecuario
Centroamérica (9)	Guatemala	Plántulas in Vitro de mora	Material de propagación	Agrícola
		Fibra de cascarilla de avena	Sustrato	Agrícola
		Carne bovina	Carnes	Pecuario
		Carne de aves	Carnes	Pecuario
		Carne de cerdo	Carnes	Pecuario
	Panamá	Papas para consumo	Hortalizas	Agrícola
		Abejas reina y paquetes de abejas	Animales	Pecuario
		Bovinos vivos	Animales	Pecuario
	Nicaragua	Semilla de papa	Material de propagación	Agrícola

En proceso de reapertura

Continente	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)
África (3)	Argelia	Carne ovina y bovina	Carnes	Pecuario
	Argelia	Lácteos	Lácteos	Pecuario
	Sudáfrica	Carne de cerdo	carnes	Pecuario
Asia (3)	Japón	Renegociación Protocolo Bulbos de Lilium	Material de propagación	Agrícola
	Japón	Detección fungicida Tebuconazole en arándanos		Agrícola
	Japón	Zonificación Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)	Zonificación	Pecuario

Fuente: Elaboración propia.

PROCESOS DE FACILITACIONES EN CURSO, POR ÁREA GEOGRÁFICA Y RUBRO:

El avance de los procesos de facilitación gestionados durante el año alcanzó un total de 19, distribuidos en ocho mercados de interés. La mayor concentración se observó en países del Asia (79%), seguida de Norteamérica (10,52%) y Centroamérica (5,2%).

Por rubro, un 52,63% (10) correspondió al sector agrícola y un 47,36% (9) al sector pecuario.

En el ámbito agrícola, los principales mercados de destino fueron China (30%), India (20%), Estados Unidos (20%), Japón (10%), Vietnam (10%) y Corea (10%), mientras que en el sector pecuario destacaron Japón (33%), Corea (22%), China (22%), Brasil (11%) y Panamá (11%). Asimismo, se avanzó en gestiones vinculadas a la mantención de mercados, principalmente en Asia, como se puede ver en la tabla N°7.

Los temas de mayor interés abordados en estos procesos se relacionaron con la aplicación de tratamientos fitosanitarios alternativos, zonificación y otros requisitos técnicos solicitados por los países de destino.

Procesos de negociación de facilitación de comercio en curso.

Continente	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)
Norteamérica (2)	EE. UU.	Higo	Fruta fresca	Agrícola
	EE. UU.	Granadas	Fruta fresca	Agrícola
Sudamérica (1)	Brasil	Certificación Electrónica para el Comercio de Productos de Origen Animal	eCert	Pecuario
Asia (15)	India	Tratamiento con frío en tránsito para la fruta (por la mosca de la fruta)	Tratamiento fitosanitario	Agrícola
	India	Mou certificación electrónica	eCert	Agrícola
	Corea	Tratamiento de frío en tránsito (en caso de brotes de mosca de la fruta).	Tratamiento fitosanitario	Agrícola
	Corea	Zoonificación Peste Porcina Africana (PPA)	Zonificación	Pecuario
	Corea	Certificación electrónica zoosanitaria y ePhyto	eCert	Pecuario
	China	Reducción radio de cuarentena de 27,2 Km a 7,2 ante un brote de mosca de la fruta	Reducción radio mosca de la fruta	Agrícola
	China	Certificación electrónica fitosanitaria (ePhyto)	e-Cert	Agrícola



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Continente	País	Producto	Categoría de producto	Rubro (agrícola/pecuario)
Centroamérica (1)	China	Tratamiento de frío en tránsito.	Tratamiento fitosanitario	Agrícola
	China	Zonificación IAAP	Zonificación	Pecuario
	China	Certificación electrónica zoosanitaria	eCert	Pecuario
	Japón	Tratamiento de frío desde áreas reglamentadas por mosca de la fruta	Tratamiento fitosanitario	Agrícola
	Japón	Comienzo zonificación Peste Porcina Africana (PPA)	Zonificación	Pecuario
	Japón	Modernización Protocolo artiodáctilos y cerdos	Animales	Pecuario
	Japón	Certificación electrónica fitosanitaria (ePhyto) y zoosanitaria	eCert	Pecuario
	Vietnam	Cerezas vía aérea	Transporte vía aérea	Agrícola
	Panamá	Abejas reinas en tránsito	Animales	Pecuario

Fuente: Elaboración propia.

Un aspecto relevante dice relación con aquellos productos cuyo avance ha resultado más complejo. En su mayoría, estos requieren de una estrategia coordinada con otros ministerios, con el fin de remover las barreras existentes y así agilizar y facilitar su ingreso a los mercados de destino. En este contexto, el Programa de Diplomacia Sanitaria —liderado por la SUBREI— cumple un rol fundamental para impulsar dichas coordinaciones.

Como resultado de este trabajo conjunto, durante 2025 se lograron los siguientes avances:

- Panamá:** se acordó avanzar en los compromisos de coordinación para la visita de inspección a los establecimientos cárnicos, la cual se espera pueda concretarse durante 2026.
- Guatemala:** se registraron progresos en el proceso de apertura para la exportación de carnes de aves y cerdos.
- Vietnam:** se recibieron los resultados de la visita realizada en 2024 vinculada a la apertura para carnes de aves, cerdos, bovinos y ovinos.



NORMATIVA DE COMPETENCIA SAG FISCALIZADA

El SAG tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos relacionados al ámbito silvoagropecuario y los recursos naturales; y en casos de incumplimiento, está facultado para aplicar las sanciones correspondientes.

ÁMBITO AGRÍCOLA

VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS

En materia de sanidad de los viveros y depósitos de plantas, en 2025 se ejecutaron 4.036 (3.561 a viveros y 449 a depósitos de plantas). Producto de estas actividades se cursaron 69 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo (57 en viveros y 12 en depósitos), lo cual, corresponde a un 0,46% de incumplimiento en materias del D. L. N°3.557/1980 y las Res. N°981/2011, N°3.346/2016, N°8.911/2020 y N°4.145/2021.

En el marco del Proyecto de Reportabilidad Fitosanitaria de Viveros y Depósitos de Plantas, dirigido a usuarios externos al Servicio, se publicó un reporte mediante





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

la herramienta Power BI que integra información de los procesos de muestreo de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) en cítricos y vides. Su objetivo es permitir la consulta de la evolución del programa y el acceso al listado de variedades autorizadas para la cosecha y comercialización de material vegetal.

Asimismo, en el Proyecto de Notificaciones PNCR, se desarrolló un módulo en la aplicación Power Apps que permite automatizar y facilitar el proceso de notificación en cítricos y vides, con el fin de simplificar y unificar criterios en la toma de conocimiento de resultados y en la aplicación de medidas fitosanitarias.

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)

En la temporada 2024-2025, la superficie sembrada fue de 11.347,34 ha (5,7% más que temporada anterior), sobre las que se distribuyeron 1.204 semilleros y ensayos OGM (21,3% menos que la temporada anterior). Dentro de las razones de la mayor superficie se pueden mencionar que hubo falta stock de semillas en el hemisferio Norte, lo cual se tradujo en una mayor demanda de semilla OGM para los países de destino y además en semilleros más extensos.

Se ejecutaron 102 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción; se realizaron 2.349 fiscalizaciones en etapa de cosecha y monitoreo y se cursaron 24 ADC.

En cuanto a la inspección de semilleros y ensayos OGM, se realizaron 2.770 inspecciones, para un total de 1.203 semilleros y ensayos OGM. Respecto a las situaciones de incumplimiento, se cursaron 10 ADC en etapas de prefloración y post-cosecha.

VIÑAS, VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En materia de viñas, vinos y bebidas alcohólicas se ejecutaron 4.550 fiscalizaciones. Como resultado, se cursaron 387 Actas de Denuncia y Citación por incumplimientos normativos, lo que equivale a una tasa de incumplimiento de 8,5% en el marco de la Ley N°18.455.

PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y BIOESTIMULANTES

A nivel nacional, se realizaron 2.989 fiscalizaciones de uso de plaguicidas y se efectuó un total de 1.631 fiscalizaciones al comercio de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes.

En el marco de la implementación de la Ley Apícola, se establecieron medidas



orientadas a fortalecer la protección de las abejas, polinizadores esenciales para la agricultura y la biodiversidad. En este contexto, desde el 26 de enero de 2026 se dispuso que quienes utilicen plaguicidas clasificados como tóxicos para las abejas deben notificar con al menos 48 horas de anticipación a los apicultores y apicultoras cercanos a sus predios. En tanto a partir del 26 de abril de 2026, esta obligación se extendió a los plaguicidas categorizados como moderadamente tóxicos.

Esta responsabilidad recae exclusivamente en quien aplica el plaguicida, quien deben informar con al menos 48 horas de anticipación y mediante un medio verificable —como correo electrónico, mensaje de texto o escrito (presencial)— a los/as apicultores/as ubicados en la zona de influencia próxima a su predio.

Cabe señalar que el SAG no realiza estas notificaciones, pero puso a disposición la información registrada por los propios apicultores/as en el SIPEC Apícola a través de una aplicación web denominada **Consulta para Avisaje** a la cual se ingresa en el link: cpa.sag.gob.cl

SEMILLAS Y PLANTAS FRUTALES

El 2025 se realizaron 1.432 fiscalizaciones de la normativa del ámbito de la Ley de Semillas. Se emitieron 60 Actas de Denuncia y Citación por incumplimientos normativos, representando un 4,19% de incumplimiento nacional.

Se publicó en el Diario Oficial la Res. Ex. N°5.038/2025, que establece normas para la producción y comercio de semilla de semilla corriente de papa en Chile. Como una forma de apoyar a una correcta implementación, se adquirieron contadores, calibradores, tarjetas de conteo y cuadernos de campo que serán distribuidos a los productores de papa durante 2026.

En cuanto a la lista de Variedades Oficialmente Descritas (LVOD), en 2025 se inscribieron 49 variedades asociadas a 14 especies. Las especies con más inscripciones fueron: maíz (14 variedades), alfalfa (5 variedades), trigo harinero (4 variedades) y ballica inglesa (6 variedades).





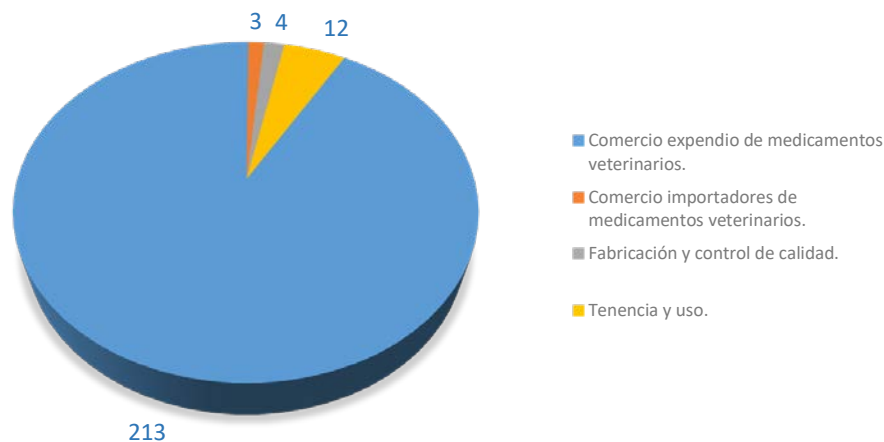
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ÁMBITO PECUARIO

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

En relación a fiscalización de la normativa de medicamentos veterinarios, en 2025 se realizaron 1.497 fiscalizaciones, incluyendo fiscalizaciones a la normativa de anabólicos. De las actividades realizadas, se detectaron incumplimientos en 224 (16,13%).

Fiscalización normativa medicamentos veterinarios con incumplimientos, por submatéria, en el año 2025.



Fuente: Sistema de fiscalización web, SAG.

De los incumplimientos detectados en las submaterias comercio de expendio de medicamentos veterinarios, los principales aspectos detectados corresponden a: establecimientos no inscritos, incumplimiento de las obligaciones del Director técnico (DT) de los establecimientos de expendio: ausencia del DT del establecimiento, el DT no verifica la correcta emisión de las recetas, no se respeta la condición de venta de los productos, venta de productos vencidos y/o deteriorados, venta de producto fraccionado, entre otras no conformidades.

En relación a tenencia y uso, de un total de 66 fiscalizaciones realizadas a predios usuarios de anabólicos y predios retirados del sistema, se detectan 12 incumplimientos, equivalente a un 9.3%. Estas no conformidades corresponden, principalmente, a ausencia o errores de registros de uso de los medicamentos y no concordancia de la cantidad de animales presentes en el predio con relación a los declarados en el sistema SIPEC.



ALIMENTOS PARA ANIMALES

En este ámbito se realizaron 1.071 fiscalizaciones; de ellas 132 generaron Actas de Denuncia y Citación, correspondientes a un 12%, dos puntos porcentuales menos que en el periodo 2024 (14%).

De las actividades fiscalizadas por el SAG en el marco del Decreto N°4/2016, la mayor cantidad de Actas de Denuncia y Citación emitidas correspondió a la actividad de fiscalización a locales de expendio de alimentos para especies de abasto (45%), seguida por la actividad de fiscalización a fábricas de alimentos completos y suplementos no medicados para aves, cerdos y peces (17%) y finalmente por la actividad de fiscalización a fábricas de alimentos completos para mascotas (14%).

Por el contrario, la actividad que presenta menos emisión de Actas de Denuncia y Citación del periodo fue la de fiscalización a fábricas de alimentos completos y suplementos medicados y no medicados para abejas (0%), seguida por la fiscalización a fábricas de suplementos para mascotas (0,8%) y finalmente por la actividad de fiscalización a fábricas.

BIENESTAR ANIMAL

En el ámbito de Bienestar Animal, se realizaron un total de 1.175 fiscalizaciones en el marco de la Ley N°20.380. De estas, 795 correspondieron al Decreto 30 sobre protección de los animales durante el transporte, 311 al Decreto N°29 sobre protección de los animales en la producción industrial y otros lugares de mantención, y 69 al Decreto N°28 sobre protección de los animales al momento de su sacrificio.

En relación con las Actas de Denuncia y Citación (ADC), durante 2025 se cursaron 91, de las cuales un 62% corresponde a incumplimientos del Decreto N°30; 24% al Decreto N°29 y un 14% al Decreto N°28.

Los principales incumplimientos detectados fueron:

- > Decreto N°28 sobre protección de los animales al momento de su sacrificio:
 - Fallas en la insensibilización, no se realiza, no es efectiva o no se cuenta con la estructura para su adecuada ejecución.
 - No se prioriza el beneficio de animales que han padecido lesiones, dolor o sufrimiento durante el transporte.
 - Mal estado de estructuras como bebederos, corrales, mangas de acceso, pisos, etc. que pueden ocasionar daño o sufrimiento animal.
- > Decreto N°29 sobre protección de los animales en la producción industrial y otros lugares de mantención:

- Animales permanecen más de 24 horas sin bebida ni comida.
 - Mal estado de lugares de confinamiento, los cuales dañan a los animales.
 - No cuenta con certificados de curso para encargado de los animales, no cuenta con registros de capacitaciones en bienestar animal, no cuenta con procedimientos escritos de medidas de contingencia para casos de emergencia.
- > Decreto N°30 sobre protección de los animales durante el transporte:
- No acredita capacitación en materia de bienestar animal durante el transporte.
 - Transporte de ganado en vehículos no aptos para este fin.
 - Transporte de hembras en el último 10% de la gestación.

INSPECCIÓN SANITARIA OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS FAENADORES

El SAG desarrolla la labor encomendada por el Ministerio de Salud mediante los convenios de delegación de la inspección médico-veterinaria de reses, aves y sus carnes, tarea que se ejecuta en 41 establecimientos faenadores autorizados para el



consumo nacional, 19 establecimientos habilitados para la exportación a terceros mercados y 4 centros de faena de autoconsumo distribuidos en todo el país.

Esta función se cumple gracias a la presencia permanente de Médicos Veterinarios Inspectores Oficiales (MVIO), quienes llevan a cabo la inspección del 100% de los animales faenados, resguardando así el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y la oferta de productos cárnicos inocuos para la población chilena, al mismo tiempo que se aseguran avances en los objetivos propios de los planes y programas del Servicio.

La prioridad otorgada por el SAG a esta labor implica un seguimiento constante de los aspectos administrativos y técnicos que inciden en el trabajo de los MVIO, de modo que la gestión desarrollada adopta un enfoque integral acorde a la magnitud, complejidad e importancia de esta responsabilidad institucional.

Durante el año 2025, este compromiso se reflejó especialmente en el acompañamiento y monitoreo de los avances del Plan de Mataderos, cuyas líneas de acción incluyeron mejoras en las condiciones de los funcionarios/as, la actualización de los cobros asociados a la prestación de servicios en los establecimientos faenadores, la integración de las cuatro principales especies faenadas al sistema digital de registro de diagnóstico y faena en línea -permitiendo la operación de los decomisos en línea- y la continuidad de los esfuerzos destinados a la estandarización de las actividades vinculadas a mataderos por parte de los equipos regionales del SAG.

Todo lo anterior reafirma el rol estratégico del Servicio en la protección sanitaria y en el fortalecimiento sostenido de los procesos asociados a la cadena de faena en Chile.

Actualización del sistema de tarifas de los establecimientos faenadores: durante 2025 entró en vigencia el Decreto N°27, el cual fija las tarifas para la inspección en mataderos y plantas faenadoras de carnes para la exportación.

Sistema Nacional de Inspección Sanitaria en establecimientos faenadores de ganado y aves de corral: respecto a los ámbitos desarrollados por los equipos de trabajo de los establecimientos faenadores durante 2025 cobra relevancia el seguimiento relacionado a la Resolución N°3.887/2024, la cual establece las actividades de los inspectores oficiales de las plantas faenadoras, asociado al cumplimiento de los requisitos de mercado en los establecimientos exportadores pecuarios.

Durante el 2025, se estandarizaron las actividades de trabajo respecto de la inspección sanitaria en los procesos ante mortem y post mortem, como consecuencia de los requerimientos de terceros mercados como la Unión Europea, donde se avanzó en la revisión del funcionamiento de los laboratorios destinados a la detección de

triquina ubicados en plantas faenadoras. En este ámbito, se desarrolló, además, un trabajo colaborativo con el Laboratorio Red SAG Lo Aguirre, enfocado en la estandarización de los métodos analíticos y en la autorización oficial de dichos laboratorios.

También culminó la implementación del sistema digital de registro de diagnósticos y faena en línea (decomisos en línea), con la inclusión de la especie ovina. Este sistema comenzó a operar con el objetivo de centralizar y organizar la información relacionada al beneficio del ganado a nivel nacional, incluyendo datos como cantidad de animales faenados, origen, clase, decomisos y hallazgos patológicos, entre otros.

Este avance responde a la necesidad de optimizar la gestión de la valiosa información generada por los Equipos de Inspección Oficial en cada establecimiento faenador del país, facilitando su registro y análisis.

RECURSOS NATURALES

LEY DE CAZA

Durante 2025 se realizaron 140 actividades de fiscalización, en las cuales se fiscalizó a 201 cazadores/as y se infraccionó a un total de 41 por incumplimientos a la normativa. De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que se fiscalizó el 2,4% del universo total de cazadores/as vigentes durante 2025, y que, del total de los cazadores fiscalizados, el 20,3% no cumple con la normativa sobre caza. Las regiones que mostraron más actividades de fiscalización de caza fueron Valparaíso y Magallanes.

En el ámbito de los tenedores/as de fauna silvestre inscritos en el **Registro Nacional que lleva el SAG** (454), se registró un total de 460 establecimientos fiscalizados durante el año pasado lo largo del país.

FLORA NO FORESTAL

En este ámbito hubo un total de 113 fiscalizaciones, relacionadas con el cumplimiento de la normativa aplicable a flora nativa bajo competencia del Servicio, incluyendo especies como quillay, palma chilena, copihue y musgo *Sphagnum*. Estas acciones se concentraron principalmente en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana y Biobío.

NORMATIVA AMBIENTAL

En materias de fiscalización de normativa ambiental, el SAG dio cumplimiento al 100% del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación

Ambiental (RCA), establecido por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) a través de la Res. N°2.422 de diciembre de 2024, fijando en un total de 47 procesos de fiscalización a nivel nacional. Sobre la participación de cada región, destaca la región de Valparaíso con la mayor participación, seguida de la región de Coquimbo y posteriormente las regiones Metropolitana, de Aysén y Magallanes.

AGRICULTURA ORGÁNICA

En cuanto al Programa de Fiscalización en agricultura orgánica, el control sobre establecimientos de operadores orgánicos (productores/as, procesadores/as y comercializadores/as) se cumplió en un 99,6% a nivel nacional, con 598 fiscalizaciones. De la misma manera, se cumplió en un 106,5% la fiscalización de las Entidades de Certificación programadas (Organismos de Certificación y Organizaciones de Agricultores Ecológicos).

En relación con el Programa de Monitoreo de Residuos en agricultura orgánica, en 2025 incluyó sólo muestreo de frutas, hortalizas y material vegetal para determinación de residuos de plaguicidas, muestreo de frutas para determinación específica de fosfitos (Fosetyl). Se registró, a nivel nacional, un total de 94 muestras, lo que representa un 50,8% en comparación al 2024.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

INFLUENZA AVIAR

Durante 2025 se logró la reapertura de todos los mercados post brote de influenza aviar del año 2023, volviendo a los esquemas originales de certificación, es decir, sin anexos u otros requisitos no acordados.

Sin embargo, el 25 de marzo de 2026 el SAG anunció la detección del primer caso de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de postura de un plantel industrial ubicado en la comuna de Talagante, región Metropolitana. Ante esta situación, se activaron de manera inmediata los protocolos sanitarios establecidos para contener y erradicar la enfermedad, resguardando la sanidad animal y la continuidad de la producción avícola nacional. Asimismo, y en cumplimiento de las normativas internacionales, Chile suspendió temporalmente la certificación de exportaciones de productos avícolas, notificando oportunamente el evento a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) e iniciando gestiones con los principales socios comerciales del país para facilitar la pronta recuperación de los mercados.

Gracias a la rápida respuesta sanitaria, al trabajo coordinado entre el sector pú-

blico y privado, y a la solidez del sistema de vigilancia y control zoosanitario del SAG, en menos de una semana Chile logró reanudar las exportaciones de productos avícolas hacia sus principales destinos, entre ellos Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá y Reino Unido. Un elemento clave para alcanzar esta reapertura en tiempo récord fue la aplicación de la estrategia de Zonificación Sanitaria, desarrollada previamente por el SAG en conjunto con el sector privado, que permite delimitar áreas libres y habilitadas para la exportación bajo estrictos controles epidemiológicos. Esta herramienta fue implementada de manera diferenciada según los acuerdos sanitarios vigentes con cada mercado de destino, resguardando la continuidad del comercio internacional y fortaleciendo la confianza de los socios comerciales en la capacidad de respuesta del país. Este resultado reafirma el reconocimiento de Chile como referente mundial en materia de sanidad animal y seguridad de las exportaciones agropecuarias.

EJECUTA

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / Región de Tarapacá

FINANCIA

EVITEMOS LA INFLUENZA AVIAR

No toques Reporta

Programa financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá
CÓDIGO BIP: N°40064853-0

JUNTOS Y JUNTAS PREVENIMOS LA INFLUENZA AVIAR

Mantenga el estatus sanitario y de bienestar animal de sus aves.

Medidas de Bioseguridad:

Utilice elementos de bioseguridad para realizar todos los manejos con sus aves.

Lávese las manos antes y después de manipular sus aves.

Mantener aves en un lugar protegido, aislado de animales, personas y aves silvestres.

Avise inmediatamente al SAG en caso de observar aves silvestres con signos sospechosos de influenza aviar.

www.sag.cl

CHILE AVANZA CONTIGO
GOBIERNO DE CHILE

ECERT

Durante el período informado se llevaron a cabo diversas gestiones y pruebas técnicas destinadas a validar la correcta transmisión de datos de los Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) para productos pecuarios. Estas acciones responden al interés de Chile por avanzar en la implementación de la certificación electrónica, con el objetivo de optimizar los procesos y facilitar el comercio entre los distintos mercados de destino.

En este contexto, se ha trabajado en la interoperabilidad del sistema eCert con los mercados de Brasil, Corea del Sur, Uruguay y Japón, verificando la consistencia y disponibilidad de la información transmitida.

El 3 de julio de 2025 se implementó la **certificación electrónica en modalidad *paperless***, es decir, sin la necesidad de impresión del certificado en hoja de seguridad, para las exportaciones de carnes y subproductos de las especies bovina, ovina, porcina y avícola desde Chile hacia Estados Unidos en su territorio continental.

Asimismo, se proyecta continuar con el fortalecimiento del sistema mediante la incorporación de mejoras orientadas a procesos *paperless*, así como la ampliación de la certificación electrónica hacia los mercados de China y México.

Se trabajó en el levantamiento de las Historias de Usuario (HU) para el nuevo sistema llamado SICZE – **Sistema Integrado de Certificación Zoosanitaria de Exportación**.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS

- > Durante 2025 se exportaron 5.504 bovinos vivos, de los cuales 5.220 fueron exportados a Malasia y 284 a Argentina. Asimismo, se dieron pasos hacia la apertura de nuevos mercados, entre los cuales destacan Indonesia, Marruecos, Panamá y Vietnam.
- > En cuanto a camélidos sudamericanos, se exportó un total de 1.054 animales, de los cuales 900 se enviaron a Rusia y 154 a Brasil.
- > Respecto a ovinos vivos, destaca el aumento de exportación con destino fauna desde las regiones de Aysén y Magallanes hacia Argentina, comercializándose 10.920 animales. En contraste con el 2024, en cuyo caso sólo se exportaron 7 ovinos con destino Perú.
- > Las exportaciones de abejas vivas, que incluyen paquetes de abejas y abejas rei-



nas, alcanzaron la emisión de 115 certificados para el presente periodo.

- > Se concretó la exportación 103 equinos, incluyendo exportación definitiva y temporal. Los 3 principales destinos de estas exportaciones fueron Argentina (33 animales), Perú (25 animales) y Estados Unidos (21 animales).

Estas acciones reflejan el rol técnico del servicio tanto en la certificación de mascotas, altamente demandada por la ciudadanía, como en la gestión sanitaria de movimientos complejos de fauna silvestre, fortaleciendo la confianza de los países de destino y el posicionamiento sanitario del país.

MASCOTAS TRADICIONALES (PERROS Y GATOS)

Durante 2025 se exportó un total de 20.096 mascotas (perros y gatos), consolidando esta categoría como la de mayor demanda dentro del sistema de certificación de mascotas del Servicio. Expresado en cantidad de certificados, el total fue de 18.106 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) para mascotas, concentrándose la mayor actividad en la región Metropolitana, donde se emitieron 10.888 certificados del total. Los principales mercados de destino para las exportaciones de mascotas fueron Argentina, Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea, lo que requirió una gestión permanente y diferenciada de requisitos sanitarios según normativa de destino.

Del total de animales exportados, 16.773 correspondieron a caninos (83,5 %) y 3.323 a felinos (16,5 %).

Se implementó el portal de trámites digitales para la certificación de mascotas en las regiones Metropolitana y Antofagasta, registrándose 2.073 solicitudes digitales, equivalentes al 10,3 % del total de animales exportados. Este avance permitió mejorar la trazabilidad, fortalecer el control de gestión y avanzar progresivamente hacia la certificación digital, manteniéndose de manera transitoria la emisión manual para aquellos destinos que aún requieren documentación en formato físico.

ANIMALES EXÓTICOS (CENTROS DE EXHIBICIÓN)

Se gestionó la exportación de animales exóticos en el marco de programas de exhibición y conservación, cumpliendo protocolos sanitarios, de bienestar animal y trazabilidad estrictos, conforme a los requisitos exigidos por los países de destino y a los estándares internacionales aplicables. Las exportaciones realizadas durante el período fueron las siguientes:

- > Rinoceronte (1 ejemplar), exportado a Brasil en el marco de un programa de conservación de la vida silvestre, bajo un protocolo sanitario y logístico de alta complejidad.
- > Gacelas, exportadas con destino a centros de exhibición, conforme a los requisitos sanitarios específicos establecidos por el país de destino.
- > Burros somalíes, exportados en el contexto de programas de conservación, aplicando el CZE EQUI-X, alineado con los estándares utilizados para equinos.

Estas operaciones reflejan el rol técnico del servicio en la certificación y control sanitario de movimientos internacionales de fauna silvestre, contribuyendo a la conservación de especies, al fortalecimiento de la cooperación internacional y al cumplimiento de los compromisos sanitarios.

RENOVACIÓN/MANTENCIÓN HABILITACIONES A TERCEROS PAÍSES

Durante el año pasado, se desarrolló una coordinación efectiva de misiones de auditoría y supervisión a establecimientos exportadores de productos pecuarios, lácteos y cárnicos, abarcando plantas con inspección permanente y esporádica en diversas regiones del país. Las visitas realizadas por servicios oficiales de terceros mercados, entre ellos Estados Unidos, Unión Europea, China, Filipinas, Uruguay, República Dominicana, Cuba, Bolivia, y Paraguay, permitieron evaluar tanto el funcionamiento de los establecimientos como la solidez del sistema nacional de inspección.

En el ámbito de la producción de productos cárnicos, estas auditorías evidenciaron que el sistema de inspección chileno es robusto y maduro; y si bien se iden-

tificaron áreas de mejora, estas fueron abordadas mediante un trabajo coordinado entre las direcciones regionales del SAG, las unidades del Nivel Central y la industria. Como resultado, los países auditores confirmaron la capacidad del SAG para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, permitiendo mantener el acceso a mercados altamente exigentes como Estados Unidos, China y la Unión Europea.

Entre los avances específicos del año, se obtuvo la autorización para exportar a Uruguay desde establecimientos que no estaban previamente habilitados y se progresó significativamente en la apertura del mercado filipino para productos cárnicos de bovinos. Asimismo, se logró la habilitación de nuevos establecimientos productores de carne de ave y cerdo.

Como parte de los procesos de mantenimiento y apertura de mercados, se gestionó el envío de cuestionarios técnicos solicitados por países que complementan sus auditorías con información documental. Es así como se respondieron cuestionarios requeridos por Panamá, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Indonesia, Malasia y Corea.

En el marco de la consolidación y mantención de mercados, el SAG continuó actualizando y gestionando registros en sistemas oficiales de terceros países, destacando el trabajo en la plataforma CIFER de China para mantener la vigencia de inscripciones y adaptar la información a los requisitos del mercado. Estas gestiones han permitido asegurar la continuidad de las exportaciones, fortalecer la trazabilidad de los establecimientos habilitados y reforzar la confianza sanitaria internacional en el sistema oficial chileno, contribuyendo así a la estabilidad y competitividad del comercio exterior de productos pecuarios.

APERTURAS A TERCEROS MERCADOS

En 2025 se registraron avances significativos en la ampliación y diversificación de los mercados de destino para productos pecuarios y cárnicos, resultado de un trabajo técnico coordinado entre el SAG, las agregadurías agrícolas, los equipos regionales y el sector privado. Estas gestiones permitieron fortalecer la inserción internacional del sector productivo nacional y consolidar la confianza sanitaria de los mercados externos.

En el ámbito de los productos cárnicos, se coordinaron visitas de inspección por parte de servicios oficiales de mercados estratégicos, con el objetivo de ampliar la gama de productos y especies autorizadas para exportación. En junio, se recibió la visita de especialistas técnicos de la Administración General de Aduanas y del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China, quienes realizaron una evaluación retrospectiva de los sistemas oficiales del SAG en el marco de los nuevos Memorándum de Entendimiento (MoU) suscritos entre ambos países. Estas actualizaciones



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ampliaron los requisitos aplicables al comercio bilateral y permitieron extender la oferta exportable nacional en productos de origen porcino y aviar.

Como resultado de esta visita, se confirmó la continuidad del acceso al mercado chino y se avanzó en la habilitación de nuevos establecimientos y productos. Complementariamente, se mantuvieron actualizados los registros en la plataforma CIFER, requisito indispensable para asegurar la vigencia y trazabilidad de las autorizaciones de exportación.

Asimismo, se recibió la Misión de Auditoría del Departamento de Agricultura de Filipinas (DAIM), que evaluó en terreno los sistemas de inspección del SAG mediante visitas a direcciones regionales, laboratorios, predios y establecimientos. La evaluación fue altamente favorable, resultando en la aprobación de 13 establecimientos faenadores, incluyendo por primera vez plantas dedicadas a bovinos. Se espera la confirmación del certificado zoosanitario para iniciar la exportación de productos de esta especie al mercado filipino.

De manera paralela, se avanzó en procesos de apertura iniciados previamente. Entre ellos destaca la aceptación del modelo de certificado para productos cárnicos bovinos por parte del Servicio Oficial de Vietnam. Adicionalmente, se concretaron nuevas aperturas hacia los mercados de Wallis y Futuna y Liechtenstein, en coordinación con la División de Protección Pecuaria.

En el ámbito de otros productos pecuarios, se avanzó en la implementación del Memorándum de Entendimiento con China para la exportación de lanas y cueros, consolidando un marco de cooperación que favorece el acceso a este mercado estratégico. También se consolidó la apertura del mercado de India para lana ovina no tratada y se concretó la apertura del mercado de Brasil para la miel, representando un hito relevante para el sector apícola.

En conjunto, estos logros reflejan un año de importante expansión comercial, sustentado en la calidad sanitaria del país, el fortalecimiento del sistema oficial de control y una coordinación efectiva con socios internacionales para abrir nuevas oportunidades para los productos pecuarios chilenos.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EXPORTACIONES (SICE)

Se continuó avanzando en las gestiones técnicas y operativas para la implementación del Sistema de Información de Control de Exportaciones (SICE), herramienta donada por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) de Costa Rica,



orientada a la modernización de los procesos de control oficial. En este contexto, se desarrollaron acciones destinadas a evaluar, adaptar y preparar la incorporación del sistema a la realidad operativa del Servicio, con el objetivo de fortalecer la gestión documental de las inspecciones realizadas a nivel sectorial, así como de las supervisiones efectuadas a nivel regional y central.

La implementación del SICE permitirá estandarizar el registro de las actuaciones oficiales, mejorar la trazabilidad de la información, optimizar los flujos de trabajo y fortalecer la disponibilidad de información para la toma de decisiones, contribuyendo a un sistema de control más eficiente, transparente y alineado con los estándares internacionales.

ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REEM

Durante 2025 se dio inicio al proceso de actualización y fortalecimiento del sistema de certificación apícola (REEM), con el objetivo de potenciar al rubro apícola nacional mediante la modernización del modelo de certificación y su adecuación a los nuevos estándares técnicos, sanitarios y comerciales exigidos por los mercados internacionales.

ESTADÍSTICAS EXPORTACIONES PECUARIAS

El Sistema de Registro de Certificados Zoosanitarios de Exportación (SRCE), corresponde al sistema donde se registran estos certificados con el objetivo de responder al análisis de exportaciones a nivel nacional y estadísticas solicitadas por los terceros países.

Allí se registran los certificados manuales y digitales, por parte del médico veterinario oficial. A continuación, se presenta la estadística para los años 2024 y 2025 en relación a la emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación, agrupados por región y categoría de producto.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Certificados Zoosanitarios de exportación emitidos durante 2024 y 2025

Región	Categoría	2024	2025	Aumento o disminución (comparación año 2025 vs 2024)
Antofagasta	Animales vivos	1.000	992	-1%
Araucanía	Animales vivos	692	431	-38%
	Productos lácteos	0	2	
	Carnes y derivados	544	536	-1%
	Productos no consumo	0	5	
Arica	Animales vivos	459	422	-8%
	Carnes y derivados	99	37	-63%
	Productos no consumo	0	12	
Atacama	Animales vivos	121	103	-15%
Aysén	Animales vivos	276	224	-19%
	Productos no consumo	3	5	67%
Biobío	Animales vivos	656	481	-27%
	Productos lácteos	1.601	2.202	38%
	Carnes y derivados	3	4	33%
	Cueros y pieles	0	111	
	Abejas y productos apícolas	8	3	-63%
	Productos no consumo	146	3	-98%
Coquimbo	Animales vivos	391	341	-13%
	Abejas y productos apícolas	0	2	
O'Higgins	Animales vivos	419	356	-15%
	Productos lácteos	5	13	160%
	Carnes y derivados	19.865	19.666	-1%
	Cueros y pieles	0	2	
	Productos no consumo	10	9	-10%
	Abejas y productos apícolas	100	190	90%
Los Lagos	Alimento uso animal	8	14	75%
	Animales vivos	799	605	-24%
	Productos lácteos	971	1.085	12%
	Carnes y derivados	950	937	-1%
	Cueros y pieles	195	194	-1%
	Abejas y productos apícolas	4	6	50%
	Alimento uso animal	0	10	
	Productos no consumo	17	3	-82%



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA | Gestión 2025

Región	Categoría	2024	2025	Aumento o disminución (comparación año 2025 vs 2024)
Los Ríos	Animales vivos	244	157	-36%
	Productos lácteos	1.063	1.475	39%
	Carnes y derivados	97	98	1%
	Abejas y productos apícolas	17	0	-100%
	Productos no consumo	2	2	0%
Magallanes	Animales vivos	742	571	-23%
	Productos lácteos		1	
	Carnes y derivados	247	359	45%
	Productos no consumo	286	320	12%
	Cueros y pieles	30	65	117%
Maule	Animales vivos	443	352	-21%
	Carnes y derivados	1.238	1.260	2%
	Cueros y pieles	190	170	-11%
	Abejas y productos apícolas	6	2	-67%
	Alimento uso animal	187	156	-17%
Metropolitana	Productos lácteos	12	5	-58%
	Animales vivos	13.215	10.480	-21%
	Productos lácteos	118	114	-3%
	Carnes y derivados	3.178	2.996	-6%
	Cueros y pieles	74	28	-62%
Ñuble	Abejas y productos apícolas	222	291	31%
	Alimento uso animal	21	15	-29%
	Productos no consumo	262	224	-15%
	Animales vivos	170	123	-28%
	Productos lácteos	2	0	-100%
Tarapacá	Productos no consumo	2	1	-50%
	Cueros y pieles	30	27	-10%
	Abejas y productos apícolas	2	1	-50%
	Animales vivos	579	637	10%
	Productos lácteos			
Valparaíso	Carnes y derivados	940	605	-36%
	Cueros y pieles	1	1	0%
	Abejas y productos apícolas	13	8	-38%
	Alimento uso animal	3	1	-67%
	Productos no consumo	31	21	-32%

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2026.
Porcentaje de certificados emitidos respecto a las principales categorías por región.





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Exportaciones pecuarias por categoría de productos,
según cantidad de certificados emitidos, año 2025.

Categoría	Subcategoría	Certificación	Porcentaje
Animales vivos	De producción	126	0,2%
	Exóticos	7	0,0%
	Mascotas	17.597	34,5%
Total animales vivos		17.730	34,7%
Productos lácteos	Lácteos de vaca	4.897	9,6%
Total productos lácteos		4.897	9,6%
Carnes y derivados	De pollos y pavos	7.322	14,3%
	De otras aves	5	0,0%
	De bovino	1.606	3,1%
	De porcinos	17.187	33,7%
	De ovinos	374	0,7%
	De équidos	4	0,0%
Total carnes y derivados		26.498	51,9%
Cueros y pieles	De bovino	524	1,0%
	De cerdo	2	0,0%
	De conejo	1	0,0%
	De équidos	6	0,0%
	De ovino	63	0,1%
	Otros animales	2	0,0%
Total cueros y pieles		598	1,2%
Fibras de origen animal	Lana	326	0,6%
Total fibras de origen animal		326	0,6%
Abejas y productos apícolas	Abejas vivas	115	0,2%
	Miel de abeja	384	0,8%
	Cera de abeja	4	0,0%
Total abejas y productos apícolas		503	1,0%
Subproductos industriales	Gelatinas/colágeno	2	0,0%
	Grasas industriales	14	0,0%
	Harinas de origen animal	168	0,3%
	Hemoderivados	84	0,2%
Total subproductos industriales		268	0,5%
Alimento uso animal	Alimento animales de producción	2	0,0%
	Alimento mascotas	182	0,4%
	Subproductos de origen animal deshidratados	12	0,0%
Total alimento uso animal		196	0,4%
Trofeos de caza y ornamentas	Trofeos de caza	7	0,0%
Total trofeos de caza y ornamentas		7	0,0%

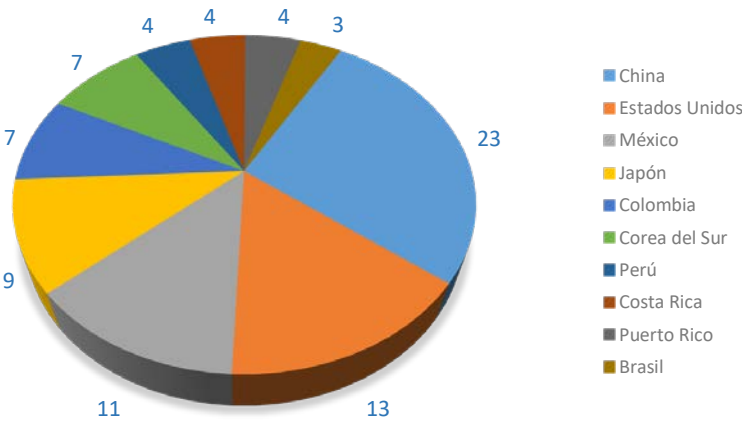


Categoría	Subcategoría	Certificación	Porcentaje
Productos de laboratorio	Productos de laboratorio	3	0,0%
Total Productos de laboratorio		3	0,0%
Germoplasma	De canino	3	0,0%
Total germoplasma		3	0,0%
Total general		51.029	100%

Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación SRCE, enero 2026.

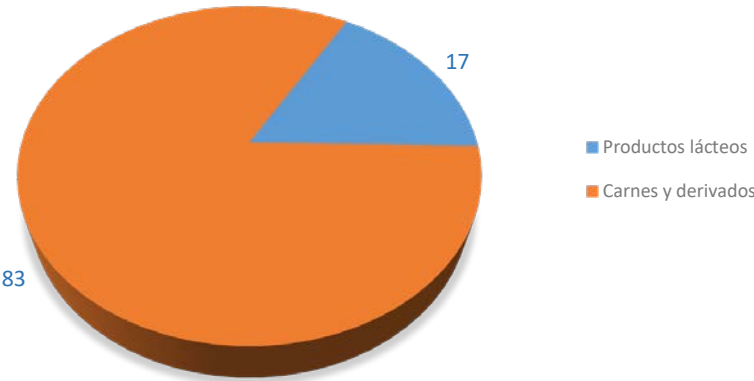
En el siguiente gráfico, podemos observar el volumen de exportaciones pecuarias para productos de consumo humano, por país y su distribución en los 10 principales países de destino:

Porcentaje de volumen de exportación de productos de consumo humano según principales mercados (2025).



Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2026.

Volumen de exportación para los productos de consumo humano en el periodo 2025



Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2026.

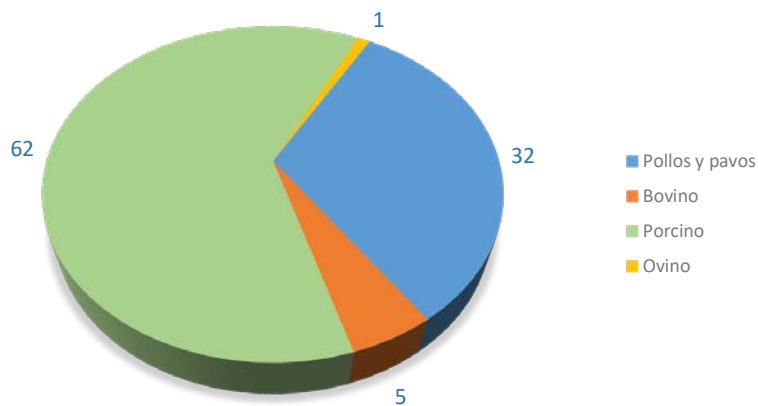




SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Participación de especies exportadas de acuerdo a la categoría, carne y sus derivados:

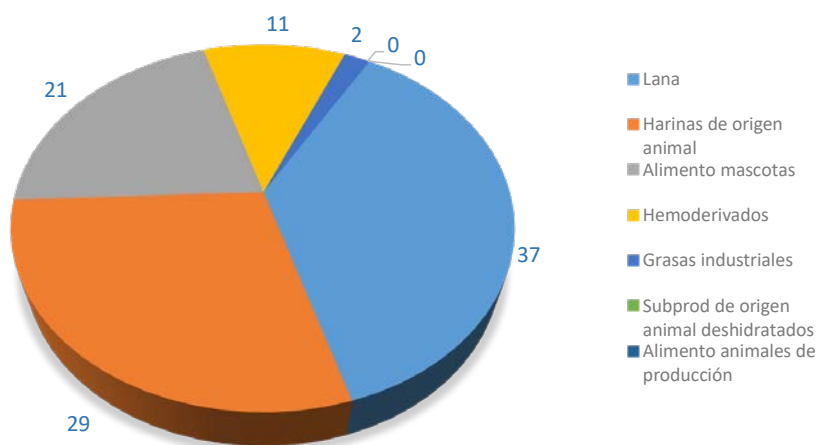
Porcentaje de participación por especie en exportaciones de carne y sus derivados (2025).



Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2026.

Otro ámbito de las exportaciones pecuarias está relacionado a los alimentos para animales y productos de no consumo humano. A continuación, se presenta la distribución del porcentaje de volumen de exportación de este tipo de productos durante el periodo:

Porcentaje de participación de productos de no consumo humano (2025).



Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2026.

EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y SEMILLAS

DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE VINOS Y BEBIDAS
ESPIRITUOSAS CERTIFICADAS

A nivel nacional se revisaron 57.030 documentos de exportación, lo que representa una disminución de 4,5% respecto a 2024. Se destaca la mantención como primer destino de exportación de vinos chilenos el mercado brasileño, el cual ha sostenido el aumento de demanda de vino chileno embotellado por cuarto año consecutivo. En este sentido y en el marco de disminución del consumo mundial del vino, que conlleva a una disminución de las exportaciones, destaca Brasil como el destino más significativo, por costos y cercanía, para la exportación de la producción nacional.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL PROGRAMA ORIGEN CERTIFICADOS PARA
EXPORTACIÓN

Los volúmenes exportados a los veinte principales destinos de los productos hortofrutícolas, incluidas flores y granos que requieren de certificación fitosanitaria para el mercado de destino, así como envíos a Estados Unidos se presentan en el siguiente cuadro.

Volumen (kg) de exportación de productos hortofrutícolas
según país de destino

País de destino	Volumen Exportado (kg)	País de Destino	Volumen Exportado (kg)
Estados Unidos	933.380.930,40	India	84.702.309,68
China	840.536.590,74	Ecuador	76.541.196,22
Brasil	191.446.453,98	Mexico	70.492.938,62
Holanda	148.467.722,16	Taiwan	68.999.328,44
España	117.812.921,19	Corea del Sur	57.718.741,88
Colombia	111.659.453,53	Guatemala	57.593.476,61
Inglaterra	98.997.996,55	Canadá	44.188.933,23
Alemania	98.715.657,53	Arabia Saudita	43.508.150,56
Argentina	98.456.406,18	Perú	35.808.979,76
Italia	98.025.287,95	Venezuela	33.415.275,40

Fuente: Sistema Multipuerto.

Se observa la relevancia de Estados Unidos y China (53% del total de envíos) para la exportación de productos hortofrutícolas de nuestro país. En relación a la cantidad de envases exportados en el Programa Origen, durante 2025 fueron certificados 361.091.240 envases, lo que equivale a un aumento de alrededor de un 35% respecto de 2024 (con 266.266.370 envases).

SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

Las acciones destacadas en 2025 corresponden a las siguientes:

- > **Brasil:** se logró la apertura para el ingreso de flores de peonía.
- > **China:** se extendió la alternativa para embalar fruta correspondiente a un área cuarentenada por *Ceratitis capitata* en establecimientos ubicados en otra área cuarentenada.
- > **Indonesia:** se establecieron protocolos que permiten el ingreso de limones frescos, frutos congelados (mora, frutilla, frambuesa y espárragos) y nueces con y sin cáscara.
- > **México:** se logró aplicar plan piloto para exportación de uva de mesa bajo un esquema de Systems approach como alternativa a la fumigación con bromuro de metilo, en las regiones Metropolitana y de O'Higgins; apertura para ingreso de naranjas frescas y aplicación de un plan piloto para exportación de kiwi fresco con una alternativa a la fumigación con bromuro de metilo.
- > **Perú:** se establecieron nuevos planes de trabajo para la exportación de manzanas y carozos.

MATERIAL DE PROPAGACIÓN CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN (MAPRO)

Los tubérculos de semilla de papa aumentaron 13,2% (1.200.023 kg), reflejando la efectividad de los controles fitosanitarios del SAG. Las plantas crecieron 8,1% (68.730.330 unidades) y el polen mostró un alza significativa de 115,8% (41 kg).

En semillas, Estados Unidos concentró 26,2% del volumen exportado, principalmente maíz, mientras Canadá destacó en canola (80,3% del total). Otros mercados relevantes fueron Argentina, Alemania y Sudáfrica. En legumbres, Holanda y Hungría se posicionaron como destinos relevantes.

En bulbos, el lilium representó 65,1% del total exportado (112.324.022 bulbos), con Holanda como principal centro de distribución, junto a China, Vietnam, México, Colombia, Ecuador y Japón. El tulipán concentró 32,9%, principalmente hacia Holanda y China. Otras especies complementaron la oferta en mercados especializados. Las escamas de lilium se mantuvieron como insumo estratégico, con Holanda como único destino.

En plantas, la frutilla representó 65,9% del segmento (45.287.008 plantas), con fuerte concentración en Brasil. El arándano alcanzó 25,3%, con 17.378.177 unidades

destinadas principalmente hacia Perú. El olivo, con 3.461.960 plantas, y otras especies mostraron diversificación hacia América, Europa y Asia-Pacífico.

El polen consolidó nichos especializados creciendo un 115% respecto del año anterior, con Italia como principal destino de polen de kiwi (20,6 kilos), mientras otros mercados en Europa, Asia y América reciben polen de cerezo, peral y lilium.

Volúmenes de Material de Propagación exportado por rubro. Año 2025.

Producto	Unidad de Medida	Cantidad			% variación
		2023	2024	2025	
Semillas	Kilogramos	54.336.577	42.761.484	24.449.304	-42,82%
Bulbos	Unidades	164.876.882	142.076.515	172.531.934	21,44%
Escamas	Unidades	7.218.910	22.898	21.634	-5,52%
Plantas	Unidades	61.521.138	63.552.506	68.730.330	8,15%
Tubérculos	Kilogramos	863.000	1.060.051	1.200.023	13,20%
Polen	Kilogramos	41	19	41	115,79%

Fuente: Multipuerto.

SUPERVISIÓN DEL PROCESO

Se recibieron visitas de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Taiwán, Japón, México y Perú, verificando el cumplimiento de protocolos fitosanitarios.

Además, se recibió la visita de oficiales de las ONPF de Taiwán y Japón, en el ámbito de la exportación de bulbos de lilium, y de México y Perú, las cuales permitieron que los oficiales de estas organizaciones pudieran verificar el correcto cumplimiento de protocolos y el buen manejo fitosanitario en la cadena productiva de los productos a exportar.

CHILE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN PILOTOS DE ENFOQUES DE SISTEMAS O SYSTEMS APPROACH EN SEMILLAS

El systems approach, o enfoque de sistemas, en semillas tiene por objetivo demostrar y garantizar la condición fitosanitaria de un lote mediante la aplicación de un conjunto integrado de medidas de mitigación de riesgos a lo largo de toda la cadena productiva, desde la producción hasta la exportación, en lugar de basarse en una única medida de control o en una inspección final. Busca proporcionar un nivel adecuado de protección fitosanitaria y, al mismo tiempo, facilitar el comercio internacional de semillas mediante mecanismos técnicamente robustos, transparentes y armonizados entre los países participantes.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Este enfoque representa una evolución en los sistemas tradicionales de certificación fitosanitaria, ya que permite gestionar los riesgos de manera preventiva y basada en evidencia, fortaleciendo la confianza entre las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) y contribuyendo a reducir restricciones comerciales, rechazos en destino y costos asociados a medidas fitosanitarias adicionales.

En este contexto, el SAG participa actualmente en dos iniciativas vinculadas al desarrollo e implementación de enfoques de sistemas para semillas. La primera corresponde al Plan Piloto Regional para la Certificación Fitosanitaria de Semillas de *Zea mays*, mientras que la segunda está orientada al desarrollo de un enfoque de sistemas para semillas de pepino (*Cucumis sativus*) destinadas a la exportación desde diferentes países.



La participación activa de Chile en estas iniciativas reviste una importancia estratégica, ya que contribuye al fortalecimiento de la credibilidad internacional de su sistema fitosanitario, posicionando al país como un socio confiable en el comercio mundial de semillas y como un referente técnico en la implementación de herramientas innovadoras para la gestión del riesgo fitosanitario. Asimismo, permite al SAG participar directamente en la definición de criterios técnicos y procedimientos que podrían transformarse en estándares de referencia para futuros programas internacionales.

En el marco del Plan Piloto Regional para la Certificación Fitosanitaria de Semilla de *Zea mays*, desarrollado bajo un enfoque de sistemas, el SAG participó en actividades de coordinación técnica, revisión documental y supervisión en terreno asociadas a su implementación en Chile. Estas acciones incluyeron la verificación de los procesos de producción, cosecha y acondicionamiento en el sitio de producción de CORTEVA Agriscience Chile Ltda., en la Región Metropolitana, así como la revisión de la trazabilidad, registros de campo y medidas fitosanitarias aplicadas en las distintas etapas del proceso. Posteriormente, la autoridad fitosanitaria de Brasil informó que el sistema de certificación fitosanitaria del SAG fue considerado técnica y operativamente apto para la implementación del Plan Piloto, lo que constituye un hito relevante en la cooperación técnica con las autoridades fitosanitarias de los países participantes y en la consolidación de este programa regional.

La validación de las capacidades técnicas y operacionales del SAG no solo fortalece el reconocimiento internacional del sistema fitosanitario nacional, sino que también genera beneficios concretos para la industria semillera chilena, al facilitar el acceso a mercados, promover procedimientos de certificación más eficientes y otorgar mayor predictibilidad a las operaciones de exportación. Asimismo, contribuye a consolidar la competitividad de Chile como uno de los principales centros mundiales de producción, multiplicación y acondicionamiento de semillas para el hemisferio sur.

Asimismo, el Servicio se encuentra trabajando en el desarrollo de un Systems Approach para semilla de pepino (*Cucumis sativus*), en coordinación con Países Bajos, Filipinas y Sudáfrica vinculados a la International Seed Federation (ISF), en el marco del proceso de determinación de la lista de plagas del plan y de la coordinación de una visita de las ONPF internacionales involucradas. El objetivo es avanzar en alternativas fitosanitarias armonizadas que faciliten el intercambio internacional de este material, manteniendo un adecuado nivel de protección fitosanitaria. Esta iniciativa resulta especialmente relevante para Chile debido a la importancia que tiene el país como plataforma internacional para la producción, procesamiento y reexportación de semillas.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRODUCTOS FORESTALES Y EMBALAJES DE MADERA CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN

Entre los hitos destacados se encuentra la implementación a nivel nacional de mejoras al Sistema Inspección/Tratamiento Fitosanitarios en Establecimientos.

Volumen de exportaciones del Programa Forestal.

Año 2025.

Producto	Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025
Rollizos, maderas aserradas, aserrables	Metros cúbicos	2.556.519	2.141.697	2.124.564	1.903.923
Astillas	Toneladas	3.364.068	2.579.549	2.736.324	1.886.213
Hojas, cortezas, varas y otros	Kilogramos	2.927.109	2.088.365	1.939.521	2.021.767
Maderas elaboradas	Toneladas	55.148	6.204	7.168	5.843
Otros	Unidades	3.973.889	2.444.947	2.426.779	748.197
Palos de Agua	Metros Lineales	1.275	1.949	14.847	12.550

Fuente: Sistema Multipuerto

CERTIFICACIÓN DE EMBALAJES DE MADERA DE EXPORTACIÓN (NIMF N°15)

El SAG mantiene un total de 139 empresas autorizadas y 234 cámaras de tratamiento, que en 2025 certificaron fitosanitariamente 471.370 metros cúbicos de material de embalaje de madera.

Productos agrícolas del Programa SAG/USDA certificados para exportación

El Programa de Pre-embarque SAG/USDA proporciona la certificación fitosanitaria en Chile, de manera conjunta con USDA/APHIS, para los productos hortofrutícolas en estado fresco que son exportados a Estados Unidos.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG

¿Has visto esta marca en CAJAS o PALLETS de madera?

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG

Esa marca es parte de la **NORMA INTERNACIONAL NIMF N°15**, que regula los embalajes de madera en el comercio mundial.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG

¿Qué significa la marca?

Código del país de origen.

El número de registro de la empresa que trató la madera.

Tipo de tratamiento aplicado (HT, MB, etc.).

CHILE AVANZA CONTIGO GOBIERNO DE CHILE

Estados Unidos se mantiene como el principal país importador de productos hortofrutícolas chilenos, después de China, comparando la cantidad de envases. Sin embargo, al comparar el volumen en toneladas exportadas, este mercado se encuentra en el primer lugar.

La uva de mesa se mantiene como el principal producto certificado para Estados Unidos (cajas y toneladas exportadas), seguido de los frutos de arándanos en cuanto a cajas certificadas, no obstante, sólo un pequeño porcentaje del volumen exportado fue certificado por este Programa. La inspección de las partidas destinadas a este mercado se realiza a nivel de Sitios de Inspección.

La certificación de envíos permite observar que se mantiene la tendencia con la uva de mesa predominando las exportaciones, seguido del grupo de los cítricos como mandarinas y naranjas.

Cantidad de envases inspeccionados en Sitios de Inspección

Especie	Cantidad inspeccionada (en envases)	Aprobadas (en envases)	Especie	Cantidad inspeccionada (en envases)	Aprobadas (en envases)
Uva	2.044.235	1.926.721	Limones	3.471.034	3.111.671
Mandarinas	11.314.692	10.637.761	Nectarinos	3.410.118	3.211.253
Naranjas	7.562.342	6.576.399	Manzana	2.434.171	2.333.730
Arándano	6.701.204	6.418.039	Durazno	1.538.859	1.469.262
Cereza	5.096.362	5.005.997	Ciruelas	1.524.231	1.495.035
Clementinas	4.382.596	4.251.474	Otras	3.929.443	3.720.895
			Total	53.409.287	50.158.237

Fuente: Sistema Multipuerto

APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON FRUTAS DE CHILE

El SAG mantiene un Convenio de Cooperación con la Asociación de Exportadores de Fruta, A.G., al amparo del cual se ha buscado una solución a la falta de recursos del Servicio para enfrentar el proceso de certificación fitosanitaria, así como al incremento de los volúmenes de exportación, especialmente de cereza, diseñando una nueva modalidad para realizar la inspección fitosanitaria, denominada Inspección en Línea, implementada por primera vez en el año 2020.

Durante 2025 se consolidó esta modalidad de operación en base a una Adenda al Convenio, al incluirse todas las actividades que se realizan a nivel de los establecimientos en la Resolución 6941/25, facilitando así el desarrollo de actividades en los establecimientos que participan bajo esta modalidad, que totalizaron 120 el año pasado.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ACTIVIDADES EN PUNTOS DE SALIDA PARA LA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

Se emitió un total de 212.457 certificados fitosanitarios para la exportación, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 2.833 certificados.

Certificados fitosanitarios emitidos 2025, por puerto.

Puerto	Certificados fitosanitarios emitidos			Puerto	Certificados fitosanitarios emitidos		
	Sistema Multipuerto	Manuales	Total		Sistema Multipuerto	Manuales	Total
Valparaíso	89.573		89.573	Cardenal Samoré	112		112
San Antonio	59.850		59.850	Pino Hachado	278		278
Talcahuano	16.863		16.863	Puerto Montt	21		21
Aeropuerto AMB	22.023		22.023	Puerto Corral	9		9
Los Andes	15.802	48	15.850	CFT Jeinimeni			0
Coquimbo	4.979		4.979	Aeropuerto Balmaceda	4		4
Arica	1.682	7	1.689	Punta Arenas		3	3
Caldera	1.203		1.203	Total	212.399	58	212.457

Fuente: Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos

SEMILLAS Y PLANTAS CERTIFICADAS VARIETALMENTE

Este programa amplió el alcance del proceso de autorización de terceros de inspecciones de campo a semilleros de categorías altas Pre Básico y Básico, gracias a lo cual, fue posible externalizar 86%, aproximadamente, de la superficie sometida a certificación. Los terceros autorizados realizaron inspecciones en cultivos de maíz, maravilla, cereales y raps, desde la región Metropolitana hasta Los Lagos. Este avance fue posible gracias a la reactivación de vinculaciones internacionales (especialmente reunión OCDE) y al acceso a documentos técnicos que facilitaron su implementación.

Asimismo, la asistencia a esta instancia permitió flexibilizar lineamientos relacionados con el número de generaciones permitidas para la multiplicación de líneas puras, además de avanzar en la definición de protocolos para análisis de laboratorio complementarios, necesarios cuando en campo no es posible determinar la pureza varietal de ciertos semilleros.

Durante esta temporada, la superficie certificada aumentó 14%, pasando de 10.774 ha a 12.303 ha, explicado principalmente por multiplicaciones de girasol destinadas en su mayoría al mercado argentino. En cuanto a semilla para mercado nacional, se inscribieron 30 nuevas variedades en el registro, principalmente de papa, provenientes en su mayoría de Holanda y Alemania.

Paralelamente, se avanzó en la actualización de la norma específica de papa, que otorgará mayor certeza a los mantenedores de variedades respecto de los puntos de control y exigencias establecidas. En cuanto a certificación de plantas frutales, se fortaleció la coordinación entre los programas de Fiscalización de Viveros, Certificación Fitosanitaria para Exportación y Certificación de Plantas, con el fin de abordar el muestreo y análisis de material de propagación de frutilla para la detección de *Aphelenchoides fragariae*, permitiendo generar lineamientos claros para muestreo, registros, trazabilidad y convalidación de resultados, así como también se emitió la Res. Ex. N°8.857/2025, que modifica los requisitos específicos para la certificación de material vegetal de propagación de frutillas establecidos en la norma específica N°1.379/2024.

PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o se exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

PECUARIA

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, durante el año 2025 se resolvieron 445 procesos (60 registros, 114 renovaciones y 271 modificaciones). Además, se emitieron 262 certificados (libre venta/producto/producto no regulado, entre otros) y 275 permisos de importación.

Se trabajó en el sistema de control oficial de ketamina, en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información y una empresa externa. Se planifica la implementación de este sistema durante 2026, con actividades de difusión entre los participantes de la comercialización y uso de estos productos a nivel nacional (médicos veterinarios prescriptores y directores técnicos de empresas importadoras y expendios autorizados para la comercialización de productos que contengan este principio activo).

Se da apoyo, además, al Subdepartamento de Alimentos para animales en la etapa III del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios y prescripción de alimento medicado, quien trabaja en la difusión de los distintos perfiles y en la adhesión de los MV a la normativa.

Control de serie: con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°25/2005 y optimizar el proceso de control de serie, desde el 1 de octubre comienza la tramitación de las solicitudes de control de serie de los productos farmacéuticos biológicos de tipo farmacológicos en el Subdepartamento, emitiéndose la Res. N°7.771 del 27/09/2025 que modifica resolución exenta N°2.433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del SAG y deroga resolución exenta N°2.364 de 2012 de la Dirección Nacional SAG, delegando la firma de las resoluciones de control de serie en el Jefe de la DPP.

De forma paralela, se trabaja en la actualización del documento para usuarios/as (finalizada) y en la resolución de tarifas (en trámite). Esto ha permitido bajar los tiempos de tramitación internos de 9 a 5 días.

Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET): durante la reunión anual 2025, el Punto Focal de Medicamentos Veterinarios para la OMSA realiza la presentación avances en el sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos.

Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP): dentro de las actividades programadas para 2025, el SAG junto a un representante del proyecto Yelcho, realizó una presentación de la importancia de las alianzas público privadas en RAM, señalando como ejemplo nacional, este proyecto donde participa SAG junto a Sernapesca y la industria salmonera nacional, en la búsqueda de alternativas al uso de antimicrobianos contra la enfermedad que genera el mayor consumo de antimicrobianos a nivel nacional.

RESISTENCIA ANTIMICROBIANA (RAM)

Se mantiene el soporte a las regiones en la difusión y consultas del sistema de prescripción, además, de apoyo de las mesas regionales RAM, capacitando a los MVO y participando en actividades online en las Mesas RAM en algunas regiones.

Continúa el trabajo de la mesa del Grupo Interministerial contra la Resistencia a los Antimicrobianos (GIRAM), generando actividades para la semana RAM, material de difusión y trabajando en una propuesta de plan de vigilancia integrada nacional, considerando las brechas detectadas y recomendaciones realizadas por expertos.



SAG

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN

SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS (RAM)

ACTUEMOS YA: PROTEJAMOS NUESTRO PRESENTE, ASEGUREMOS NUESTRO FUTURO.

¿Qué es la resistencia a los antibióticos o antimicrobianos?

- ✓ La resistencia a los antibióticos o antimicrobianos ocurre cuando microbios como bacterias y virus dejan de responder a los medicamentos. Esto hace que las infecciones sean más difíciles de tratar y puedan propagarse a personas, animales y al medio ambiente. Es un problema global que requiere el compromiso de todos/as.

Si no abordamos la RAM, para 2050 podría:

- ✓ Provocar más de 39 millones de muertes humanas entre 2025 y 2050.
- ✓ Generar pérdidas de producción en el sector ganadero equivalentes a las necesidades de consumo de más de 2 mil millones de personas al año.
- ✓ Aumentar la resistencia a los antimicrobianos en el ganado, lo que reduciría el PIB mundial en 74 mil millones de dólares al año.

CHILE AVANZA CONTIGO GOBIERNO DE CHILE

Paralelamente, se continua el trabajo de la Mesa Intersectorial para el uso responsable de antimicrobianos en animales pequeños, coordinada por el MINSAL (Of. de Zoonosis y Control de Vectores), la cual también contiene a mesas regionales en funcionamiento. Durante 2025 se realizaron dos reuniones orientadas a poner en perspectiva la situación actual con invitación de investigadores en el área. De aquí se genera la subcomisión de la Mesa RAM sobre “El uso de antibióticos en operativos masivos de esterilización quirúrgica” coordinada por la SUBDERE. Al respecto, se realizaron dos reuniones durante el año para generar un protocolo de uso de antimicrobianos y guía de buenas prácticas.

Se mantiene el trabajo en la Mesa RAM del Consorcio Lechero, y en mayo 2025 se realizó una jornada de concientización del uso de antimicrobianos y de difusión de las normativas nacionales y del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios. Se comenzó a trabajar en la elaboración de un manual de buenas prácticas de uso de antimicrobianos en lechería nacional, que esté disponible en 2026.

ACTIVIDADES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES

- > Junto a SERNAPESCA y al Centro Colaborador OMSA CASA se trabaja en una propuesta de modificación Código de Animales Acuático de la OMSA, específicamente del capítulo 6.2. Uso de antimicrobianos. Esta propuesta fue presentada a la OMSA para su revisión.
- > En conjunto a Sernapesca, Proyecto Yelcho y el Centro Colaborador OMSA CASA, se genera una propuesta de artículo para ser incluido en la revista de la OMSA a publicar durante el segundo semestre del año 2026. Este artículo trata sobre la importancia de las alianzas público privadas en RAM y se ejemplifica con el proyecto Yelcho. La OMSA se encuentra en etapa de revisión de propuestas.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

- > SENDA – Ministerio Público: se realiza reunión para iniciativas que busquen eficiencia en las denuncias y evitar duplicidad y desconocimiento de los procesos.
- > ANAMED: se inicia trabajo conjunto para revisar temas comunes y conocer diferencias, a fin de guiar de mejor manera a usuarios/as en caso de consultas y mejorar la fiscalización de los distintos establecimientos. Funcionarias de la División de Protección Pecuaria (DPP) del SAG participan en actividad de consulta ciudadana del código QR como oyentes, permitiendo obtener una visión más amplia de la tecnología que permite obtener antecedentes, para su posible adopción en productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario.

ALIANZAS PÚBLICA-PRIVADA

- > ALIANZA YELCHO: Se continua con las actividades del convenio entre el SAG – SERNAPESCA y representantes del sector acuícola, “Proyecto Yelcho”. Se realizaron reuniones técnicas respecto a los estudios clínicos de las vacunas candidatas a registro y una actividad científica presencial en Puerto Varas. Además, esta experiencia ha sido modelo para otros países por lo que se ha presentado en diversas actividades a nivel nacional (GIRAM) como internacional (CVP).
- > ALAVET: reuniones con la Asociación de Laboratorios Veterinarios nacionales para abordar distintos temas asociados al registro de los medicamentos veterinarios, buscando la mejora de los procesos y el conocimiento normativo de las empresas.
- > Ley REP – APL Medicamentos: la agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO invitó a la DPP a participar de la revisión de la Ley REP para incluir a los medicamentos. En esta primera actividad se suman actores del ámbito público (MINSAL–ISP–SAG) y de la industria farmacéutica humana, considerando laboratorios farmacéuticos, expendios de cadena e independientes, entre otros. Se trabajó en la definición de los problemas de cada sector y se acuerda en que se deben levantar inicialmente Acuerdos de Producción Limpia (APL) para avanzar más adelante en la inclusión en la Ley REP. Durante 2026 se trabajará con ALAVET respecto a esta iniciativa.
- > Mesa técnica sobre bacteriófagos en la industria alimentaria: ACHIPIA coordina la mesa en que participan distintos actores públicos (MINSAL, INIA, ACHIPIA) y de la academia (UDLA, INTA, PUCV, PUC), con el objetivo de desarrollar una propuesta normativa que regule la producción y uso de bacteriófagos en la cadena agroalimentaria, con miras a su presentación ante instancias internacionales como el Codex Alimentarius. Se propone que debe participar el Subdepto. de Alimentos para animales del SAG y se consideran más actores para próximas reuniones. Mientras tanto, se genera el primer borrador.



ACTIVIDADES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS INTERNACIONALES

- > Pasantía profesionales Registro de Productos Veterinarios SENACSA y JICA: a solicitud de JICA (Japón) se generó durante el mes de abril la visita de una delegación de profesionales de Paraguay para conocer la normativa, funcionamiento e instalaciones de Chile, a modo de ejemplo para mejoras en sus procedimientos. Las reuniones iniciales fueron realizadas en SAG Central, además, y se visitaron las instalaciones de Laboratorio Lo Aguirre, Aeropuerto AMB, Oficinas SAG Metropolitana y Valparaíso, Puerto de Valparaíso, donde se realiza también una reunión con SERNAPESCA. Como actividad conjunta con privados, se organiza la visita a un expendio (Droguería Ñuñoa), a un laboratorio farmacéutico (Centrovét-Virbac) y reunión en dependencias de ChileCarne.
- > VMD UK Programa piloto de autoevaluación para Chile: durante octubre de 2025 se realiza en coordinación con funcionarios de Reino Unido un taller para trabajar en una nueva plataforma de autoevaluación de las autoridades regulatorias de medicamentos veterinarios. Se logra una revisión de los puntos más importantes de cada temática presente en la plataforma y permite que los funcionarios puedan dar sus comentarios para mejoras del sistema. Como Subdepto. fue una experiencia muy importante, ya que permitió detectar brechas que sin una evaluación tan exhaustiva no se hubiesen detectado.
- > Regulación de los Medicamentos Veterinarios en Chile, Comunidad Andina: la División de Protección Pecuaria fue contactada por la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) para resolver dudas respecto a la normativa nacional de medicamentos veterinarios. Se da una respuesta a las consultas regulatorias, relacionadas tanto con el ámbito legal, veterinario y farmacéutico.
- > Experiencia sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios para Bolivia FAO: mediante el Proyecto ACT de FAO, se realiza una actividad online donde se realizan dos actividades sobre el sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios, su funcionalidad, los desafíos para su implementación y los resultados obtenidos hasta el momento.

AGRÍCOLA

PLAGUICIDAS AUTORIZADOS

Durante 2025 se finalizaron 1.523 solicitudes (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), superando el total de procesos finalizados durante 2024 en un 49,6%. De los finalizados, un 77,4% se encontraba dentro del plazo establecido para su tramitación. En relación a los tiempos de tramitación, se mantiene la tendencia a la reducción de los plazos de evaluación. Este crecimiento significativo evidencia que la dotación de profesionales ha sido adecuada para enfrentar la demanda, lo cual permitió establecer equipos de trabajo e implementar estrategias de avance que reflejan una mejora en la gestión interna y un compromiso con la calidad y la oportunidad en la atención de las solicitudes, fortaleciendo la confianza en el sistema regulatorio.

Para promover la agilización de la tramitación de solicitudes, la normativa de plaguicidas se ha enfocado en la revisión y actualización de los requerimientos y en nuevas normativas orientadas a contar con herramientas para una agricultura más sustentable. El año 2025 se publicó la modificación de las resoluciones N°1.055/2022, N°9.193/2019 y N°6.149/2023 y se ha avanzado considerablemente en la modificación de las resoluciones N°6.666/2009, N°9.074/2018, N°7.542/2017, N°1.557/2014, N°2.195/2000, N°2.196/2000 y en la confección de resoluciones de autorización de plaguicidas en semillas de exportación y de macroorganismos, trabajadas en conjunto con la Comisión Asesora de la Dirección Nacional, en una mesa público-privada.



RECOMENDACIONES PARA EL USO SEGURO DE PLAGUICIDAS



Desliza para saber más información →

CHILE AVANZA CONTIGO GOBIERNO DE CHILE



✓ Si trabaja en contacto con plaguicidas, debe usar elementos de protección personal (ropa impermeable, botas, antiparras, mascarillas, guantes), los cuales deben ser proporcionados por su empleador/a.

CHILE AVANZA CONTIGO GOBIERNO DE CHILE



¿QUÉ SON LOS PLAGUICIDAS?

✓ Son sustancias químicas o biológicas tóxicas para las personas, que se usan en la agricultura para control de plagas, con el fin de mejorar el rendimiento y la calidad de las cosechas. Pueden presentarse en forma sólida, líquida o gaseosa.

CHILE AVANZA CONTIGO GOBIERNO DE CHILE

COMISIÓN ASESORA DE PLAGUICIDAS

La Comisión Asesora de Plaguicidas, creada mediante la Resolución Exenta N°6.145/2023, tiene como propósito asesorar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para asegurar que la evaluación, autorización, fiscalización y uso de los plaguicidas de uso agrícola se sustenten en evidencia científica y contribuyan a la protección de las personas, los animales y el medio ambiente. Asimismo, promueve la adopción de medidas que permitan una gestión eficaz de estos productos y el desarrollo de una agricultura más sostenible.

Entre los principales hitos realizados durante 2025, la comisión desarrolló una intensa agenda de trabajo, realizando 4 sesiones ordinarias y 15 sesiones bilaterales. El principal foco estuvo en la modificación de la Resolución N°243/2025, que establece obligaciones para comercios y usuarios de plaguicidas. Los temas abordados incluyeron la credencial de aplicador, comercio ilegal, trazabilidad, inicio de actividades de empresas aplicadoras, gestión de envases y avisaje, entre otros. Este trabajo culminó con la publicación de la Resolución N°7.093/2025, destacándose especialmente la colaboración público-privada alcanzada durante el proceso.

Adicionalmente, fueron presentadas a la Comisión propuestas normativas estratégicas referentes a:

1. Modificación de la Resolución N°6.666/2009, incorporando la actualización de la definición de cultivos menores, procedimientos simplificados para ciertos usos de plaguicidas y medidas de promoción de bioplaguicidas, con el objetivo de fortalecer la competitividad agrícola, reducir brechas regulatorias y fomentar alternativas de menor impacto ambiental.
2. Nueva normativa para semillas, presentada en el seminario de ANPROS, orientada a fortalecer la investigación y desarrollo de variedades vegetales, mejorar la trazabilidad del uso de plaguicidas y reforzar las medidas de seguridad para aplicadores. El borrador fue sometido a consulta pública para recoger observaciones de la ciudadanía y del sector.
3. Normativa sobre macroorganismos para control biológico, orientada a fortalecer la sanidad vegetal, reducir la dependencia de plaguicidas químicos, promover prácticas agroecológicas, disminuir impactos ambientales y fomentar la innovación en biotecnología agrícola y bioplaguicidas.

Durante 2025, la Comisión Asesora de Plaguicidas consolidó su rol como instancia técnica y de articulación público-privada, contribuyendo al perfeccionamiento del marco regulatorio nacional mediante la actualización de normas relevantes

para el sector agrícola, la promoción de bioplaguicidas y el fortalecimiento de la trazabilidad, sostenibilidad e innovación en el uso de plaguicidas.

SOLICITUDES DE IMPORTACIÓN DE OGM AUTORIZADAS

Se recibieron 382 solicitudes para evaluar, equivalente a aumento de 4,3% respecto al año anterior. Respecto a material obtenido por Edición de Genoma, se revisaron 41 solicitudes de consulta sobre aplicabilidad de la Res. Ex. N°1.523/2001, donde ningún caso presentado poseía una combinación nueva de material genético y, por tanto, se encontraban fuera del alcance de dicha resolución.

VARIEDADES VEGETALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS (RVP)

Se recibieron 83 solicitudes de inscripción (disminución de 19,4% respecto a 2024); de ellas, 59 correspondieron a variedades frutales y 24 a variedades agrícolas y, respecto a su origen, 37 solicitudes provienen de la Unión Europea, 19 de Estados Unidos y 7 nacionales. Asimismo, se inscribieron en el RVP 97 nuevas variedades, lo que significó un incremento de 31% respecto de 2024. Se mantuvo la participación en los grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (Comité Técnico, Comité Administrativo y Jurídico, Comité Consultivo y Consejo de la UPOV) y se organizó un webinar sobre el examen de DHE, participando 10 países de Latinoamérica y la UPOV.

Plan de supervisión: se realizaron 9 supervisiones a los coordinadores regionales de Semillas y Plantas, responsables de ejecución del examen de DHE (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos), apreciándose una mejora en el proceso de RVP de todas las regiones, las que cumplieron con los requisitos mínimos del proceso.

ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

El SAG tiene una Red de 11 laboratorios en todo el país y cada uno de ellos cuenta con moderna tecnología, profesionales altamente capacitados y procesos bajo Normas ISO, garantizando así la calidad en sus diagnósticos. Esta fundamental área del Servicio tiene como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para evaluar y certificar el estatus sanitario y la calidad de los productos vegetales, animales y ambientales en nuestro país, de acuerdo a los lineamientos de los departamentos técnicos y en condiciones de bioseguridad.

Durante 2025 se recibió un total de 147.719 muestras y se analizaron 142.559.

En lo que respecta al ámbito pecuario, en el mismo periodo, se realizaron tres talleres técnicos:

- Capacitación de toma y envío de muestras para el diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina.
- Actualización toma y envío de Muestras con énfasis en aves y cerdos.
- Taller de toma de muestras para Influenza Aviar y enfermedades respiratorias diferenciales en aves.

Rondas Interlaboratorios: el resultado obtenido es de 100% de concordancia en los ensayos de aptitud realizados en el año 2025, los cuales se listan a continuación.

- Serotipificación de *Salmonella* spp. (PT0084. Vetqas UK), junio 2025.
- Diagnóstico de *Salmonella* spp. en granjas (PT0088. Vetqas UK), agosto 2025.
- Rosa de Bengala para el Diagnóstico de Brucelosis bovina (PT0020. Vetqas UK), junio 2025.
- Diagnóstico de Peste Porcina Clásica mediante ELISA y PCR, a partir de suero y virus inactivado, respectivamente (IRTA-CReSA/España).
- Diagnóstico de Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle mediante PCR a partir de Virus inactivado (VETQAS/UK).
- Diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina mediante ELISA e IDAG a partir de Suero (VETQAS/UK).
- Diagnóstico de *Trichinella spiralis* a través de digestión artificial. Primera participación en ronda interlaboratorio para este análisis (VETQAS/UK).

Supervisión de Laboratorios Red SAG y autorizados

Se realizó el 100% de las supervisiones programadas, en los siguientes alcances:

- Mycoplasmas aviaries mediante ELISA: 2 laboratorios.
- Salmonella en granjas mediante aislamiento bacteriano: 2 laboratorios.
- Brucelosis bovina mediante Rosa de bengala: 4 laboratorios y 7 equipos de feria.
- Tuberculosis bovina mediante ELISA e IFN-gamma: 2 laboratorios.
- Influenza Aviar mediante ELISA y qRT-PCR: 4 laboratorios.
- PRRS mediante ELISA: 1 laboratorio.
- Leucosis enzoótica bovina (LEB) mediante ELISA: 2 laboratorios.

En lo que respecta a la implementación de Nuevas Técnicas Diagnósticas, debido al brote actual de Anemia Infecciosa Equina, se implementaron satisfactoriamente las siguientes técnicas diagnósticas:

- qRT-PCR para detectar virus AIE, protocolo de Li *et al.* 2023.
- Secuenciación de virus AIE, protocolo de Dias Costa *et al.*, 2022.
- ELISA para detectar anticuerpos anti AIE, dos kits comerciales.
- PCR en tiempo real para detectar virus herpes equino-1 neuropatogénico.
- Además, se logra implementar 2 nuevos protocolos OIE/FAO, publicados por

Animal and Plant Health Agency (UK) en FluglobalNet, para la Enfermedad de Newcastle: RT-PCR en tiempo real de detección de orthoavulavirus aviar tipo 1 (AOAV-1) molecular de AOAV-1.

Brote de Anemia Infecciosa Equina (AIE)

La detección del caso índice el 31 de diciembre 2024 en la región Metropolitana y luego los casos en las regiones del Maule y Biobío en enero de 2025, gatillaron que el 13 de febrero de 2025 se declarara emergencia sanitaria por Anemia Infecciosa Equina.

Durante el año pasado se muestrearon 24.838 animales, realizándose un total de 37.220 análisis. De ellos, se detectaron 179 muestras positivas, las cuales se concentran en la macrozona centro sur del país. Con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta, se contó con el apoyo de dos profesionales (HSA) ante la gran cantidad de muestras recibidas.



Nueva área de diagnóstico de Entomología Veterinaria

Se logró la implementación y puesta en marcha del área de Vigilancia Vectorial dentro de la Sección de Patología y Parasitología, para lo cual se debe realizar Identificación Taxonómica de posibles vectores para Anemia Infecciosa Equina.



Estación Cuarentenaria Pecuaria (ECP)

- Total de cuarentenas realizadas: 71
- Total de animales cuarentenados: 3.346

Cuarentenas por especie (2025)

	Total por especie	Total cuarentenas
Équidos	118	58
Aves ornamentales	201	2
Reptiles	1.712	7
Hurones	146	1
Cerdos	48	1
Mascotas	1	1
Ratones	0	0
Aves de corral	1.120	1
Total	3.346	71

A partir de abril 2025, se logró concretar el proyecto de compostaje de viruta, por lo que el uso de los incineradores es mínimo en la actualidad.

Además, se continuaron las mejoras tendientes a consolidar el aumento de la capacidad de la **Estación Cuarentenaria Agrícola (ECA)**, con el fin de dar mayor agilidad al ingreso de materiales de importación de alto valor genético.

En relación con el número de muestras contabilizadas mediante el sistema informático SISVEG durante 2025, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre, se recibió un total de 39.656, de las cuales fueron analizadas 38.332. En términos de indicador de gestión, se logró un cumplimiento de 97%.

Adicionalmente, respecto a los análisis realizados, se presentó un total de 87.343 solicitudes, de las que se cubrió un total de 80.254, correspondientes al 92%.

En lo relacionado con las supervisiones a los Laboratorios Autorizados, se llevaron a cabo de manera exhaustiva, abarcando el seguimiento y confirmación de los diagnósticos positivos.

Respecto a la implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos agalladores, del género *Meloidogyne*, desarrollada en conjunto con el área de biotecnología, permitió ampliar la capacidad analítica con el fin de detectar oportunamente nemátodos restrictivos para el comercio internacional. Se logró la determinación de un límite de detección que refuerza la solidez analítica del ensayo y demuestra su capacidad para identificar niveles bajos de ADN del nematodo. Con estos resultados, y considerando que el



laboratorio cuenta con los partidores y sondas necesarios para su aplicación rutinaria mediante química TaqMan, se da por implementado el diagnóstico molecular por qPCR para *M. minor*, con el consiguiente cumplimiento de la meta en un 100%.

En relación a la mejora del "Tiempo promedio de respuesta, en las muestras de tubérculos de papa (*Solanum tuberosum*) para el diagnóstico de *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus* respecto de las muestras analizadas en el Departamento Red SAG de Laboratorios durante el año t.", se logró reducir el tiempo de respuesta.

En lo relacionado con el trabajo de cada uno de los laboratorios, se puede destacar lo siguiente:

- **Nematología**

Se continúa trabajando en el marco del nematodo de la frutilla, *Aphelenchoides fragariae*, realizando durante 2025 un gran número de muestras. Este trabajo buscaba contar con mayores antecedentes referentes a la distribución en el país y el número de hospederos secundarios infestados con la plaga; al mismo tiempo se obtienen los primeros resultados de la investigación realizada en colaboración con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, el cual se enmarca en el proyecto de investigación que pretende verificar la hipótesis de la introducción de nematodos de la frutilla mediante la internación de plantas in vitro. Por ahora los resultados son alentadores y permitirán al Servicio integrar nuevas herramientas de control y posicionarse a nivel mundial con esta investigación.



También se logra la determinación de *Cactodera cacti*, plaga cuarentenaria ausente, la cual es interceptada en las inspecciones de aeropuerto y otros pasos fronterizos antes de su ingreso al país. Adicionalmente se determina la presencia de *Cactodera rosae*, dentro del territorio nacional.

- **Malacología**

Se puso en marcha el equipo de Leica S9i, el cual corresponde a un microscopio estereoscópico de fotodocumentación de gama alta, equipo que permitió acotar

el tiempo de respuesta del diagnóstico de micromoluscos interceptados en controles fronterizos. Junto a esto se implementa el diagnóstico de embriones de moluscos. Además, se realizó un curso de microscopía óptica para funcionarios, el cual, además, contó con el manejo de software de imágenes, siendo esta unidad la anfitriona y gestora de dicha capacitación.

Se trabajó en la implementación de la Colección Malacológica del Servicio, la cual está incorporada al Directorio Nacional de Colecciones Biológicas, lo que ha permitido que la colección sea contemplada para la estrategia nacional de colecciones biológicas 2024-2034, y asimismo, que el Servicio participe como socio colaborador de datos con el Ministerio del Medioambiente.

- **Fitopatología**

Durante 2025, esta unidad trabajó para lograr la reducción de tiempo promedio de respuesta del diagnóstico de *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus* en muestras de tubérculos de papa (*Solanum tuberosum*). Así, se disminuyeron los tiempos promedio de respuesta de los diagnósticos de Rs y Cms en muestras de tubérculo de papas de 24 días (año 2023) a 20 días (año 2024), y a 17 días (año 2025).

Con los Laboratorios Oficiales de SENASA Argentina y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, se desarrolló un protocolo de análisis para recuento de *Bacillus* y *Trichoderma*. Su implementación permitirá la verificación de estas bacterias en las etiquetas de los bioproductos.

Además, se fortalecieron las actividades de capacitación y articulación interinstitucional. En este marco, se realizaron tres talleres de identificación de síntomas y signos dirigidos a la Oficina de Aeropuerto, con la participación de más de 60 funcionarios/as, orientados a estandarizar criterios, mejorar el muestreo y reforzar el rol estratégico de los controles fronterizos, unidades de gran relevancia en la detección oportuna de plagas y enfermedades de interés fitosanitario. Los beneficios se han visto, por ejemplo, en el envío de muestras con prediagnóstico dirigido de frutos de cítricos, donde se puede señalar la detección de 19 casos de *Phyllosticta citricarpa*, plaga cuarentenaria ausente, lo que evidencia una presión constante de ingreso a través de este paso fronterizo. Producto de estos hallazgos, se implementó una Prospección Específica orientada a este patógeno, reforzando el enfoque preventivo y la detección oportuna en el marco de la Vigilancia.

En el ámbito del diagnóstico, se registraron nuevas identificaciones mediante secuenciación, destacando la detección de *Sarcopodium vanillae* (emparentado con la familia Nectriaceae) en una muestra de olivo chino interceptada en el control fronterizo Aeropuerto de Santiago; este hallazgo permitió establecer víncu-

los técnicos con contrapartes de China (Ministerio y Laboratorios de Diagnóstico Fitopatológico), ampliando la red de colaboración y aportando evidencia robusta para la confirmación de agentes fitopatógenos entre especialistas de distintas regiones geográficas.

- **Virología Agrícola**

A partir de la denuncia sobre la presencia del de virus cuarentenario Grapevine red blotch, virus en vid, se confirmó el hallazgo y a partir de prospección específica, se logró determinar otras muestras positivas con la presencia de este virus. Actualmente se está trabajando en la estimación de la distribución de la plaga dentro del país.

Se implementó por la técnica de RT-PCR en Tiempo Real, la detección de Peach rosette mosaic virus y Tomato brown rugose fruit virus; así como la implementación de RT-PCR convencional para análisis de Peach mosaic virus.

Se supervisó el 100% de los Laboratorios Autorizados, donde se corroboran y se realiza seguimiento de todas las determinaciones positivas.

Se participó en congreso Sochifit presentando dos poster en asociación con el Subdepartamento de Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas del Servicio, donde se presentaron trabajos realizados en la vigilancia específica de Grapevine red blotch virus (GRBV), y otro relacionado con las acciones realizadas a partir de la denuncia fitosanitaria de una plaga cuarentenarias ausente: Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV).

- **Entomología:**
ACAROLOGÍA

Esta disciplina se logra consolidar como un pilar fundamental dentro de la Unidad de Entomología en el Laboratorio Central y en la Zonal de Valparaíso, complementando las funciones realizadas por el Laboratorio Regional del Maule, el que no lograba cumplir con la creciente demanda de esta área diagnóstica. En este sentido, y gracias a la adquisición de nuevos equipos ópticos, consistentes en microscopios con contraste de interferencia diferencial (DIC), se logró la detección de nuevas plagas exóticas en Chile, como por ejemplo *Brevipalpus yotheresi* y *Brevipalpus papayensis* en Rapa Nui.

Se proyecta la preparación de un manual de acarología agrícola para analistas de laboratorios autorizados, así como para inspectores/as SAG.

CONTROL BIOLÓGICO

Durante el 2025 se realizaron 19 envíos del parasitoide *Campoplex capitator* (Hymenoptera: Ichneumonidae), para liberación y control de la plaga *Lobesia botrana* (Lepidoptera: Tortricidae), con envíos a La Araucanía (600 ejemplares), RM (2.800 ejemplares) y Valparaíso (400 ejemplares).

Por otro lado, se logró realizar la crianza, en condiciones de laboratorio, del ciclo completo de *Trachymela sloanei* (Coleoptera: Chrysomelidae), plaga de eucaliptos, actividad relevante pues permitirá a futuro mantener crianzas continuas en condiciones controladas para facilitar la crianza y masificación de parasitoides.

Se trabajó en el Convenio de Colaboración entre el Servicio e INIA-La Cruz, comprometiendo transferencia de información, insectos y procedimientos, con fines de investigación y posterior colaboración en liberación y masificación de parasitoides.

Durante 2025, se realizaron un total de 73 identificaciones relevantes para el país, incluyendo nuevas detecciones, nuevas distribuciones e intercepciones de interés.

• Malherbología

Se trabajó en capacitaciones continuas con los inspectores del Control Fronterizo Aeropuerto, donde se envían muestras al laboratorio, con el objetivo de detectar malezas cuarentenarias ya sea en estado de planta adulta o semilla, las cuales se envían a crianza. Por otro lado, dentro de la principal actividad del laboratorio, que es la identificación de muestras vegetales mediante taxonomía tradicional, se identificaron certeramente el 99% de las muestras recibidas (con estructura reproductiva). Dentro de ellas, se puede destacar la determinación de *Chondrilla juncea* y *Aegilops cylindrica*, ambas especies cuarentenarias ausentes para Chile.

En lo que respecta a **Química e Inocuidad de los Alimentos**, realizó el 99% de muestras las ingresadas para análisis de residuos de medicamentos de uso veterinario, metales pesados, plaguicidas, microscopía y microbiología en apoyo a los diferentes programas oficiales del Servicio (Programa de Control de Residuos en Productos Pecuarios, Control de Residuos y Contaminantes en Productos Hortofrutícolas y Verificación Microbiológica Oficial en Productos Pecuarios). Esto corresponde a 3.393 muestras analizadas, las cuales se traducen en 43.282 determinaciones.

Por otro lado, se cumplió con el 100% de las supervisiones de laboratorios externos autorizados que ejecutan análisis para los Programas Oficiales del SAG, estas se realizaron de modo presencial en laboratorios nacionales e internacional, ejecutándose un total 38 supervisiones para los programas de:

- Programa de Control de Residuos en Productos Pecuarios: 7 laboratorios.
- Programa de Control de Residuos y Contaminantes en Productos Hortofru-

tícolas: 12 laboratorios.

- Programa de Fiscalización para análisis de Formulación y Composición de Fertilizantes: 4 laboratorios.
- Programa de Fiscalización para análisis de Aceites de Oliva: 2 laboratorios.
- Programa de Oficial de Verificación Microbiológica en Productos Pecuarios: 2 laboratorios.

En relación con los procesos de inscripción de laboratorios según Ley 20.656, se evaluaron 58 informes de seguimiento para la autorización de laboratorios de acuerdo a los reglamentos de la Ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios de trigo, maíz y avena.

La sección de Química Enológica, ejecutó el 86,3% de muestras ingresadas, se analizaron 1.222 muestras, lo que representó un total de 13.374 determinaciones.

Se visaron 599 boletines de Viñas que realizan sus análisis de exportación de vinos y bebidas alcohólicas con laboratorios autorizados.

Finalmente, el Director General de la Organización de la Viñas y el Vino (OIV), Dr. John Barker, visitó nuestro país en el contexto de su gira a Sudamérica, entre el 4 y 6 de agosto. Su objetivo fue conocer la realidad y el contexto vitivinícola de producción de vinos, valles vitícolas, denominación de origen Pisco, así como los sistemas y métodos de análisis de bebidas alcohólicas aplicados por el Laboratorio de Control Oficial en el marco de las resoluciones OIV vigentes en la materia.

Por otro lado, se mantuvo la acreditación internacional ante la International Seed Testing Association (ISTA) del Laboratorio Central de Semillas, la cual tiene como requisitos fundamentales cumplir con las exigencias de la Auditoría y al mismo tiempo presentar conformidad en todos los referee test que la entidad envía anualmente. La importancia de contar con esta acreditación permite al Servicio entregar al sector exportador de semillas la emisión de los certificados Orange y Blue- certificados de validez internacional- que permiten acreditar la pureza y calidad de las semillas que se exportan a los diferentes mercados.

Durante el año pasado, los tiempos de respuestas de los análisis de las muestras fueron óptimos; se recibieron aproximadamente 3.600 muestras en total, con un total de 4.900 análisis, de los cuales 3.300 corresponden a análisis de calidad de semillas y 1.600 a análisis fitosanitarios.

El laboratorio continuó desarrollando actividades en el marco de la emergencia fitosanitaria por mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), enfocadas en la determinación de haplotipos mediante técnicas de biología molecular. Adicionalmente, se comen-

zó con un piloto que permitirá ampliar la determinación de los haplotipos de *C. capitata*, pasando de la identificación 5 haplotipos diferentes, a un número superior a 200 haplotipos, permitiendo mejorar la toma de decisiones frente a las diferentes capturas.

Así mismo se realizaron seis implementaciones y/o actualizaciones de metodologías de detección mediante biología molecular, las cuales incluyeron:

- Actualización del límite de detección de *Agrobacterium tumefaciens*, mediante PCR en tiempo real.
- Implementación de la detección de *Meloidogyne minor*, mediante PCR en tiempo real.
- Implementación de un nuevo protocolo de detección de Anemia Infecciosa Equina mediante PCR en tiempo real.
- Validación de la metodología de detección de Influenza Aviar, mediante PCR en tiempo real.
- Validación de la metodología de detección de Enfermedad de Newcastle, mediante PCR en tiempo real.

En el área de secuenciación, tanto Sanger como masiva (NGS), el laboratorio llevó a cabo las siguientes implementaciones y actividades relevantes:

- Secuenciación Sanger de muestras de Avocado sunblotch viroid (ASBVd) y análisis de estructura secundaria mediante herramientas bioinformáticas.
- Secuenciación Sanger del ORF30 del virus de Rinoneumonitis Equina tipo 1 (EHV-1), orientada a la identificación de mutaciones asociadas a neuropatogenicidad.
- Secuenciación Sanger del segmento tat-gag del virus de Anemia Infecciosa Equina y posterior análisis filogenético.
- Implementación del flujo de trabajo de secuenciación masiva (NGS) para muestras de Enfermedad de Newcastle en paloma y *Brucella abortus*.

En cuanto a la Calidad y Bioseguridad de los Laboratorios, se obtuvo la mantención de la vigencia de siete acreditaciones vigentes de la Sede Lo Aguirre, posterior a la tercera vigilancia realizada por el INN.

- Se avanzó en la ampliación de la acreditación del Certificado INN LE 1211 para la técnica de PCR en Influenza Aviar.
- Se logró la acreditación de la ampliación del Certificado INN LE 1211 para el área de Biotecnología en especies agrícolas y pecuarias, correspondiente al diagnóstico de Newcastle mediante la técnica PCR-RT.
- Se ejecutó el 100% de las auditorías internas programadas para las técnicas acreditadas, correspondientes a ocho auditorías.
- Se dispuso de personal y recursos para iniciar la solicitud de ampliación del Certificado INN LE 293 del área de Microbiología para productos pecuarios,

específicamente para el análisis de Serotipificación de Salmonella, proceso que actualmente se encuentra en revisión por parte del INN.

- Se participó en supervisiones técnicas in situ en los laboratorios regionales de Osorno y Magallanes en técnicas diagnósticas fuera del alcance de acreditación, iniciando un proceso de estandarización de criterios de gestión en dichas sedes.
- Se realizó un levantamiento exhaustivo de los riesgos biológicos presentes en los laboratorios con mayores requerimientos de biocontención y bioseguridad del Departamento, elaborándose una matriz de riesgos conforme a los estándares de la norma ISO/IEC 17025 y a manuales internacionales de bioseguridad. Como resultado se definió un plan de trabajo con proyección a 4 años.
- Se actualizaron y elaboraron nuevos documentos de Bioseguridad.
- Se reconstituyó el Comité de Bioseguridad mediante la emisión de una nueva resolución, fortaleciendo su rol en la gestión y supervisión de estas materias.

Se estableció un Plan de Adquisiciones que, no solo contemplaba la adquisición de equipos, sino adicionalmente la mejora de algunos de los Laboratorios de la Red, como fueron los Laboratorios de O'Higgins, Valparaíso y Araucanía.

Se realizó la consultoría con un experto brasileño, para sentar las bases y requerimientos técnicos mínimos de la construcción de un Laboratorio de Alta Contención (BSL-3)

Se mejoró el equipamiento óptico, no solo del Laboratorio Central, sino también de los laboratorios regionales, mejorando con ello la capacidad de diagnóstico y unificando los equipos de trabajo de los especialistas y lograr así una mayor certeza diagnóstica.

TRANSACCIONES COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Normativa que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios fiscalizada

La actividad de fiscalización tiene expresión en 11 regiones, desde la región de Atacama a Los Lagos, siendo en la actualidad ejecutada mayoritariamente por personal SAG de las oficinas sectoriales.

En 2025, el SAG realizó un total de 888 fiscalizaciones, en los alcances correspondientes a los cuatro productos regulados: 312 fiscalizaciones en uva vinífera (lo que representa un 35% del total), 211 en maíz (24%), 291 en trigo (33%) y 74 avena (8%).

Dada la estacionalidad que caracteriza estos rubros, el 86% de las fiscalizaciones se concentraron entre los meses de enero a mayo, lo que está asociado principalmente a la época de comercialización de los productos.

En cuanto a actividades de difusión, en 2025 se efectuaron a nivel de regiones, 36 actividades de difusión (charlas), con un total de 1.039 personas capacitadas, aumentando en un 54% el número de asistentes respecto del año anterior (674 personas). A esto se suman 13 hitos comunicacionales en redes sociales y otros medios de difusión, abordando los 4 productos regulados, con el objetivo de dar a conocer la labor de fiscalización que realiza SAG en materia de transacciones comerciales y reforzar acerca de las obligaciones que deben cumplir los poderes de compra (agroindustriales e intermediarios y laboratorios de ensayo), para que el proceso sea transparente e informado hacia los agricultores/as.

SOLICITUDES TRAMITADAS RELACIONADAS CON REGISTROS Y RECONOCIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.656

Durante el año 2025 a nivel central se gestionó y tramitó un total de 110 solicitudes en el marco de la ley N° 20.656 para laboratorios de ensayo, laboratorios de ensayo arbitrador y laboratorios de calibración, incluyendo una solicitud para reconocimiento como entidad capacitadora.

La mayor proporción de estas solicitudes corresponde a modificaciones relacionadas con las inscripciones vigentes (84,5%), principalmente relacionadas con el personal de los laboratorios, seguida de los trámites de renovación de la inscripción (6,36%).

SISTEMA NACIONAL DE AUTORIZACIÓN DE TERCEROS (SNAT)

ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

En 2025 se tramitó un total de 5 normativas para la autorización de terceros en el marco del SNAT. Dos de ellas corresponden al reglamento general, una actualización en el ámbito pecuario y dos al ámbito agrícola y semillas.

Normativa del SNAT totalmente tramitada durante el año 2025.

Ámbito	Nombre de normativa en materia de autorización de terceros tramitada	Código	Versión	Resolución aprobatoria (N° / año)	Publicación en Diario Oficial
Transversal	Reglamento General del SNAT. Modificación en lo que respecta a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el título III, párrafos 1º y 2º, respectivamente	N/A	N/A	8.907/2025	30/10/2025
Transversal	Reglamento General SNAT. Modificación al título V, relativo a la supervisión a los terceros autorizados	N/A	N/A	11.308/2025	30/12/2025
Pecuario	Reglamento específico para la autorización de terceros en el área pecuaria	D-ATR-AAT-001	03	11.308/2025	30/12/2025
Semillas	Instructivo técnico para inspección de semilleros de maíz	D-ATR-AAT-059	02	8.907/2025	30/10/2025
Semillas	Instructivo técnico para inspección de semilleros de maravilla	D-ATR-AAT-064	02	8.907/2025	30/10/2025

SOLICITUDES DE TERCEROS TRAMITADAS

En respuesta a las solicitudes de terceros recibidas por el SAG a través de regiones y nivel central, el Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros tramitó un total de 367. La mayor proporción corresponde a solicitudes de renovación de autorización de terceros (56%, con 204 solicitudes), seguido por las solicitudes de autorización por primera vez (27%, con 101 solicitudes).

Asimismo, la mayor parte de las solicitudes correspondió a médicos veterinarios autorizados (457 solicitudes), seguido de terceros para la ejecución de tratamientos y medidas fitosanitarias (227 solicitudes) y, en tercer lugar, solicitudes relativas al reglamento específico de laboratorios de análisis/ensayo (159 solicitudes), dentro de las principales.

UNIVERSO DE TERCEROS AUTORIZADOS

El año 2025 terminó con un total de 906 terceros autorizados, cifra levemente superior al 2024 (895). La mayor proporción la constituyen los médicos veterinarios autorizados (MVA), que representan un 50% (457). Le siguen los terceros autorizados en la ejecución de tratamientos o medidas fitosanitarias (incluidos los que realizan tratamientos de madera y embalajes de madera según la norma NIMF15), con 227 terceros, representando el 25%, y los laboratorios de análisis/ensayo con 159 autorizaciones de terceros, representando el 17,5%, por mencionar los principales.

Así también, en septiembre de 2025 se realizó la primera medición de satisfacción usuaria sobre los servicios prestados por terceros autorizados en el marco del SNAT, a través de la aplicación de una encuesta anónima que se envió directamente a los correos electrónicos de las personas que fueron identificadas como clientes atendidos por los terceros durante el primer semestre del año 2025. La satisfacción general alcanzó un 89%. El detalle de los resultados y el respectivo informe están publicados en el sitio web SAG, www.sag.cl.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En cuanto a certificación electrónica, en 2025 el SAG concentró su trabajo en consolidarla como un pilar operativo, combinando avances técnicos, coordinación internacional y fortalecimiento de procesos internos. Así, se progresó de manera sostenida en el ámbito fitosanitario, concretándose la implementación del intercambio bilateral sin papel con Brasil y Guatemala, y se inició la marcha blanca con Japón y China, sentando las bases para su futura aplicación plena.

En certificación zoosanitaria, se logró implementar el intercambio electrónico de certificados de productos de origen animal con Estados Unidos, incluyendo los territorios bajo su jurisdicción, lo que implicó la validación de desarrollos informáticos y pruebas de interoperabilidad.

Adicionalmente, se desarrollaron y ajustaron procesos técnicos con la República Popular China, dando respuesta a los requerimientos planteados por la contraparte y quedando a la espera de su validación final para iniciar la modalidad paperless. Por otra parte, se avanzó en definir las etapas técnicas con Brasil, Argentina, Uruguay y los países de la Alianza del Pacífico, enfocándose en el análisis de esquemas de certificados, mapeo de datos y definición de plataformas de intercambio.

COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

El SAG mantuvo una participación activa en instancias internacionales vinculadas a la certificación electrónica, lo que permitió compartir experiencias y posicionar al país como referente regional en esta materia. En particular, se participó en el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), en el Grupo Ejecutivo ePhyto de la CIPF representando a América Latina y el Caribe, en el Grupo de Trabajo de Certificación Electrónica de COSAVE y en el Comité Técnico del proyecto STDF/PG/856.

Estas instancias facilitaron la coordinación con otros servicios oficiales, el alineamiento con estándares internacionales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo.

INTEGRACIÓN CON SICEX Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS

En el ámbito interno, se continuó avanzando en la integración de los sistemas de certificación electrónica del SAG con SICEX. Se retomó la marcha blanca de integración con México luego de un período de suspensión, y se siguió trabajando en la definición de estándares y flujos de intercambio con los países de la Alianza del Pacífico y Uruguay.

Adicionalmente, se analizaron y ajustaron los flujos de los procesos de envíos postales y del sistema SIIS, con el objetivo de avanzar progresivamente hacia su integración con SICEX hasta las etapas de inspección documental y anticipada. Junto con ello, se modernizaron procesos internos asociados a la gestión de certificados electrónicos, mejorando el control de versiones, la trazabilidad de la información y la automatización de envíos mediante herramientas tecnológicas.

Estas acciones permitieron fortalecer la operación diaria de la certificación electrónica, reducir riesgos operativos y sentar bases sólidas para las implementaciones previstas en el período siguiente.



PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SAG PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FITO-ZOOSANITARIO

En el marco del Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria (con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo), liderado por la Subsecretaría de Agricultura, donde uno de los componentes correspondía al fortalecimiento del SAG, se realizaron las siguientes acciones:

CAPACIDAD DIAGNÓSTICA Y DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO

El año 2025 se logró la adquisición de algunos equipos que permitieron mejorar la bioseguridad dentro de los laboratorios de la Red de Laboratorios SAG y del Laboratorio Central. Se recibió la visita de un experto en bioseguridad para la evaluación de la red y la proyección de estándares futuros.

Adicionalmente se inició el contrato del servicio de desarrollo e implementación de Nuevo Sistema de Gestión Integral - Red de Laboratorios SAG, que permite mejorar la operatividad, integración y reportabilidad de los datos generados en los laboratorios del Servicio.

FUNCIONES DE CONTROL DE FRONTERA Y CONTROLES INTERNOS

Durante 2025 se generaron avances decisivos en equipamiento, procesos y comunicación para el programa control de frontera. Se avanzó hasta la publicación en el portal Mercado Público, en el proceso de licitación para la adquisición de cuatro nuevos equipos de rayos X de doble vista que serán instalados durante 2026, y se adquirieron 172 notebooks para el reemplazo y expansión de estaciones de trabajo regionales.

En difusión, se ejecutaron mejoras significativas con la actualización de la gráfica para pasajeros disponible en el Terminal 2 del Aeropuerto de Santiago, así como el fortalecimiento de la señalética en diez regiones, junto con la elaboración de material orientado a pasajeros, como volantes, adhesivos y libros para colorear asociados a la Declaración Jurada Digital.

En modernización de procesos, se completaron los flujos optimizados de control de equipaje, importaciones y tránsitos; se adquirió el desarrollo del nuevo sistema informático institucional para inspección de equipaje, cuya implementación considera

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

GRÁFICA SECTOR EQUIPAJE DE MANO AEROPUERTO T2



② VISTA FACHADA FRONTAL DESDE TRAMO INICIO AL TRAMO CENTRAL



③ VISTA FACHADA FRONTAL DESDE TRAMO CENTRAL AL TRAMO FINAL



Panel 1

Panel 2

Panel 3

Panel 4



Panel 25

Panel 26

Panel 27

Panel 28

Panel 29

Panel 30

Panel 31



Panel 19

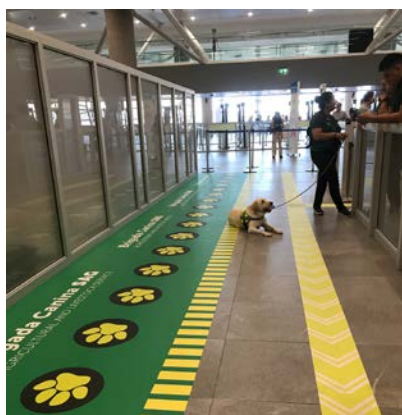
Panel 20

Panel 21

Panel 22

Panel 23

Panel 24



un periodo de tres años; y se avanzó en la construcción de una aplicación tipo PWA para apoyar el control de ingresos ilegales de mercancías silvoagropecuarias.

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

El 7 de agosto de 2025 se formalizó la creación del nuevo Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales, mediante la Resolución Exenta N°6232, dependiente de la Subdirección de Operaciones, lo cual representa un cambio estructural en el modelo de gestión del riesgo sanitario del SAG, con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para anticipar y mitigar amenazas fitozoosanitarias y riesgos asociados a los recursos naturales renovables que puedan afectar la producción silvoagropecuaria del país.

Su labor se sustenta en un proceso sistemático de dirección, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, mediante el cual los datos se transforman en evaluaciones de riesgo, alertas tempranas y recomendaciones priorizadas con enfoque territorial. De esta manera, el Departamento genera información estratégica, oportuna y confiable para apoyar decisiones institucionales focalizadas y orientadas a la generación de valor público.

Para cumplir este objetivo, el Departamento se estructura en dos secciones complementarias: Sección de Gestión e Integración de Datos, que procesa y relaciona información institucional y externa, asegurando su integridad, estandarización, trazabilidad y disponibilidad para el análisis; y la Sección de Generación y Evaluación de Escenarios Estratégicos, que desarrolla análisis prospectivos, modelos predictivos, evaluaciones de impacto, escenarios territoriales e indicadores de alerta temprana, contribuyendo a identificar riesgos emergentes y fortalecer la priorización y planificación institucional.

SAG EDUCA

Durante 2025, el proyecto SAG Educa, liderado por el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, en conjunto con la Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, trabajó en un juego grupal colaborativo de escala gigante, con el nombre: "Planeta Vivo, Desafío Climático - La Misión SAG", que consta de un tablero de piso con cartas y dado bajo la temática del cambio climático, vista desde el SAG, dirigido a niños y niñas escolares a partir de 8 años. Este juego, del tipo trivia, tiene como objetivo enseñar y reforzar los conceptos clave sobre biodiversidad, suelos, aguas y cambio climático. El lanzamiento debe programarse para 2026, y está pensado para ser usado con escolares de enseñanza básica.

Junto con ello, se ha seguido enriqueciendo y complementando la sección SAG Educa del sitio web institucional que es de gran interés para alumnos/as, profesores/as y apoderados/as, ya que comprende hoy una gran variedad de material para



descarga gratuita. La iniciativa educativa, que consta de un tablero y un set de fichas hermosamente ilustrados, desafía a que niños y niñas desde temprana edad reflexionen sobre cómo la salud de nuestros bosques está intrínsecamente ligada a la preservación de nuestro planeta. A través de esta experiencia lúdica, se busca inculcar en las nuevas generaciones el valor y la responsabilidad de proteger este recurso natural vital.

También con el objetivo de promover el conocimiento y la protección fitosanitaria del bosque nativo, en abril de 2025 se lanzó a través de las redes sociales del Servicio una serie de fichas informativas digitales sobre especies nativas de Chile. Estas publicaciones, que se comparten quincenalmente en Instagram ([@sagchile](https://www.instagram.com/sagchile)), forman parte de la iniciativa SAG Educa y complementan el material didáctico disponible en el sitio web del Servicio. A través de este formato sencillo y amigable, las personas pueden conocer las características, el hábitat y datos curiosos de numerosos árboles que forman parte de nuestra riqueza natural, pero sobre los cuales aún existe poca información accesible.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Durante el año 2025, la provisión de cargos a contrata y/o código del trabajo aprobados, se ejecutaron mediante las siguientes modalidades:

- 7 procesos de selección públicos.
- 3 procesos de selección internos nacionales.
- 45 contrataciones directas, realizadas conforme a los criterios establecidos en la Resolución Exenta N°4.117/2021. De ellas, 25 contrataciones se efectuaron específicamente para cubrir necesidades estratégicas del Servicio en el marco de la iniciativa presidencial de operación 24/7 en complejos fronterizos.

Adicionalmente, respecto de la provisión de cargos a contrata y/o código del trabajo aprobados en 2024 y ejecutados durante 2025, corresponde considerar:

- 1 proceso de selección público.
- 38 contrataciones directas, efectuadas bajo los criterios establecidos en la Resolución Exenta N°4.117/2021, de las cuales 37 se realizaron en el contexto de la iniciativa 24/7 para complejos fronterizos.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Destaca la participación de 114 personas en procesos de inducción a nivel nacional, dentro de las cuales 16 corresponden a nuevos ingresos al Servicio y 98 personas que cambiaron de equipo de trabajo o asumieron nuevas funciones. Como parte del Programa se realizaron, además, actividades diferenciadas para el asumo de cargos de jefatura y actividades diferenciadas para prestadores de servicio a honorarios. En esta materia, destacan las reuniones informativas realizadas con Encargados/as Regionales de Gestión y Desarrollo de Personas, así como con los Encargados/as de la Sección Gestión de Nivel Central, instancias que tuvieron como propósito socializar el Programa de Inducción y resolver consultas relacionadas con sus actividades.

Asimismo, se destaca la implementación del nuevo curso de “Inducción al Servicio Agrícola y Ganadero”, diseñado por la Sección de Ingreso y Movilidad. Esta nueva versión del curso incorpora entre sus contenidos, un módulo específico sobre el “Procedimiento de Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia en el Trabajo y del Acoso Laboral y Sexual del SAG”, promoviendo así desde el ingreso entornos laborales seguros y respetuosos.

GESTIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Durante el año 2025 se publicaron un total de 16 convocatorias en el portal Prácticas para Chile, de las cuales 12 fueron efectivamente provistas, incorporando a 14 estudiantes que realizaron su práctica profesional o técnica de término de estudios en distintos ámbitos de nuestro Servicio.

PROCESO DE CAMBIO DE EQUIPO DE TRABAJO

Se recibieron 44 postulaciones, de las cuales un total de 35 funcionarios/as cumplieron con los requisitos establecidos para el proceso. Dichas postulaciones fueron voluntarias y motivadas por razones de índole personal y de las cuales fue posible concretar un total de 8 cambios a nivel nacional que beneficiaron a igual número de funcionarios/as.

LEY DE PLANTA

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades orientadas a la implementación de la Ley N°21.507, normativa que fortalece al Servicio Agrícola y Ganadero. Entre las principales acciones ejecutadas destacan:

- **Constitución del Comité de Selección**, entidad responsable de la preparación, conducción y resolución del concurso de encasillamiento. Este comité es el responsable de garantizar un proceso objetivo, eficaz y transparente.
- **Definición de las contrapartes técnicas**, tanto de la División Jurídica como del equipo de apoyo del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Estas tienen como propósito brindar asesoría especializada al Comité de Selección en materias normativas, procedimentales y administrativas, además de coordinar y gestionar las distintas etapas del concurso.
- **Levantamiento de información de la dotación a nivel nacional a contrata**, con el fin de contar con un insumo actualizado y preciso del funcionariado posible a postular para evaluar los requisitos de postulación y el Factor de Experiencia Calificada, establecido en el artículo 4° del D.F.L. N°29/2024. Este trabajo constituye un elemento clave para el próximo concurso de encasillamiento, ya que busca asegurar un proceso transparente y coherente con la realidad institucional.

Estas actividades permitieron avanzar de manera significativa en la preparación del concurso de encasillamiento que se llevará a cabo en 2026, asegurando que el Servicio cuente con la información, los equipos técnicos y los mecanismos necesarios para su ejecución oportuna y conforme a la normativa.

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Durante el año 2025, el Sistema de Gestión del Desempeño se desarrolló de manera exitosa, pudiendo ejecutarse cada una de las etapas del proceso de calificaciones correspondiente al periodo 2024-2025. Se generaron, además, 4 capacitaciones de inducción en la materia a las nuevas jefaturas del Servicio.

SECCIÓN ACADEMIA SAG

En la gestión de la Academia destaca particularmente el haber elaborado un plan de capacitación producto de la detección de necesidades de capacitación (DNC) efectuada para el trienio 2025-2027, con una metodología distinta de priorización (se incorporan 4 criterios) y enfocada en un levantamiento más estratégico de las necesidades enfocadas en la detección de brechas de competencias en los distintos equipos del Servicio.

Destacada participación tuvo la Academia en el logro de la certificación del Servicio con la distinción oro en el programa del PNUD Sello en Igualdad de Género, este sello es una iniciativa impulsada por el PNUD a nivel global para reconocer a las instituciones públicas comprometidas con la igualdad entre hombres y mujeres. Las actividades consistieron en desarrollar durante los tres últimos años formación en temáticas de igualdad de género, para ello se contó con los cursos del programa Prevenir impulsado por el Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

La gestión de capacitación y formación se llevó a cabo íntegramente, a través, de la Academia SAG, en sus dos líneas de formación:

- **Capacitación Interna:** corresponde a la gestión del conocimiento interno (generado en el propio Servicio) y que se materializa en la oferta de cursos desarrollados por profesionales expertos en las materias.
- **Capacitación externa:** corresponde a conocimiento no disponible en el SAG y que debe ser adquirido a través de instituciones expertas u ofertas disponibles en otras Academias del Estado. Especial relevancia tiene la disponibilidad de cursos ofrecida por la Plataforma Campus del Servicio Civil.

CAPACITACIÓN INTERNA

En el año 2025, se continuó con la virtualización de cursos, contando al final de este año con 34 cursos disponibles en la plataforma destinada a formación de colaboradores SAG y 16 cursos en elaboración.

Año	Participantes de capacitación	Actividades ejecutadas
2025	4.111	354

De los 4.111 participantes en actividades de capacitación interna, el 94% son participantes de regiones y 6% del nivel central. Un 46,8% son profesionales, 51% técnicos, 2% administrativos y 0,2% auxiliares. La participación de mujeres es de 40% y la de hombres 60%.

La tasa de aprobación es de un 79%, superior a la tasa promedio para cursos online.

CAPACITACIÓN EXTERNA

Se ejecutó el Plan Anual de Capacitación de actividades con costo, con un 90,7% de cumplimiento respecto a número de actividades planificadas, las actividades no ejecutadas corresponden fundamentalmente a cursos que se declararon desiertos en procesos de licitación, no disponibles o rechazados por el proveedor. Las actividades corresponden a las prioridades de capacitación definidas por las diferentes divisiones y regiones del país mediante la detección de necesidades de capacitación.

El otro componente de capacitación externa sin costo se ejecutó de acuerdo con lo planificado.

Los datos específicos de cobertura de capacitación externa del año 2025 son los siguientes:

Año	Participantes de capacitación	Actividades ejecutadas
2025	4.667	354

Estos resultados presentan un aumento respecto al año 2024.

De los 4.667 participantes en actividades de capacitación externa, el 77% son participantes de regiones y 23% del nivel central. Un 62% son profesionales, 29% técnicos, 8% administrativos y 1% auxiliares. La participación de mujeres es del 49% y la de hombres 51%.

La tasa de aprobación es de un 91%, la que es muy superior a la tasa promedio para cursos online, modalidad que es mayoritaria para este tipo de cursos.

PLATAFORMA DE FORMACIÓN PARA EXTERNOS AL SERVICIO

En los servidores del SAG existe una plataforma Moodle para capacitación de externos al Servicio (personal de otras instituciones públicas y usuarios), en la cual durante 2025 se realizaron 9 cursos para usuarios externos. Al finalizar el año se cuenta con 10 cursos disponibles en la plataforma y 4 cursos en elaboración.

PROGRAMA DE CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL

Se continuó con la entrega de servicios de consultoría a todo el territorio nacional. Dentro de los principales resultados, podemos indicar lo siguiente:

Servicios de Consultoría	Cantidad
Talleres Clima Laboral para equipos en regiones y nivel central	11
Talleres de Clima Laboral exclusivos para Plantas Faenadoras, Mataderos y/o Frigoríficos: equipos de las regiones de O'Higgins y Valparaíso	3
Talleres de Alineamiento de Equipo	5
Taller Gestión del Cambio	1
Jefaturas con Sesiones de Coaching	2
Cantidad total de Servicios de Consultoría realizados en 2025.	22

En relación a la encuesta de evaluación del Servicio de Consultoría Organizacional, esta fue respondida por 277 personas, la cuales indicaron lo siguiente:

- Metodología: 96% indica estar muy satisfecho.
- Contenidos: 94% indica estar muy satisfecho.
- Planificación dinámica y actividades: 94% indica estar muy satisfecho.
- Facilitadoras: 96% indica estar muy satisfecho.
- Utilidad desarrollo personal y laboral: 94% indica estar muy satisfecho.



PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el año 2025 se realizaron los siguientes avances en la materia:

- Circular N°121/2025. Aprueba Programa de Inclusión y No Discriminación 2025.
- Resolución Exenta N°4.211/2025, crea Comité y Resolución Exenta N°9.386/2025, modifica Comité de Inclusión y No Discriminación.
- Circular N°173/2025. Procedimiento para presentar casos ante el Comité de Inclusión y No Discriminación.
- Circular N°562/2025. Difunde orientaciones para la obtención de la credencial de persona cuidadora y orientaciones prácticas para jefaturas.
- Circular N°842/2025. Difunde orientaciones de autocuidado y datos de orientaciones y programas de apoyo para personas cuidadoras.

Se destaca el trabajo realizado por el Comité de Inclusión y No Discriminación, el cual realizó una priorización de las personas con discapacidad del Servicio en relación con sus ajustes razonables, abordando más del 60% de la totalidad de los casos, quedando pendientes aquellos que tienen relación con modificaciones de infraestructura, los que serán abordados durante 2026.

En cuanto al funcionamiento del Comité, se implementó el acuerdo de confidencialidad, para el resguardo de los datos individualizados en las sesiones y se instruyó la capacitación de este, de acuerdo, a los cursos que Servicio Civil ofrece en torno a la inclusión y la no discriminación.

Finalmente, se creó la Red de Personas Cuidadoras SAG, que ha permitido visibilizar las labores de cuidado que realizan funcionarios y funcionarias en el Servicio. A la fecha, la Red de encuentra conformada por 56 personas, las que han recibido material de interés acorde a su rol y quienes además durante el mes de diciembre tuvieron una reunión y una charla de autocuidado realizada por una psicóloga clínica del Equipo de Riesgos Psicosociales.



Comité de Inclusión y No Discriminación

Durante el año 2025, el Comité de Inclusión y No discriminación, creado mediante Res. Ex. N°4211/2025 y modificado por Res. Ex. N°9386/2025, sesionó de manera mensual con el objetivo de entregar condiciones laborales accesibles, equitativas y acordes a las necesidades individuales de las personas con discapacidad (PscD) del SAG, teniendo como resultado los siguientes logros:

- Elaboración de **Instrucciones y directrices** con orientaciones concretas dirigidas a jefaturas para la realización de **gestiones que mejoren las condiciones laborales de PscD**.
- Provisión de equipamiento menor, principalmente de carácter ergonómico, incluyendo cojines de asiento y lumbar (en reemplazo de sillas ergonómicas solicitadas), alzapies, alizador de computador y filtro azul para pantalla de computador, con una inversión total de **\$839.950**.
- Ejecución de ajustes de infraestructura en la Oficina Sectorial de San Fernando y en las Direcciones Regionales de Ñuble y Coquimbo, con una inversión total de **\$8.885.517**.

Es importante recordar que el Comité se encuentra integrado por las siguientes áreas estratégicas:

- División Subdirección de Gestión Administrativa.
- División Jurídica.
- División de Gestión Estratégica.
- Departamento de Administración y Finanzas, Sección Infraestructura.
- Departamento de Tecnologías de Información.
- Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, área de Higiene y Seguridad.

Para el año 2026, el Comité de Inclusión y No Discriminación continuará sesionando para ir abordando de forma progresiva los casos de las personas con discapacidad que se presenten, con el objetivo de seguir avanzando en la construcción de entornos laborales más inclusivos, respetuosos y equitativos para todas y todos.

Para más información
escribenos al correo: natalia.grez@sag.gob.cl

RED DE MUJERES LÍDERES SAG

La Red de Mujeres continuó el proceso de mentoría interno en su cuarta versión. Se siguieron realizando actividades gestionadas íntegramente por la Red, entre las que destaca el “Taller de escritura creativa”, “Conectando con mi cuerpo y la gratitud hacia mi ser”, “Mujeres en la ciencia y en la naturaleza” y la creación del proyecto “De mujer a mujer: Cultivando sueños, avanzando en la certificación orgánica con igualdad de género”, el cual fue presentado a la Jefatura de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables y a la Subdirección de Gestión Técnica.

Finalmente, la Red fue ampliamente reconocida por la contribución a la equidad e igualdad de género en el SAG, siendo destacada en la obtención del sello oro del PNUD. En esa misma línea, y como parte de los compromisos adquiridos y derivados de la certificación, es que se generaron reuniones de trabajo con INDAP, para asesorarlos en la creación de su propia Red, y con FIA, para la realización de capacitaciones internas.



ATENCIÓN CIUDADANA

En relación a las atenciones ciudadanas, entre enero y diciembre de 2025 el Servicio Agrícola y Ganadero atendió 119.643 solicitudes ciudadanas (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias, peticiones) utilizando los tres canales de atención disponibles. El canal telefónico considera el Centro de Atención Telefónica (gestionado por un prestador de servicios) y la red de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS); el canal presencial involucra las cartas y formularios de contacto físicos presentados ante el SAG a través de la Red OIRS; en tanto, el canal digital incluye correos electrónicos, el formulario de contacto web (gestionado mediante la plataforma Cerofilas).

El canal presencial concentró la mayor parte de las atenciones, con 54.482, equivalente al 45,5% del total de atenciones. El canal telefónico representó el 35%, con 41.912 solicitudes, mientras que el canal digital alcanzó 23.249 atenciones, con un equivalente al 19,4% del total.

La empresa que provee el servicio de atención al SAG realizó un total de 37.129 contactos desde enero a diciembre 2025 (canal telefónico y correo electrónico institucional), representando el 31% del total de atenciones. Por lo tanto, el Servicio logró proporcionar atención directa, a través de las OIRS, en el 69% de los casos (incluye canal digital, telefónico y presencial). Al comparar esta demanda de atención con el año anterior, se identificó una disminución de 12%, que equivale a 16.398 solicitudes menos que el año anterior.

En cuanto a los protocolos de atención utilizados en el CAU, se efectuó una revisión y actualización de todos ellos, instruyendo mecanismos de respuestas y/o derivación de los distintos tipos de solicitudes, con el objetivo de fortalecer la atención ciudadana que es proporcionada a través de esos canales institucionales. Se robustecieron los protocolos existentes y se crearon nuevas directrices para la atención ciudadana. Los protocolos que se aplicaron fueron ocho y se agrupan en:

- Protocolos de atención: que entregan lineamientos sobre la forma de resolver distintos casos de solicitudes considerando un documento central sobre atención de consultas, que se complementa con documentos sobre lineamientos específicos para derivaciones, disconformidades y denuncias.
- Protocolos de consultas especiales: que orientan sobre la forma de responder aquellas consultas que los usuarios/as hacen llegar a través del SIAC o derivadas desde otras instituciones públicas y que hacen referencia a materias de interés mediático o que sientan un precedente para futuras consultas y/o que están relacionadas con contingencias del Servicio (actividad en terreno, Cerofilas, Portal Pagos, otros).
- Protocolos de contingencia: que entregan lineamientos para atención ciu-

dadana en situaciones especiales del Servicio, alertas y/o emergencias fito-zoosanitarias que se relacionen con enfermedades o plagas específicas, en conformidad a la gravedad de cada contingencia (influenza aviar, anemia infecciosa equina, fauna afectada por incendios forestales, etc.).

En 2025, el SAG recibió y logró gestionar 305 reclamos que fueron respondidos en su totalidad durante el año. Del total de reclamos recibidos por el SAG, se observó que las tres primeras mayorías estuvieron relacionadas con “Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial” con un 40,6%, seguido por “Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias” con 31,4% y “Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG controlados” con un 20,9%. El análisis del motivo por el cual se presentaron los reclamos, mostró que el mayor porcentaje está relacionado con la “Demora respuesta/atención”, con un 34,4%. seguido por “Conducta/trato personal”, con un porcentaje de 27,2%, y “Procedimiento/Falla en proceso” un 25,2%.

Los 305 reclamos que fueron respondidos al 31 de diciembre de 2025 mostraron un tiempo de respuesta promedio anual de 7,0 días hábiles, plazo que coincide con lo señalado y establecido para esta materia dentro de la institución (7 días hábiles). Así, el 79,4% de los reclamos respondidos por el SAG se concretó en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles, aumentando en 6,1 puntos porcentuales respecto al periodo anterior en que se logró un 73,3%, lo cual contribuye a fortalecer la percepción que la ciudadanía tiene sobre la gestión de reclamos del Servicio.

En el marco de los compromisos institucionales establecidos en el Sistema PMG de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, el Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana implementó del nuevo Sistema de Atención Ciudadana “Amazon Connect”, orientada a fortalecer la gestión de la atención usuaria del Servicio Agrícola y Ganadero mediante una solución tecnológica moderna, integrada y trazable.

Este sistema corresponde a una plataforma de centro de contacto en la nube, concebida para unificar y optimizar la gestión de las solicitudes ciudadanas, integrando progresivamente los distintos canales de atención utilizados por el Servicio —telefónico, digital y presencial— en una única plataforma omnicanal que permite centralizar la gestión de llamadas y correos electrónicos institucionales, sistematizar el registro de solicitudes ciudadanas y generar reportes integrales sobre el desempeño de la atención a nivel nacional, contribuyendo a mejorar la trazabilidad, el seguimiento de casos y la capacidad de respuesta institucional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran instituidos para todos los órganos del Estado mediante la Ley N°20.500:

- **Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del SAG**

El Servicio logró garantizar su cumplimiento durante el año 2025, en conformidad a lo establecido en la Resolución 2844/2015 que aprueba norma sobre participación ciudadana del SAG. En este contexto, se trabajó en torno al “Programa para la Gestión del COSOC del SAG” cuyo porcentaje de cumplimiento alcanzó el máximo esperado (100% de cumplimiento).

De enero a diciembre de 2025 se llevaron a cabo tres sesiones con el Consejo, dos ordinarias y una extraordinaria, esta última convocada por la Dirección Nacional para dar cuenta de líneas de trabajo estratégicas para la institución.

- **Consultas ciudadanas/públicas**

Durante 2025 se gestionaron 39 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, procedentes de las divisiones de Protección Pecuaria y Protección Agrícola-Forestal y Semillas. Además, se sometió a consulta pública el texto borrador de la Cuenta Pública Participativa 2025, gestión 2024, así como también su informe final.

En consecuencia, entre enero y diciembre se iniciaron 42 consultas ciudadanas y 41 de ellas se dieron por terminadas durante el año calendario. Al respecto, es necesario tener presente que una consulta pública se considera gestionada completamente sólo cuando todo su proceso ya fue cerrado, independientemente del periodo en que dicha consulta fue publicada; por lo tanto, el porcentaje de cierre no alcanza el 100% sólo debido al periodo de corte, pues todas las gestiones correspondientes fueron ejecutadas de acuerdo al calendario de cada consulta.

de Casos Positivos en Fauna atios y Reproductoras



- Categoría**
- Aves Silvestres
 - Reproductoras
 - Traspatio



© 2023 Microsoft Corporation, Terms
© OpenStreetMap

AL

2.936

AVES SILVESTRES MUESTREADAS

22.007

AVES DE TRASPATIO MUESTREADAS

2

PLANTEL INDUSTRIAL POSITIVO

8

ESPECIES MAMÍFEROS MUESTREA...

Distribución de Muestras por Semana Epidem



.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/influenza-aviar-ia
UALIZACIÓN CADA 24 HORAS (16:00)

DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2026 - 2030

Entre los lineamientos más destacados que se impulsarán en el Servicio Agrícola y Ganadero para el período se encuentran:

SAG MÁS CERCA

Durante el período 2026-2030, el SAG impulsará un fortalecimiento integral de su relación con usuarios y funcionarios, avanzando hacia un Servicio más cercano y accesible. Este esfuerzo se orientará a entregar información más clara y oportuna, mejorar los canales de atención y denuncia, y reforzar la presencia territorial en zonas con menor acceso a los servicios institucionales.

En paralelo, se desarrollarán contenidos didácticos y se potenciará la comunicación digital para acercar el rol del Servicio a la ciudadanía. Internamente, se fortalecerán las competencias de atención usuaria de los equipos y se avanzará en la simplificación de trámites e integración de sistemas. Con estas acciones, el SAG busca reducir brechas de información, mejorar la experiencia usuaria, fortalecer la confianza en su labor regulatoria y reafirmar su mandato como servicio público.

ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS

La modernización institucional será otro eje central del período, impulsando la actualización de procesos que requieren mayor eficiencia, trazabilidad y digitalización. El SAG revisará y simplificará sus procedimientos internos, así como las normativas que tienen un impacto directo en los usuarios del Servicio, buscando eliminar duplicidades, reduciendo la burocracia innecesaria e incorporando herramientas tecnológicas que permitan una gestión más ágil y coherente.

Este esfuerzo abarca tanto la dimensión tecnológica como la normativa y pro-



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

cedimental. En lo tecnológico, se ejecutarán acciones que contemplan líneas de trabajo en ciberseguridad, gobierno de datos, interoperabilidad y modernización de servicios, como parte de un conjunto más amplio de acciones orientadas a la transformación institucional. En lo normativo y procedimental, se avanzará en la actualización de marcos regulatorios que requieren adecuarse a los desafíos actuales del sector, y en la simplificación de trámites tanto internos como de cara a los usuarios. Con ello, el SAG busca operar con procesos más seguros, conectados y orientados a entregar una respuesta oportuna y de calidad.

PRIORIZACIÓN POR RIESGO

En materia sanitaria y fiscalizadora, el SAG consolidará una gestión basada en la priorización por riesgo, orientando los recursos hacia las actividades y amenazas de mayor impacto fito y zoonosanitario para el país. Se avanzará hacia un modelo que aplique datos, inteligencia artificial y criterios epidemiológicos para focalizar los esfuerzos institucionales donde el riesgo es mayor, transitando desde controles rutinarios hacia una gestión más inteligente, eficiente y preventiva.

Para ello, se fortalecerán los sistemas de alerta temprana, se desarrollarán capacidades internas en análisis de datos e inteligencia artificial, y se implementarán modelos de inspección y fiscalización basados en riesgo en los distintos ámbitos de acción del Servicio. Con este enfoque, el SAG busca optimizar el uso de sus recursos humanos y presupuestarios, concentrando sus capacidades donde el impacto es mayor y evitando la dispersión de esfuerzos en tareas de bajo riesgo. De este modo, la institución podrá fortalecer su capacidad preventiva y responder con mayor oportunidad frente a las amenazas que ponen en riesgo el patrimonio silvoagropecuario del país.

DESARROLLO DE MERCADOS

El SAG orientará sus esfuerzos a ampliar, diversificar y consolidar el acceso de los productos silvoagropecuarios chilenos a mercados internacionales. Fortaleciendo su rol en el desarrollo del sector exportador, mediante una diplomacia sanitaria activa y una estrecha coordinación con los organismos públicos y privados. En estas instancias de coordinación, buscaremos asegurar que las decisiones de apertura y consolidación de mercados respondan a criterios técnicos y estratégicos de largo plazo.

Se fortalecerá el trabajo bilateral con autoridades sanitarias extranjeras, se modernizarán los sistemas de seguimiento de compromisos y auditorías internaciona-



les, y se incrementará la capacidad operativa en períodos de alta demanda exportadora. Con ello, el SAG busca transformar la excelencia sanitaria del país en acceso comercial efectivo, ampliando oportunidades para los productores y posicionando a Chile como un socio confiable en el comercio agroalimentario global.

TRABAJO PÚBLICO-PRIVADO

El SAG consolidará un modelo de gestión basado en la cooperación con el sector privado, la academia y la comunidad, reconociendo que la protección del patrimonio silvoagropecuario es una tarea compartida que requiere alianzas sólidas y con respaldo jurídico. Para ello, se establecerán instancias público-privadas con objetivos claros e integración de los participantes de las cadenas productivas en los procesos normativos del Servicio. Asimismo, se considerará el impacto regulatorio, buscando que las normas equilibren adecuadamente la facilitación del comercio con el resguardo de la inocuidad y la sanidad, y contribuyendo así a una relación más transparente y confiable con todos los actores del sector.

El SAG fortalecerá la proactividad del sector productivo en el cumplimiento de los estándares establecidos, promoviendo una relación de mayor compromiso compartido en el resguardo sanitario del país.

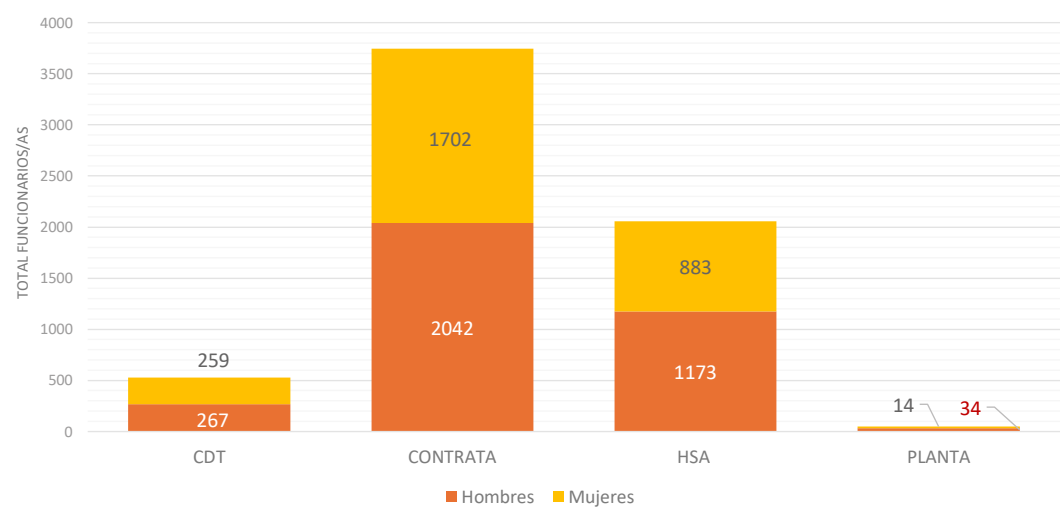




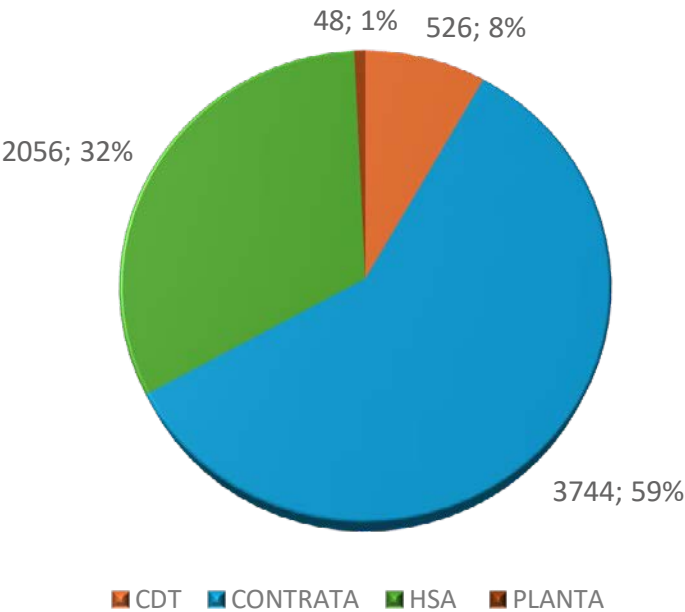
RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DE PERSONAL

1. Dotación efectiva año 2025 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Total dotación efectiva año 2025 por tipo de contrato.



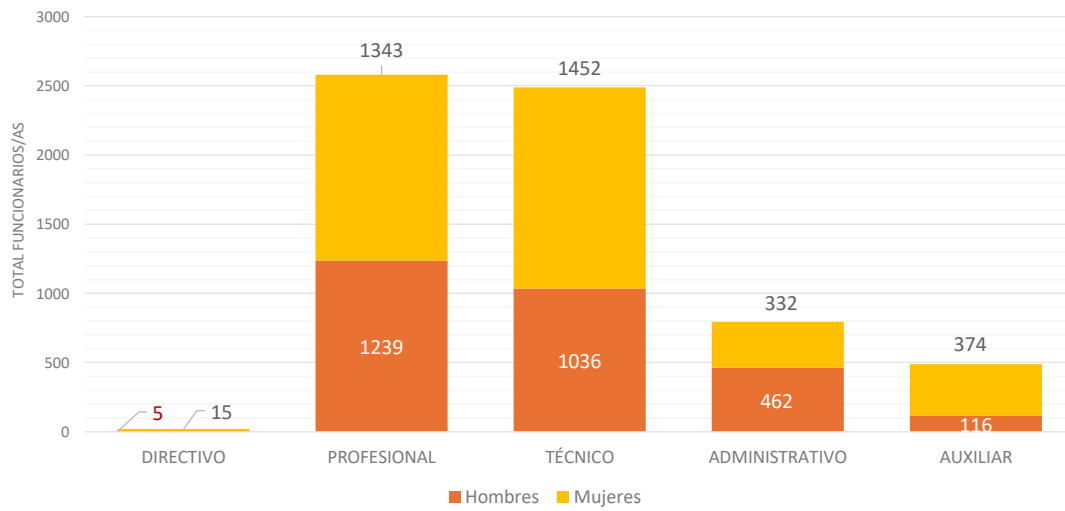
Total: 5.996



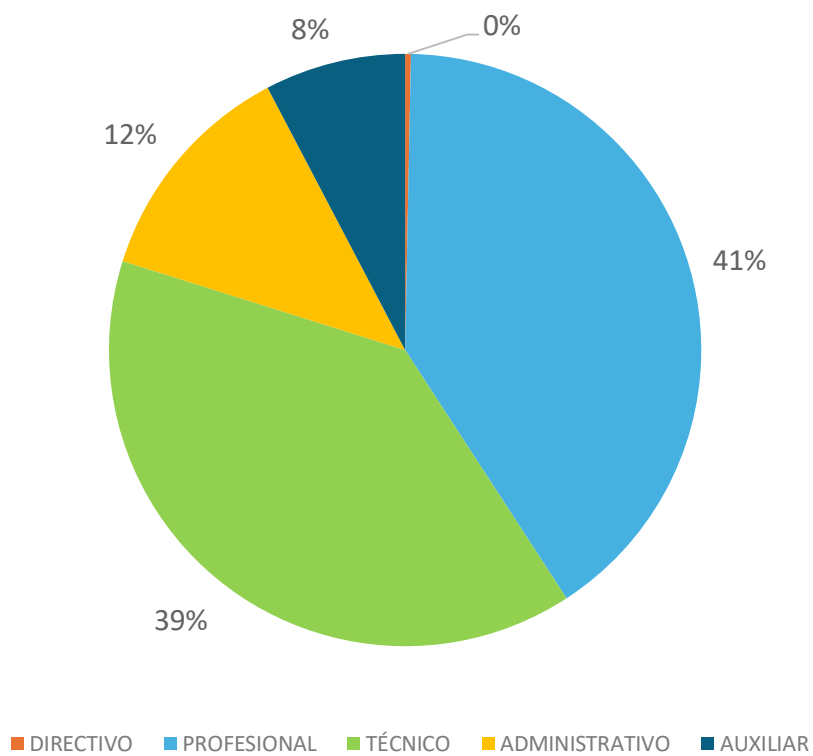


SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

2. Dotación efectiva año 2025 por estamento (mujeres y hombres).

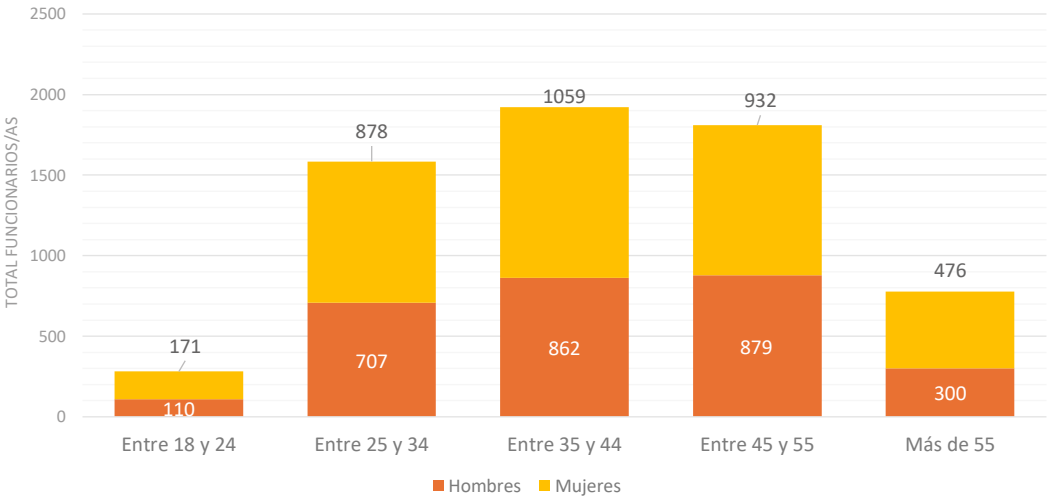


Total dotación efectiva año 2025 por estamento.

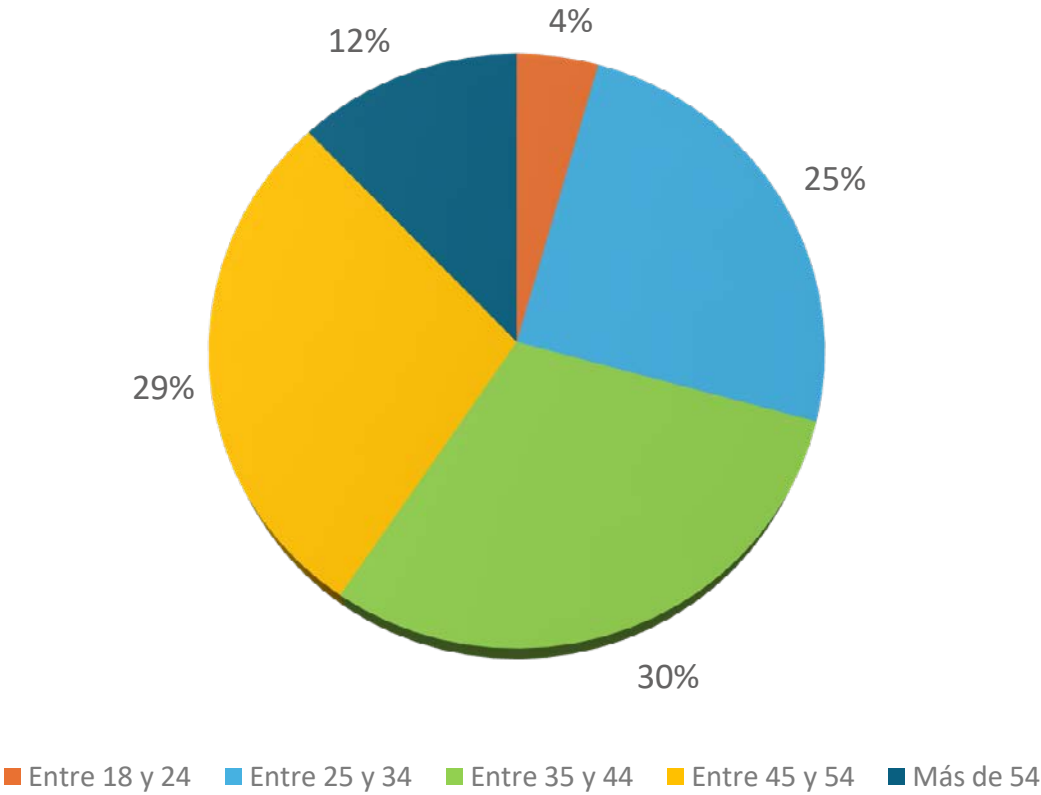




3. Dotación efectiva año 2025 por grupos de edad (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2025 por grupos de edad.



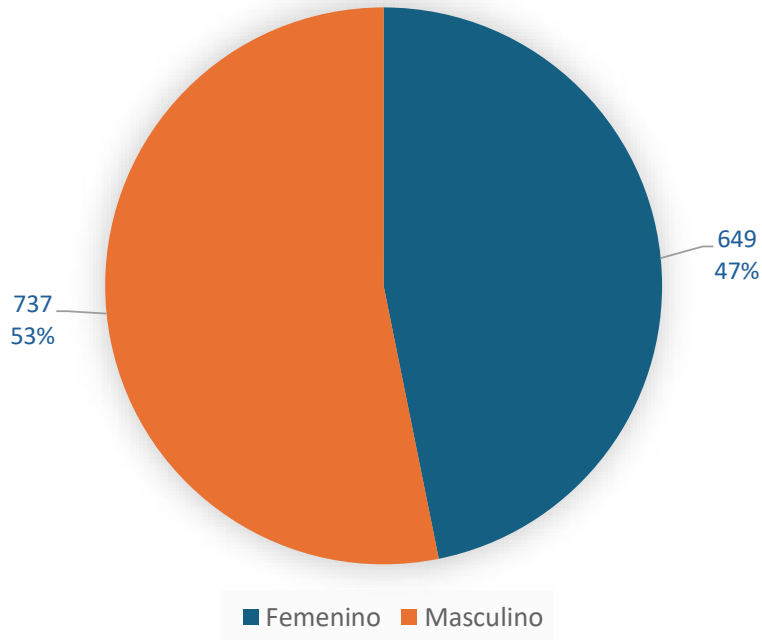


SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

4. Personal a honorarios año 2025 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA

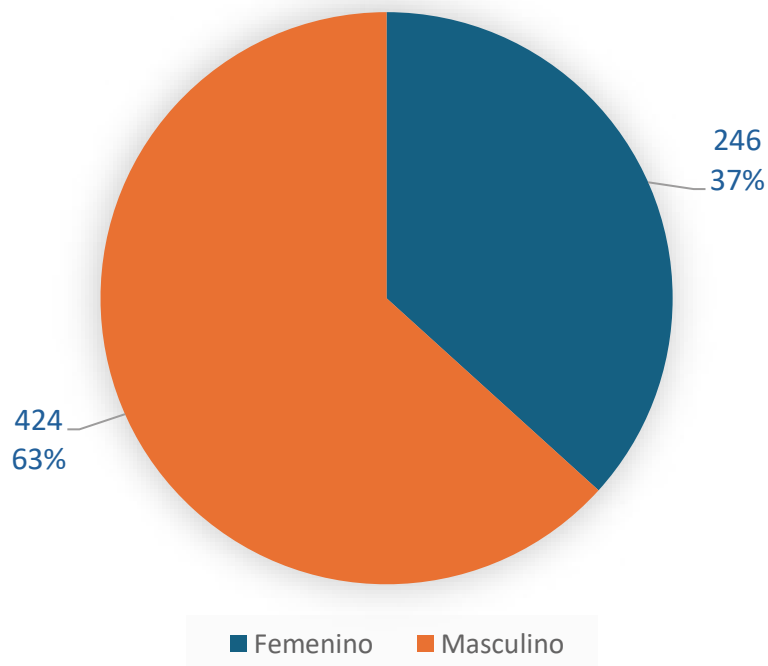
Menos de 1 año de permanencia: 1.386 funcionarios/as.



Total: 1.386

Calidad jurídica: HSA

Más de 1 año de permanencia: 490 funcionarios/as.



Total: 490

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Durante el año 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ejecutó un total de M\$232.534.039, sobre un presupuesto vigente de M\$262.229.068, alcanzando una ejecución presupuestaria de 88,7%. Al considerar exclusivamente los gastos efectivos del Servicio y excluir el Subtítulo 25 (Íntegros al Fisco), la ejecución presupuestaria alcanzó un 99,6%, reflejando una gestión eficiente y una alta capacidad de ejecución de los recursos asignados.

La gestión presupuestaria estuvo orientada al fortalecimiento de la protección fito y zoonosanitaria del país, el resguardo de las fronteras, la modernización institucional y la respuesta oportuna frente a emergencias sanitarias que amenazaron el patrimonio silvoagropecuario nacional.

FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES FRONTERIZOS

Uno de los principales énfasis de la gestión 2025 fue el fortalecimiento de la vigilancia y control en las fronteras del país. En este ámbito, se mantuvo durante todo el año la operación continua en régimen 24 horas al día, 7 días de la semana (24/7) en los principales complejos fronterizos estratégicos, permitiendo la fiscalización ininterrumpida de vehículos, mercancías y pasajeros, contribuyendo a reducir el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades que podrían afectar la agricultura, la ganadería y los recursos naturales del país.

Los complejos fronterizos que operaron bajo esta modalidad fueron:

- Complejo Fronterizo Los Libertadores, Región de Valparaíso.
- Complejo Integrado Chungará, Región de Arica y Parinacota.
- Complejo Fronterizo Chacalluta, Región de Arica y Parinacota.
- Complejo Fronterizo Colchane, Región de Tarapacá.

Esta medida fortaleció las capacidades preventivas del Servicio y permitió responder de manera más eficaz a los crecientes flujos de tránsito internacional.

AVANCES EN EL PROGRAMA “CHILE ALIMENTA EL FUTURO”

Durante 2025 el SAG ejecutó recursos asociados al programa “Chile Alimenta el Futuro”, iniciativa con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es modernizar la infraestructura sanitaria y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para enfrentar los desafíos de un comercio internacional cada vez más exigente, así como los riesgos derivados del cambio climático y la creciente movilidad de personas y mercancías.

Los recursos ejecutados se concentraron en tres líneas estratégicas:

- **Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales**

Se consolidó la puesta en marcha del nuevo Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales, unidad especializada que incorpora herramientas de inteligencia artificial, análisis predictivo y gestión de datos para identificar y anticipar riesgos sanitarios emergentes, fortaleciendo la capacidad preventiva y de respuesta del Servicio.

- **Modernización del Control Fronterizo**

Se avanzó en la actualización de protocolos, procedimientos y tecnologías de inspección, reforzando los estándares de protección sanitaria y mejorando la capacidad de detección temprana de amenazas para el patrimonio fito y zoosanitario nacional.

- **Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios**

Se ejecutaron inversiones destinadas a modernizar la infraestructura y equipamiento de la red de laboratorios del SAG, incorporando mejores estándares de bioseguridad y fortaleciendo la capacidad diagnóstica y analítica requerida para la vigilancia y control sanitario del país.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS



Durante 2025, el Servicio enfrentó diversas emergencias sanitarias de alta complejidad, que demandaron una importante movilización de recursos humanos, técnicos y financieros. Para ello, se contó con un presupuesto total de M\$36.144.456, financiado mediante aporte fiscal extraordinario autorizado por decreto, alcanzando

una ejecución de 99,8%, equivalente a M\$36.057.489.

Las principales emergencias atendidas fueron:

- **Programa de erradicación de Mosca de la Fruta**

Se ejecutaron M\$33.633.285 para la contención y erradicación de focos de Mosca de la Fruta, una de las plagas cuarentenarias de mayor impacto para la producción y exportación agrícola nacional. Las acciones se desarrollaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Biobío, permitiendo mantener las condiciones sanitarias necesarias para resguardar el acceso de los productos agrícolas chilenos a los mercados internacionales.

- **Emergencia por *Aphelenchoides fragariae* (Nemátodo de la Frutilla)**

Se destinaron M\$623.036 para enfrentar la emergencia generada por *Aphelenchoides fragariae*, organismo que afecta la producción de frutillas y otras especies vegetales. Las medidas de vigilancia, control y erradicación se implementaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- **Emergencia por Anemia Infecciosa Equina**

Para el control y erradicación de la Anemia Infecciosa Equina (AIE) se ejecutaron M\$1.801.168, financiando acciones de vigilancia epidemiológica, diagnóstico, fiscalización y control de movimientos de animales. Las actividades abarcaron las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, contribuyendo al resguardo de la sanidad animal y al control de una enfermedad de alto impacto para el sector equino.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2025

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengo acumulado M\$
			INGRESOS	176.245.481	262.229.068	245.311.616
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.112.075	900.057	3.294.807
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL.	1.112.075	900.057	3.294.807
		024	Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	578.373	443.538	443.538
		025	Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	87.716	85.788	85.788
		026	Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	445.976	370.721	370.721
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA.	10	10	2.394.760
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD.	119.024	119.024	38.303
07			INGRESOS DE OPERACIÓN.	45.686.572	62.349.789	62.199.475
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES.	2.321.438	2.925.918	2.796.186
	01		Recuperación y reembolso de licencias médicas.	2.321.418	2.321.418	2.153.707
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias.	10	158.900	186.768
	99		Otros.	10	445.600	455.711
09			APORTE FISCAL.	125.755.263	170.467.972	152.261.738
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	31.042	31.042
	03		Vehiculos	0	29.957	29.957
	04		Mobiliario y otros	0	1.085	1.085
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS.	70	24.397.051	23.651.920
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.	1.250.969	1.038.145	1.038.145
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	1.250.969	1.038.145	1.038.145
		201	Transferencias para Gastos de Capital Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	521.000	442.554	442.554
15		202	Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	316.802	293.082	293.082



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA | Gestión 2025

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengo acumulado M\$
		203	Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	413.167	302.509	302.509
15			SALDO INICIAL DE CAJA	70	70	0
			GASTOS.	176.245.481	262.229.068	232.534.039
21			GASTO EN PERSONAL.	136.883.873	147.913.212	147.383.319
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	26.904.506	25.695.528	25.643.931
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	10	1.588.280	1.588.738
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.433.526	38.479.291	38.246.961
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.321.461	37.465.907	37.373.009
		404	Sistema de Incentivos Ley N°20.412	2.321.451	1.321.451	1.315.520
		601	Emergencias	10	36.144.456	36.057.489
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	113.337	113.307
		240	Rezagos		113.337	113.307
	09		A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO	1.112.065	900.047	760.645
		002	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	1.112.065	900.047	760.645
25			INTEGROS AL FISCO.	5.206.241	34.916.186	6.187.139
26			OTROS GASTOS CORRIENTES.	10	160.982	160.971
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	2.566.276	2.266.271	2.262.557
	04		Mobiliario y Otros.	4.552	4.324	4.292
	05		Máquinas y Equipos.	280.311	266.296	265.878
	06		Equipos Informáticos.	143.015	135.864	135.796
	07		Programas Informáticos.	2.102.501	1.852.826	1.849.630
	99		Otros Activos No Financieros.	35.897	6.961	6.961
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN.		32.983	32.983
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.250.969	1.038.145	896.641
	02		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.250.969	1.038.145	896.640
		133	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	413.167	302.509	295.566
		417	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	521.000	442.554	410.256
		418	Transferencias de Capital- Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	316.802	293.082	190.818
34			SERVICIO DE LA DEUDA.	70	10.138.190	10.130.799

Notas, Fuentes de información:

Presupuesto Ley, Ley N°21.722.

Presupuesto vigente publicado en DIPRES sitio

https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-36882.html#ejec_capitulo

Devengo Acumulado reporte SIGFIN 2025.



